

GUÍA DE ESTUDIOS Y PROFESIONES 2011

WEDNESDAY
March
23

ego - Synonima - opplysnings ikke som
problematiske av pers.
Egocentriske perspektiv
hvor de som går det ut
i fra synspunkt - helt det
du setter grenser
Kronbetaler - 2 bli rømmet
i den lave alle fyllerom.
Vå (forbygget selvspløkke)
il som

THURSDAY
March
24

To venter å venter
personaleprosjekt for dygnløse på
(empati)

Biologi
Arv
Kjønnsforskjell
Kromosomer

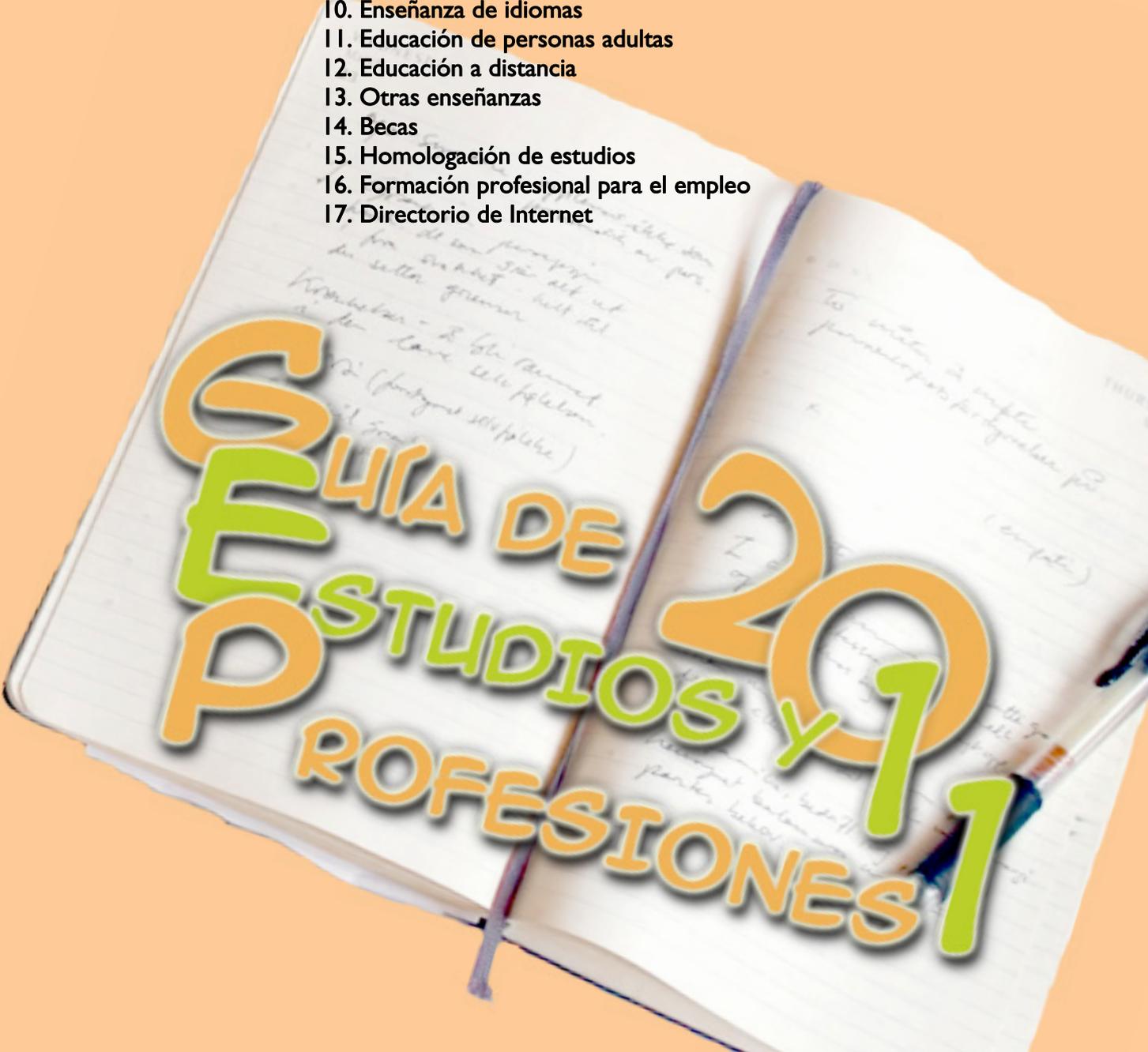
Guía elaborada conjuntamente por las diferentes
Concejalías de Juventud de los municipios de:
Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo,
Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares,
Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio

**Guía elaborada conjuntamente por las diferentes
Concejalías de Juventud de los municipios de:
Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo,
Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares,
Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio**

© mayo de 2011

ÍNDICE

0. Introducción
1. Sistema educativo
2. ESO y Promoción educativa
3. Programas de cualificación profesional inicial (PCPI)
4. Bachillerato
5. Acceso a la universidad
6. Formación profesional
7. Enseñanzas universitarias
8. Enseñanzas artísticas
9. Enseñanzas técnico-deportivas
10. Enseñanza de idiomas
11. Educación de personas adultas
12. Educación a distancia
13. Otras enseñanzas
14. Becas
15. Homologación de estudios
16. Formación profesional para el empleo
17. Directorio de Internet



GUÍA DE
ESTUDIOS Y
PROFESIONES 2011

Te presentamos la Guía de Estudios y Profesionas donde podrás encontrar toda la información actualizada sobre el sistema educativo, los itinerarios y las alternativas formativas que ofrece la enseñanza reglada y no reglada.

La información que en ella se ofrece, constituye un acercamiento a los elementos fundamentales que componen cada una de las opciones posibles dentro de los diferentes niveles de estudio.

Ha sido elaborada conjuntamente por las diferentes Concejalías de Juventud de los municipios de Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio, en este último caso también por la Concejalía de Educación.

¿QUÉ SE PUEDE ENCONTRAR EN LA GUÍA?

- El sistema educativo.
- Educación secundaria.
- Programas de formación profesional inicial.
- Ciclos formativos.
- Bachillerato.
- Enseñanzas universitarias.
- Enseñanzas artísticas.
- Enseñanzas de idiomas.
- Educación de personas adultas.
- Educación a distancia.
- Homologación de estudios extranjeros.
- Becas y ayudas al estudio.
- Otras enseñanzas..

Mencionar también que los Servicios de Información Juvenil ofrecen asesoramiento donde los y las jóvenes podréis ampliar toda la información que necesitéis. Además en las páginas web de cada uno de los municipios aparecerá el contenido íntegro de esta guía.

ASESORÍAS DE ESTUDIOS Y PROFESIONES

Estos servicios atenderán todo tipo de consultas relacionadas con itinerarios formativos, opciones al acabar los diferentes estudios, becas... En algunos casos hay que solicitar cita previa, puedes telefonar o escribir un correo a tu centro más cercano para consultarnos.

CIDAJ ALCALÁ DE HENARES

C/ San Felipe Neri, 1. 28801 Alcalá de Henares

Tel. 91 879 74 00

Horario: lunes, miércoles, jueves y viernes de 17:00 a 20:00 horas y martes de 10:00 a 13:00 horas

www.ayto-alcaladehenares.es • www.alcalajoven.org

 estudioscidaj@ayto-alcaladehenares.es

CIDAJ COSLADA

Edificio Multifuncional de La Rambla
Av. Príncipes de España, s/n. 28823 Coslada
Tel. 91 660 16 48 / 91 627 82 00 ext. 2340
Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas
www.ayto-coslada.es • www.cosladajuven.net
 cidaj@ayto-coslada.es

OIJ MEJORADA DEL CAMPO

C/ Mayor, 14. 28840 Mejorada del Campo
Tel. 91 668 03 29
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas
www.mejoradadelcampo.org
 juventud@mejoradadelcampo.org

SIDAJ RIVAS VACIAMADRID

Av. Parque de Asturias, s/n. 28523 Rivas Vaciamadrid
Tel. 91 666 69 08 / 07
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas
www.rivasciudad.es • www.tukeli.org
 sidaj@rivas-vaciamadrid.org • aintegral@rivas-vaciamadrid.org

OIJ SAN FERNANDO DE HENARES

Centro Joven El Laboratorio
C/ La Presa, 2. Edificio A, planta baja. 28830 San Fernando de Henares
Tel. 91 669 24 01
Horario: de lunes a jueves de 17:00 a 21:00 horas y los miércoles de 10:00 a 14:00 horas
www.ayto-sanfernando.com • www.sanferjoven.org
 info.juventud@ayto-sanfernando.com

SIJ TORREJÓN DE ARDOZ

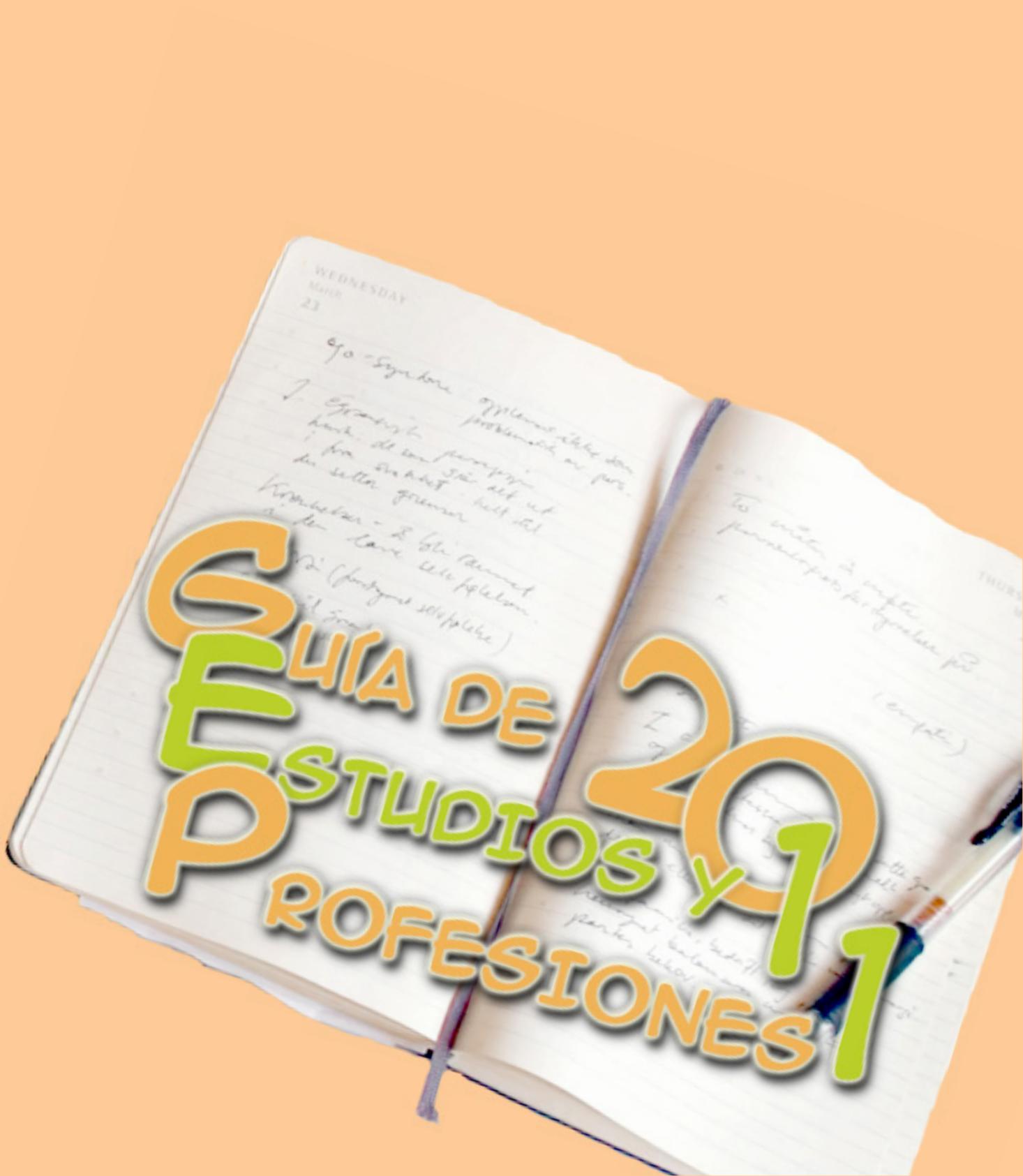
Centro Polivalente Abogados de Atocha
C/ Londres, 11 B. 28850 Torrejón de Ardoz
Tel. 91 678 38 70
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 20:00 horas
www.torrejonjoven.com
 sij@torrejonjoven.com

OIJ VELILLA DE SAN ANTONIO

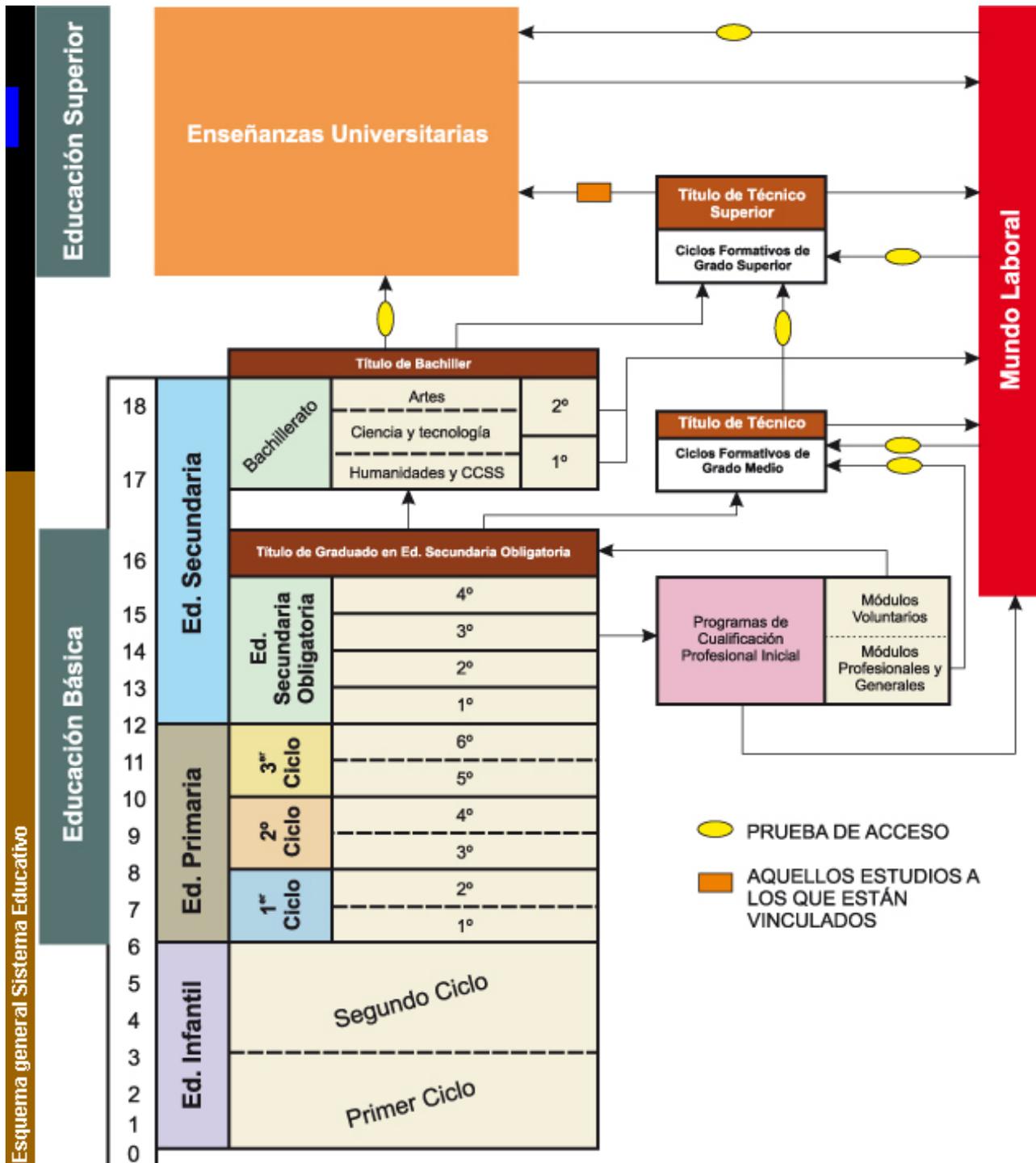
Casa de la Juventud
Plaza de la Cultura, s/n. 28891 Velilla de San Antonio
Tel. 91 660 78 83
Horario: de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas
www.ayto-velilla.es
 sij.velilla@madrid.org • casa_juventud_velilla@hotmail.com • ccarballares@ayto-velilla.es

Concejalía de Educación
Plaza de la Constitución, 1. 28891 Velilla de San Antonio
Tel. 91 670 53 00
 mjeducacion@ayto-velilla.es

I. SISTEMA EDUCATIVO



EL SISTEMA EDUCATIVO



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo español ha pasado en los últimos años por diferentes leyes reguladoras. La Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE), aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2002, comenzó a aplicarse en el curso 2003-2004, introduciendo cambios respecto a la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)

La Ley Orgánica de Educación (LOE) comenzó a implantarse durante el curso 2007-2008. A lo largo del curso 2009-2010 terminó de implantarse en 5º y 6º de primaria y 2º de bachillerato y las nuevas pruebas de acceso a la universidad. Durante el curso 2009-2010 otras enseñanzas que se encontraron en proceso de implantación fueron los ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas, las enseñanzas artísticas superiores, las enseñanzas deportivas y las titulaciones correspondientes a estudios de formación profesional.

El sistema educativo español debe acomodar sus actuaciones en los próximos años a la consecución de estos objetivos compartidos con sus socios de la Unión Europea. En algunos casos, la situación educativa española se encuentra cercana a la fijada como objetivo para el final de esta década. En otros, sin embargo, la distancia es notable. La participación activa de España en la Unión Europea obliga a la mejora de los niveles educativos, hasta lograr situarlos en una posición acorde con su posición en Europa, lo que exige un compromiso y un esfuerzo decidido, que también esta Ley asume.

Para más información acerca de la Ley Orgánica de Educación se puede consultar la página web: www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/sie/normativa_loe/normativa_loe.htm

EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de educación infantil es una etapa voluntaria y se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. El segundo ciclo de la educación infantil es gratuito. La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado. Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y, se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

En ambos ciclos la atención educativa directa a los niños y niñas corre a cargo de profesionales que posean el título de Maestro/a con la especialización en educación infantil o el título de grado equivalente en el segundo ciclo, pueden ser apoyados en su labor docente por maestros y maestras de otras especialidades, cuando las enseñanzas impartidas lo requieran.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación primaria es una etapa educativa, obligatoria y gratuita, que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Está dividida en tres ciclos de dos años académicos cada uno, y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La educación primaria será impartida por maestros y maestras, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, la educación física, los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que se determinen, son impartidas por maestros/as con la especialización o cualificación correspondiente.

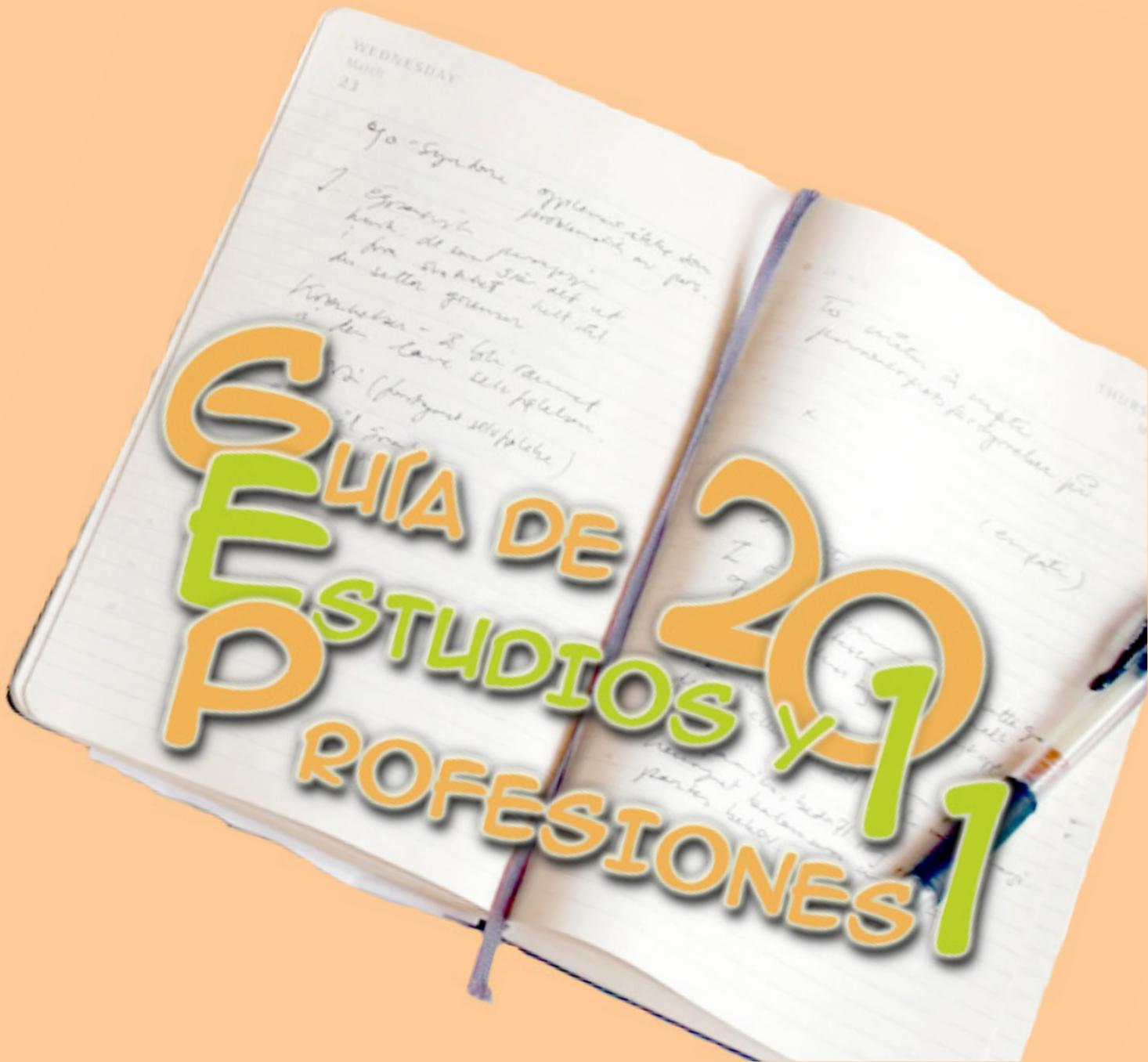
La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global, y tiene en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. El alumnado accede al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

A partir del año académico 2009-2010 cada alumno/a dispone, al finalizar la Educación primaria, de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias adquiridas básicas.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La educación secundaria obligatoria (ESO) es una etapa educativa, obligatoria y gratuita, que comprende cuatro cursos académicos. La información sobre esta etapa se encuentra en el siguiente capítulo de esta guía.

2. ESO y PROMOCIÓN EDUCATIVA



ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

El calendario de aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, tendrá un ámbito temporal de cinco años, se regirá por lo dispuesto en el real decreto, 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria.

La finalidad de las enseñanzas mínimas es asegurar una formación común a todos los alumnos y alumnas dentro del sistema educativo español y garantizar la validez de los títulos correspondientes.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La educación secundaria obligatoria constituye, junto con la educación primaria, la educación básica.

ACCESO

Directo y obligatorio tras la educación primaria.

DURACIÓN

La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende cuatro cursos académicos, que se siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

Con carácter general, los alumnos y las alumnas tienen derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

Proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación profesional de grado medio.

PROMOCIÓN

Se promociona al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, que tienen que recuperarse. Se repite curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, puede autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias, cuando el equipo docente lo considere oportuno, siempre que entre ellas no se encuentre Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Cada curso se puede repetir una sola vez. En toda la ESO, como máximo se puede repetir dos veces, y una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. La escolarización en la ESO no puede ir más allá del curso en el que un/a alumno/a cumple 18 años.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, las administraciones educativas determinarán las condiciones y regularán el procedimiento para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Se tiene en cuenta a los efectos de calificación de materias, así como de promoción y obtención de la titulación.

Los centros pueden organizar programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos y actividades. Pueden participar los alumnos y las alumnas desde tercer curso de ESO.

POSIBILIDADES AL TÉRMINO DE CUARTO PARA EL ALUMNADO QUE NO HAYA OBTENIDO EL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Si al terminar cuarto curso de la ESO el alumnado no titulara y dispusiera de un año más de escolarización en régimen ordinario, el equipo de evaluación y los padres/madres pueden optar por:

- Repetición de cuarto curso si el alumnado no ha repetido.
- Cuando se haya repetido cuarto, incorporación a un programa de diversificación curricular de un año de duración.
- Excepcionalmente aunque el alumnado no haya repetido curso, puede ser propuesto para diversificación curricular de un año de duración siempre que tenga 17 años cumplidos en el año natural en que comienza el curso y, se estime que tal medida es más adecuada que la permanencia durante un año más en cuarto curso.

TITULACIÓN

Los alumnos/as que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

También podrán obtener dicho título aquellos que, tras la prueba extraordinaria de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente, en el marco de lo que establezca la consejería de educación, considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Se ponderan de forma especial la Lengua castellana y literatura y las Matemáticas.

Los alumnos/as que cursen programas de diversificación curricular obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa.

Los alumnos/as que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si han superado los módulos.

Los alumnos/as que cursen la educación secundaria obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

PERMANENCIA EN LA ETAPA

El alumnado tiene derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta el curso completo en que cumplan 18 años, considerándose, a estos efectos, el día 1 de septiembre como la fecha de inicio del curso escolar.

Al alumnado que finalice un programa de diversificación curricular, se le aconseja no hacer bachillerato, pero si ellos quieren pueden cursarlo. A partir de los 18 años se puede obtener el Graduado en Educación Secundaria en Centros de Educación de Personas Adultas, en las modalidades de presencial y a distancia.

Otra posibilidad es a través de las pruebas libres para la obtención del título, examen que se realiza dos veces al año (junio y octubre)

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen programas de cualificación profesional inicial destinados a alumnos/as mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria; y excepcionalmente puede reducirse a quince años para aquellos/as alumnos/as que no promocionen a tercero y hayan repetido ya una vez en secundaria.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes de admisión de alumnos/as para el curso 2011-2012 es del 21 de marzo al 11 de abril, ambos inclusive.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En este cuadro se recoge la organización de los cursos de educación secundaria obligatoria según la legislación vigente:

MATERIAS	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Materias obligatorias	Ciencias de la naturaleza. Ciencias sociales, geografía e historia. Educación física. Educación plástica y visual. Lengua castellana y literatura. Lengua extranjera. Matemáticas. Tecnologías. Tutoría.	Ciencias de la naturaleza. Ciencias sociales, geografía e historia. Educación física. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Lengua castellana y literatura. Lengua extranjera. Matemáticas. Música. Tutoría.	Biología y geología. (I) Física y química. (I) Ciencias sociales, geografía e historia. Educación física. Educación plástica y visual. Lengua castellana y literatura. Lengua extranjera. Matemáticas. Música. Tecnologías. Tutoría.	Ciencias sociales, geografía e historia. Educación ético-cívica. Educación física. Lengua castellana y literatura. Lengua extranjera. Matemáticas. (opción A ó B) Tutoría.
Otras materias obligatorias (se eligen tres)				Biología y geología. Física y química. Educación plástica y visual. Latín. Música. Tecnología. Segunda lengua extranjera. Informática.

Materias optativas (se elige una)	Segunda lengua extranjera. Recuperación de lengua castellana. Recuperación de matemáticas. Taller de música.	Segunda lengua extranjera. Recuperación de lengua castellana. Recuperación de matemáticas. Imagen y comunicación.	Segunda lengua extranjera. Cultura clásica. Recuperación de matemáticas. Teatro. Ampliación de matemáticas: resolución de problemas. Otras materias optativas, de iniciación profesional o no, diseñadas por el centro, previamente autorizadas.	Segunda lengua extranjera. Cultura clásica. Ampliación de biología y geología. Ampliación de física y química. Ampliación de matemáticas. Geografía económica. Iniciación a la vida laboral. Iniciativa emprendedora. Literatura universal. Otras materias optativas, con carácter de iniciación profesional, diseñadas por el centro, previamente autorizadas.
Elección (se elige una opción)	Religión. Historia y cultura de las religiones. Medidas de atención educativa.	Religión. Historia y cultura de las religiones. Medidas de atención educativa.	Religión. Historia y cultura de las religiones. Medidas de atención educativa.	Religión. Historia y cultura de las religiones. Medidas de atención educativa.

(I) Carácter unitario a efectos de promoción.

ACLARACIONES SOBRE 4º DE ESO (ITINERARIOS)

Con el fin de orientar al alumnado, se establecen agrupaciones de las materias recogidas en el siguiente cuadro en opciones e itinerarios. Con carácter general, los alumnos/as cursarán, a su elección, una de dichas opciones, teniendo en cuenta las posibilidades organizativas del centro.

Opciones Itinerario A		
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas B
Biología y geología	Biología y geología	Biología y geología
Física y química	Física y química	Física y química
Segunda lengua extranjera	Informática	Tecnología

Opciones Itinerario B		
Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B
Latín	Latín	Latín
Segunda lengua extranjera	Segunda lengua extranjera	Música
Informática	Música	Informática

Opciones Itinerario C		
Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A
Tecnología	Tecnología	Tecnología
Educación plástica y visual	Educación plástica y visual	Educación plástica y visual
Música	Informática	Segunda lengua extranjera

OPCIONES AL TERMINAR LA ESO

- Bachillerato.
- Formación profesional de grado medio.
- Ciclos formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso específica)
- Grado medio de Enseñanzas Deportivas (con prueba de acceso específica)
- Otras enseñanzas especializadas.
- Acceso al mundo laboral.

OPCIONES PARA QUIENES NO HAYAN SUPERADO LA ESO

- Programas de cualificación profesional inicial (PCPI) (desde los 16 años, excepcionalmente desde los 15 años)
- Educación de personas adultas (para mayores de 18 años, o 16 años en función de diversas situaciones personales)
- Acceso al mundo laboral (con 16 años cumplidos)
- Formación ocupacional, aulas taller y casas de oficios.
- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (con 17 años cumplidos o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba)

Tanto si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria como si no se ha obtenido, se puede acceder a formación profesional para el empleo organizada por diversas entidades, así como a las enseñanzas técnico-profesionales promovidas por los Centros de Educación de Personas Adultas.

PROMOCIÓN EDUCATIVA

En este apartado nos referimos a aquellos recursos educativos existentes para todo alumno o alumna que requiera de una atención educativa diferente a la ordinaria, atendiendo al segundo apartado del art. 71 de la LOE:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”

EDUCACIÓN ESPECIAL (http://www.madrid.org/dat_este/upe/cee.htm)

Estas enseñanzas se imparten en Centros de Educación Especial, que son centros educativos en los que se escolariza alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a severas condiciones permanentes de discapacidad y en los que concurren un conjunto de servicios, recursos y medidas no generalizables en el sistema educativo ordinario.

NIVELES DE ENSEÑANZA

- Enseñanza Básica Obligatoria
- Programas de Transición a la Vida Adulta. Estos programas tendrán una duración de dos años, excepcionalmente de tres, en los que se tratará de fomentar la autonomía e integración social de sus alumnos. La edad límite de escolarización en un centro de educación especial es hasta los 21 años.

Tanto si estos alumnos/as han estado escolarizados en un centro ordinario pero no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria, como si han estado escolarizados en un centro de educación especial podrán acceder a los Programas de Cualificación Profesional inicial que proporcionan los conocimientos y habilidades básicas requeridas para acceder al mundo laboral.

MATRICULACIÓN

Para matricular a un alumno/a en un Centro de Educación Especial deberán seguirse los siguientes pasos:

- I. El alumno/a debe ser valorado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de su zona de residencia.

2. La propuesta de escolarización del EOEP incluirá la conformidad de la familia y el Centro propuesto que mejor se adapte a sus necesidades.
3. El Servicio de Inspección Educativa tomará la decisión sobre su escolarización siendo comunicado a los Centros quién se pondrá en contacto con las familias.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CORREDOR DEL HENARES

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>
<p>CPEE Pablo Picasso Av. de Castilla, s/n Tel. 91 888 40 94 www.educa.madrid.org/cpee.picasso.alcala</p>
<u>ARGANDA DEL REY</u>
<p>CC APSA C/ Condor 9 y 11 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 11 90/91 www.asociacionapsa.org</p>
<u>COSLADA</u>
<p>CPEE Guadarrama Av. de España s/n Tel-fax: 91 671 27 93 www.educa.madrid.org/cpee.guadarrama.coslada</p>
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>
<p>CPEE. M^a Isabel de Zuloeta C/ Manuel Azaña 14 28521- Rivas-Vaciamadrid Tel 91 499 83 86 www.downmadrid.org/3progs/marco.htm</p>

Todos los Centros de Educación Especial ofrecen servicio gratuito de comedor escolar y transporte adaptado cuando se necesite.

La Consejería de Educación cuenta con dos Residencias de ámbito regional, una para la atención del alumnado plurideficiente, el [Centro de Educación Especial de Reeducción de Inválidos](#), y otra, el [Colegio Público El Sol](#), para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva. Estas residencias atienden al alumnado que lo necesita en horario no lectivo, fines de semana y durante todo el curso escolar.

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Recurso dirigido al alumnado en situación de desventaja de educación secundaria obligatoria que cumpla 15 años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente y que, además de acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas, valore negativamente el marco escolar y presente serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa. Podrán incorporarse a un aula de compensación educativa aquellos alumnos que presenten las características señaladas anteriormente y además, reúnan las siguientes condiciones:

- Estar desescolarizados o en grave riesgo de abandono escolar por encontrarse en situación familiar y social desfavorecida.
- No encontrarse en condiciones de alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria, a pesar de haberse adoptado con él las medidas de atención a la diversidad previstas en la legislación vigente.

Con carácter excepcional, podrá proponerse la escolarización en un aula de compensación educativa de los alumnos que cumplan todos los requisitos establecidos anteriormente, salvo el de la edad.

El número de alumnos atendidos en cada grupo de un aula de compensación educativa no podrá ser superior a quince y su adscripción a la misma se revisará periódicamente, en función de sus progresos de aprendizaje.

Se pretende garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado con las características descritas, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y hacer posible, en su caso, su incorporación a un programa de Garantía Social o de Cualificación Profesional Inicial o a un programa de Diversificación Curricular.

CENTROS CON AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL CORREDOR DEL HENARES

<i>MUNICIPIO</i>	<i>CENTRO EDUCATIVO CON ACE</i>	<i>ÁMBITO PRÁCTICO</i>
Alcalá de Henares	IES Alonso de Avellaneda C/ Vitoria, 3 28804 Alcalá de Henares Tel. 91 888 11 74 www.educa.madrid.org/ies.alonsodeavellan.alcala	Equipos electrónicos Equipos informáticos Electricidad Estética personal
	CES Las Naves Salesianos C/ Río Tajuña , 2 28803 Alcalá de Henares Tel. 91 881 69 39	

Arganda del Rey	IES La Poveda C/ Monte Potrero, s/n 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 53 12 www.educa.madrid.org/ies.lapoveda.arganda	Automoción
Coslada	IES Antonio Gaudí C/ del Júcar s/n 28820 Coslada Tel. 91 673 33 14 www.educa.madrid.org/ies.antonioaudi.coslada	Electricidad Peluquería

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO

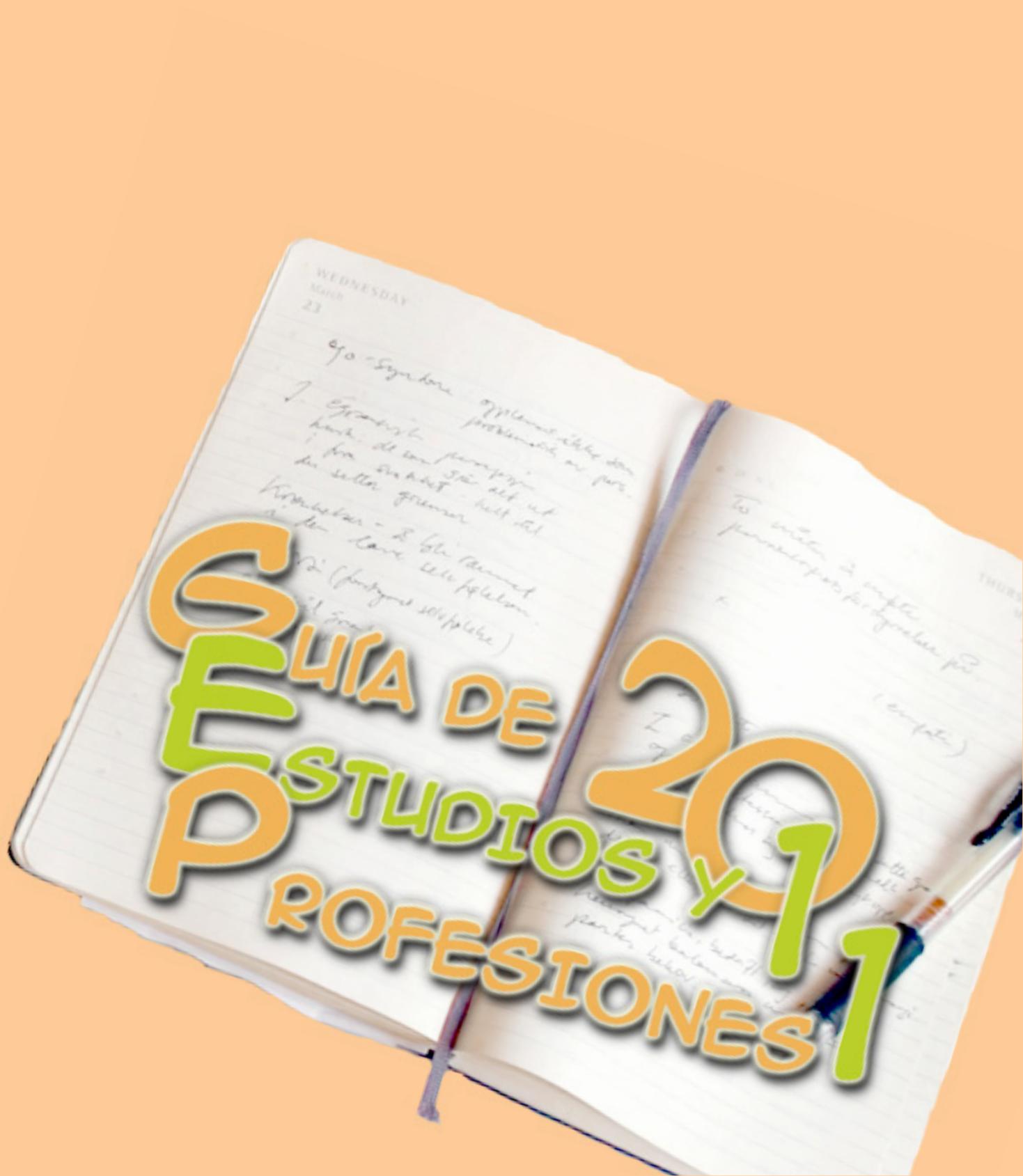
El Programa de Enriquecimiento Educativo engloba actividades complementarias a la educación reglada fuera del horario lectivo y dirigidas a alumnado con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual que precisan una respuesta educativa adecuada para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y de su personalidad.

Dos sábados al mes de 10 a 13 horas en grupos de 12 alumnos como máximo, con visitas formativas complementarias con profesores especialistas (en diferentes ámbitos para Secundaria) en coordinación con el profesorado del centro al que asiste el alumno con asesoramiento a las familias a nivel personal y en jornadas educativas

La sede en el Corredor del Henares se encuentra en:

IES Antonio Machado
 C/ Alalpardo, s/n
 28006 Alcalá de Henares
 Tel. 91 889 24 50

3. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)



CARACTERÍSTICAS

- Son una alternativa para aquellas personas que no hayan alcanzado el Título de Graduado en Educación Secundaria al término de su escolarización obligatoria.
- Amplían la formación del alumnado, en orden a la adquisición de capacidades propias de la enseñanza básica, con objeto de permitir su incorporación a la vida activa.
- Preparan para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con las capacidades y expectativas personales de las alumnas y alumnos.
- Desarrollan y afianzan la madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que permiten al alumnado participar en el trabajo y en la actividad social y cultural.
- Duración: 1 ó 2 cursos académicos

CONDICIONES DE ACCESO

Se podrá incorporar a estos programas el alumnado mayor de dieciséis, y preferentemente menor de veintiún años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

Excepcionalmente, tras la oportuna evaluación y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para aquellos alumnos y alumnas que, habiendo realizado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en esta etapa. En este caso, el alumno adquirirá el compromiso de cursar los módulos de carácter voluntario referido en el apartado de Organización de programas.

El acceso de personas escolarizadas que reúnan las condiciones para estos programas, se realizará siempre a propuesta del equipo educativo correspondiente, requiriéndose la siguiente documentación:

- Informe motivado del Departamento de Orientación.
- Aceptación de la persona interesada o, si es menor de edad, de sus padres o tutores.
- Informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

Se considera escolarizada a aquella persona que, en el curso anterior al de su incorporación al programa de cualificación profesional, haya estado inscrita en alguna modalidad de enseñanza reglada y haya sido objeto de evaluación final.

CALENDARIO

Los programas de cualificación profesional inicial se ajustarán para que su inicio coincida con el del curso escolar. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a un Programa en cualquier momento del curso, preferentemente al inicio de cada trimestre, iniciando a partir de ese momento los aprendizajes establecidos en la concreción curricular.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los programas de cualificación profesional inicial incluirán dos tipos de módulos:

MÓDULOS OBLIGATORIOS 1^{er} AÑO

MÓDULOS ESPECÍFICOS

Se refieren a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con carácter general, los programas de cualificación profesional inicial incorporarán formación en centros de trabajo o realización de un trabajo productivo en empresas, sumándole 120 horas a las 15 horas semanales que se establecen en el módulo.

Estos módulos específicos requerirán, al menos, el cincuenta por ciento del horario que con carácter obligatorio se asigne al programa. En este porcentaje se computará, en su caso, la formación en prácticas en centros de trabajo o la realización de trabajo productivo en prácticas en empresas.

MÓDULOS FORMATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Amplían competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.

Requerirán como máximo la mitad y como mínimo un tercio del horario total que con carácter obligatorio se asigne al programa. Los módulos formativos de carácter general tendrán un enfoque curricular basado en el desarrollo de competencias generales básicas para la inserción sociolaboral.

- Módulos de formación básica.
 - Un módulo de aprendizajes instrumentales básicos.
 - Un módulo de desarrollo personal, sociocultural y para la ciudadanía.
 - Un módulo de orientación sociolaboral y para la mejora y conservación de la empleabilidad.
 - Dos módulos de libre configuración. Los módulos de libre configuración, que incluirán contenidos destinados a reforzar el desarrollo de competencias básicas, serán los siguientes:
 - Español como segunda lengua.
 - Actividad física y deporte.
 - Apoyo y refuerzo a las competencias básicas. Refuerzo del uso de las tecnologías de la información y comunicación. Refuerzo de la educación para la salud.
 - Módulo propuesto por el centro para atender las necesidades específicas de su alumnado.

Todos los alumnos cursarán, al menos, dos de estos módulos de libre configuración que requerirán, como máximo, el diez por ciento del horario general del programa.

- Módulo de Prevención de riesgos laborales.
- Módulo de Proyecto de inserción laboral.

El conjunto de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial tendrá una duración comprendida entre un mínimo de mil cincuenta, 1050, y un máximo de mil ochocientas, 1800, horas y su organización horaria tendrá en cuenta el tipo de modalidad y las características del alumnado.

MÓDULOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Conducen al alumnado a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que podrán cursarse de manera simultánea con los módulos a los que se refieren los anteriores párrafos (Módulo específico y formativo).

Se organizarán en torno a tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación.
- Ámbito social.
- Ámbito científico-tecnológico.

MODALIDADES

Con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado, los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial se podrán desarrollar en las siguientes modalidades:

Cada modalidad irá dirigida asimismo a satisfacer unas necesidades formativas características, atendiendo a la situación educativa, personal y social del alumnado.

MODALIDAD GENERAL

Dirigida a alumnado matriculado en régimen ordinario. Dura un curso y los grupos tienen entre quince o veinte alumnos.

Se imparte en centros públicos, privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en una Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional.

FINALIDAD

Esta modalidad ofrece al alumnado una vía alternativa que les permita obtener el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, conseguir una cualificación profesional que facilite su acceso al mundo laboral, sin prolongar la escolarización más allá de los dieciocho años.

DESTINATARIOS

Podrá acceder a esta modalidad el alumnado escolarizado en Educación Secundaria Obligatoria que cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o diecisiete años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado Educación Secundaria Obligatoria.

- Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno/a y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.

MODALIDAD ESPECIAL

Dirigida a alumnado con necesidades educativas especiales. Dura dos cursos y los grupos tienen entre seis y doce alumnos.

Se imparte en centros públicos, privados y privados concertados que reúnan los requisitos que se establezcan en una Resolución por la que se apruebe cada perfil profesional. También podrán impartirse a través de entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas y dedicadas a la atención de jóvenes de diversidad funcional.

FINALIDAD

Esta modalidad prepara al alumnado para la inserción laboral, en puestos de trabajo acordes con su diversidad funcional, en centros especiales de empleo y en centros ocupacionales.

DESTINATARIOS

Alumnado cuyas necesidades educativas especiales están asociadas a condiciones personales de diversidad funcional, tales que no permitan su integración en la modalidad general y que reúnan, además, alguno de los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa y no haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Cumplir quince años en el año natural de inicio del programa, haber cursado segundo y no estar en condiciones de promocionar al tercer curso y haber repetido ya una vez en la etapa. En este caso, la incorporación al programa requiere el acuerdo del alumno/a y de los padres o tutores, así como el compromiso de aquél de cursar los módulos de carácter voluntario.

MODALIDAD AULAS PROFESIONALES

Dirigida a jóvenes desescolarizados en situación de riesgo social y con dificultades de adaptación al medio escolar o laboral. Dura como mínimo un curso académico (1050 h. en total, a razón de 30 h. semanales). Los grupos cuentan con un número de alumnos que oscila entre doce y quince.

Se imparte en las Unidades de Formación e Inserción Laboral dependientes de la Consejería de Educación y en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con experiencia en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.

FINALIDAD

Esta modalidad facilita el acceso al mundo laboral a los jóvenes que abandonan el sistema educativo.

DESTINATARIOS

Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior del comienzo del programa y que, perteneciendo a población en desventaja por motivos de origen social, económico, cultural o étnico, tiene especiales dificultades de inserción laboral. Además, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Se dará prioridad a jóvenes desescolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y la Agencia de la C.M para la Reeducación y reinserción del menor infractor.
 - Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.
 - La edad máxima de permanencia será de 20 años , cumplido en el año natural en que finalice el curso.

MODALIDAD TRANSICIÓN AL EMPLEO

Está dirigida a jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales. Dura un año (1050 h.) y los grupos tienen un ratio de doce a quince personas.

Se divide en dos fases: 6 meses de formación y 6 de formación con alternancia con un puesto de trabajo.

Se imparte en Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios o asociaciones empresariales sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

FINALIDAD

Inserción laboral inmediata de los jóvenes

DESTINATARIOS

Se podrán incorporar a los módulos obligatorios los jóvenes que no estuvieran escolarizados en el curso anterior al del comienzo del programa y que necesiten una inserción laboral urgente por disponer de menores recursos económicos y mayores necesidades familiares o personales.

Además, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir dieciséis o más años en el año natural de inicio del programa
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La edad máxima de permanencia será de 20 años, cumplidos en el año natural en que finalice el curso.

FAMILIAS Y PERFILES PROFESIONALES

FAMILIAS PROFESIONALES	PERFILES PROFESIONALES Cualificación profesional de referencia
Actividades agrarias	• Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
Administración y gestión	• Servicios Auxiliares administración y gestión
Artes gráficas	• Operaciones básicas de reprografía
Comercio y marketing	• Actividades auxiliares de comercio
Edificación y obra civil	• Operaciones auxiliares de revestimiento continuo en construcción
Electricidad y electrónica	• Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
Fabricación mecánica	• Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
Hostelería y turismo	• Auxiliar de restaurante-bar • Operaciones básicas de cocina • Operaciones básicas de alojamiento
Imagen personal	• Auxiliar de peluquería • Auxiliar de estética
Industrias alimentarias	• Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria • Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria
Informática y comunicaciones	• Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformático
Instalación y mantenimiento	• Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
Madera, mueble y corcho	• Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y muebles • Trabajos de carpintería y mueble
Química	• Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos
Servicios socioculturales y a la comunidad	• Empleo doméstico • Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
Textil, confección y piel	• Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel. • Reparación de calzado y marroquinería
Transporte y mantenimiento de vehículos	• Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos. • Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos
Vidrio y cerámica	• Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos

CERTIFICACIÓN

El alumnado que supere los módulos obligatorios de estos programas obtendrá una certificación académica expedida por las administraciones educativas. Esta certificación tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Dicho alumnado estará exento de la parte “científico-técnica” de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de formación profesional.

El alumnado que no alcance todos los objetivos previstos al final del Curso, podrán continuar su formación hasta obtener una evaluación positiva en los módulos no superados, sin exceder una duración total de dos cursos académicos (tres cursos en el caso de los programas de la modalidad de taller específico) y sin necesidad de agotar este plazo máximo.

La superación de los módulos de carácter voluntario dará derecho al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria siempre que se acredite la superación de los módulos obligatorios del Programa de Cualificación Profesional Inicial.

El alumnado igual o mayor de 18 años de edad que haya superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial y deseen obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán hacerlo incorporándose al Nivel 2 de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

OPCIONES AL ACABAR CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Mercado laboral.
- Si se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las mismas que al finalizar la ESO.
- Si no se ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:
 - Ciclos Formativos de Grado Medio, previa superación de la prueba de acceso.
 - Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño, previa superación de una prueba de acceso de carácter general y una prueba específica determinada por el Ciclo al que se desea acceder.
- Otros estudios.

CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTEN PCPI EN EL CORREDOR DEL HENARES

MODALIDAD GENERAL

ALCALÁ DE HENARES	
<p>IES Alonso de Avellaneda C/ Vitoria, 3 Tel. 91 888 11 74 <i>Vespertino</i> www.iesavellaneda.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Servicios auxiliares en administración y gestión Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<p>IES Antonio Machado C/ Alarpardo, s/n Tel. 91 889 24 50 <i>Diurno</i> www.iesmachado.net</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado Operaciones de fontanería y calefacción-climatización Módulos voluntarios
<p>IES Mateo Alemán Av. Ejército, 89 Tel. 91 888 24 31 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares de peluquería
<p>Escuela de Hostelería y Turismo Camino de Esgaravita, s/n Tel. 91 880 23 13 <i>Diurno</i> www.ehtalcala.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ayudante de restaurante y bar Ayudante de cocina Auxiliar alojamiento, lencería y lavandería
<p>Colegio San Ignacio de Loyola C/ Concepción Arenal, 3 Tel. 91 888 14 00 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado Módulos voluntarios
<p>Centro de Estudios Profesionales C/ Lope de Vega, 1 y 2 Tel. 918881400 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicio auxiliar de comercio
<p>CPR Las Naves Salesianos C/ Río Tajuña, 2 Tel. 91 882 36 15 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operario auxiliar de montaje de instalaciones de edificios Operario auxiliar de sistemas microinformáticos

<u>ARGANDA DEL REY</u>	
<p>IES La Poveda C/ Monte Potrero, s/nº Tel. 91 871 53 12 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos • Servicios auxiliares de administración y gestión • Módulos voluntarios
<u>COSLADA</u>	
<p>IES Luis Braille C/ Luis Braille, 42 Tel. 91 669 72 00 <i>Diurno</i> www.iesluisbraille.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades auxiliares de comercio
<p>IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32 Tel. 91 669 11 82 <i>Vespertino</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión
<p>IES Miguel Catalán Av. José Gárate, s/nº Tel. 91 672 71 42 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Operaciones auxiliares en carpintería y mueble • Operaciones auxiliares en fabricación por mecanizado • Módulos voluntarios
<u>MEJORADA DEL CAMPO</u>	
<p>IES Los Olivos C/ Juan Miró, nº 1 Tel. 91 679 49 21 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios • Servicios auxiliares en administración y gestión. • Módulos voluntarios
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>	
<p>IES Europa Av. Cerro de Telégrafo, 2 Tel. 91 670 27 56 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<p>IES Duque de Rivas Pº Chopera, 54 Tel. 91 666 52 59 - 91 666 83 88 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión • Módulos voluntarios

<p>CPR Ciudad Educativa Municipal. Hipatia-Fuhem Av. Ocho de marzo, 1 (Centro concertado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares de restaurante y bar • Operaciones de fontanería y calefacción-climatización
<u>SAN FERNANDO DE HENARES</u>	
<p>IES Rey Fernando VI Av. Irún, s/n° Tel. 91 673 02 41 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares de peluquería • Servicios auxiliares en administración y gestión • Servicios auxiliares de estética • Módulos voluntarios
<p>IES Vega del Jarama Av. Irún, 18 Tel. 91 671 11 04 <i>Vespertino</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos
<u>TORREJON DE ARDOZ</u>	
<p>CPR PRI-SEC "J.A.B.Y." Centro Privado-Concertado C/ Cristo, 22 Tel.: 91 675 03 60</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares en administración y gestión
<p>IES Isaac Peral C/ Plata, s/n° Tel. 91 675 69 36 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en sistemas microinformáticos • Operaciones auxiliares en mantenimiento de vehículos • Módulos voluntarios
<p>IES León Felipe C/ San Fernando, s/n° Tel. 91 676 81 12 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares en carpintería y mueble • Módulos voluntarios
<p>IES Valle Inclán C/ Junca, 14 Tel. 91 677 30 97</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Auxiliares en Administración y Gestión • Actividades Auxiliares de Comercio • Módulos voluntarios

MODALIDAD ESPECIAL

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
<p>IES Antonio Machado C/ Alarpardo s/nº Tel. 91 889 24 50 <i>Diurno</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones de manufacturación y reparación de calzado y marroquinería
<u>COSLADA</u>	
<p>IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32 Tel. 91 669 11 82 <i>Vespertino</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicios auxiliares en administración y gestión
<u>TORREJON DE ARDOZ</u>	
<p>IES León Felipe Av. San Fernando s/nº Tel. 91 676 81 12</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones auxiliares en carpintería y mueble

MODALIDAD AULAS PROFESIONALES UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (U.F.I.L)

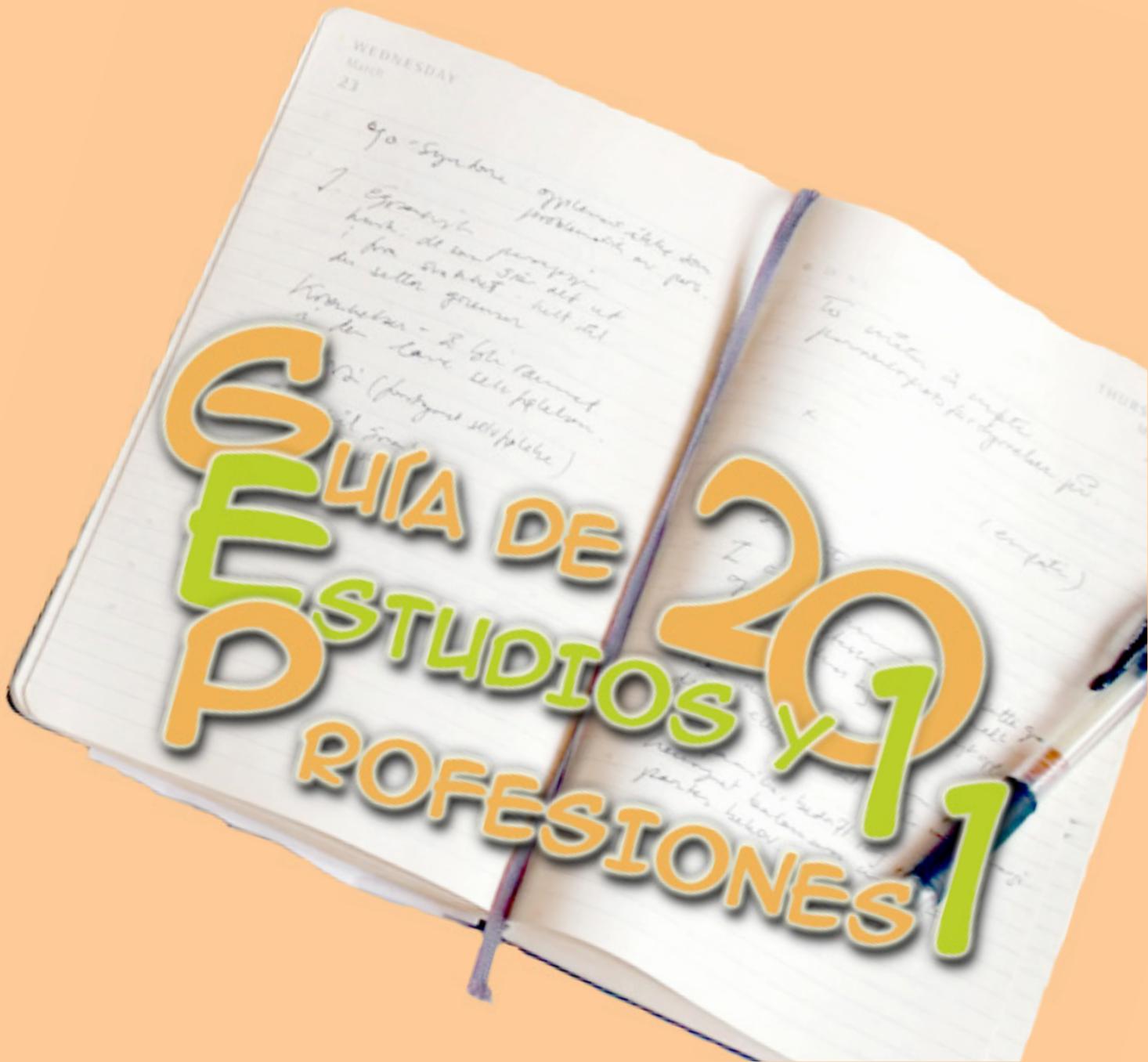
<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
<p>UFIL El Empecinado C/ Empecinado,29 Tel.918788221 Diurno ufil.empecinado.alcala@educa.madrid.org</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones Auxiliares en Carpintería y Mueble Operario auxiliar de fontanería y calefacción-climatización doméstica

MODALIDAD TRANSICIÓN AL EMPLEO

<u>ALCALÁ DE HENARES</u>	
<p>Av. Meco, 5 Tel. 91 880 08 97</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de Jardinería Operaciones auxiliares de fabricación mecánica. Trabajos de carpintería y mueble. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.

<u>ARGANDA DEL REY</u>	
C/ Juan XXIII, 4 Tel. 91 871 13 44	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones básicas de reprografía • Servicios auxiliares de administración y gestión
<u>COSLADA</u>	
Plaza Mayor, 35 Tel. 91 627 82 00	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería • Operaciones básicas de cocina
<u>TORREJÓN DE ARDOZ</u>	
C/ Londres, s/n Tel. 91 676 80 25	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería • Auxiliar de restaurante y bar

4. BACHILLERATO



Durante los años académicos 2008/2009 y 2009/2010 se implantaron, con carácter general, las enseñanzas correspondientes a los cursos de 1º y 2º de Bachillerato reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

En este año académico 2010-2011 continuarán en proceso de implantación, con carácter general, las enseñanzas sobre Ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño; las enseñanzas artísticas superiores; las enseñanzas deportivas con el desarrollo de los nuevos currículos y las titulaciones correspondientes a estudios de formación profesional y a los respectivos currículos reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

CARACTERÍSTICAS

Constituye una etapa de la educación secundaria no obligatoria y comprende dos cursos académicos, en la que se puede permanecer cuatro como máximo, en régimen ordinario.

El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establece la estructura de las modalidades, las materias específicas de cada modalidad y el número de estas materias que debe cursar el alumnado.

Los alumnos y alumnas pueden elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades podrá organizarse en distintas vías que faciliten una especialización del alumnado para su incorporación a los estudios posteriores o a la vida activa. Los centros ofrecen la totalidad de las materias y, en su caso, vías de cada modalidad. Sólo se puede limitar la elección de materias y vías por parte de los/as alumnos/as cuando haya un número insuficiente, según los criterios objetivos establecidos previamente por las administraciones educativas.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos/as formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita al alumnado para acceder a la educación superior.

MODALIDADES

De acuerdo con la LOE, se establecen tres modalidades de Bachillerato:

- Artes
- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

En la modalidad de Artes hay dos vías:

- Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño (APDI).
- Vía de Artes Escénicas, Música y Danza (AEMD).

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las materias que se cursan en Bachillerato se dividen en:

- Materias comunes: cinco, en primero, y cuatro, en segundo
- Materias de modalidad: tres en cada curso
- Materias optativas: una en cada curso

Las enseñanzas de Religión tienen carácter opcional. En el caso de que el alumno/a opte por cursarlas, lo hará en el primer curso de Bachillerato.

Itinerario educativo: cada alumno y alumna compone su itinerario educativo eligiendo una modalidad, y en su caso vía, del Bachillerato. A efectos de la obtención del título de Bachiller, dicho itinerario está integrado por todas las materias comunes de ambos cursos, seis materias de la modalidad, y en su caso vía elegida: tres de primero y tres de segundo; y dos materias optativas: una en primero y otra en segundo.

ACCESO

Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos y alumnas que posean:

- Título de graduado en educación secundaria
- Título de técnico en formación profesional (ciclos formativos de grado medio)
- Título de técnico deportivo, en cualquiera de sus modalidades o especialidades deportivas
- Título de artes plásticas y diseño

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

PROMOCIÓN DE PRIMERO A SEGUNDO

Los alumnos y alumnas promocionan de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En este caso, deben matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

La matrícula en 2º incluirá:

- Matrícula en materias pendientes de 1º
- Organización de actividades de recuperación y evaluación de pendientes

Los alumnos/as que vayan a repetir el primer curso en su totalidad pueden cambiar de modalidad o, en su caso, vía. Los alumnos/as que repitan curso en la misma modalidad pueden cambiar tanto las materias de modalidad como la materia optativa, de acuerdo con las posibilidades organizativas del centro.

REPETICIÓN DE SEGUNDO CURSO

Los alumnos y alumnas, que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, pueden matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.

Cuando las materias suspensas de ambos cursos o solamente de segundo, son tres o menos, sólo se repiten las suspensas. Si las materias suspensas son más de tres, se repite el segundo curso completo, junto con las materias pendientes de primero si las hubiese. A la hora de repetir, dos materias suspensas con el mismo nombre, una de primero y otra de segundo, cuentan como una sola.

EXÁMENES

Se realiza un examen extraordinario de las asignaturas pendientes una vez finalizado el periodo lectivo.

PERMANENCIA EN BACHILLERATO

Los alumnos y alumnas pueden permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

TITULACIÓN

Se obtiene una titulación única, (una vez aprobadas todas las materias de los dos cursos que lo componen), el título de Bachiller, en el que consta la modalidad cursada.

El título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo será equivalente, a todos los efectos, al título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes de admisión de alumnos/as para el curso 2011-2012 es del 21 de marzo al 11 de abril ambos inclusive.

ESTRUCTURA DE LOS BACHILLERATOS (MODALIDADES Y MATERIAS)

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

En el siguiente cuadro, se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 1º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de Julio (BOCM 16-07-2008) y la Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-2008).

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
PRIMER CURSO		
MATERIAS COMUNES	Ciencias para el mundo contemporáneo (2h) Educación física (2h) Filosofía y ciudadanía (3h) Lengua castellana y literatura I (4h) Lengua extranjera I (3h) Religión (en su caso) (2h)	
MATERIAS DE MODALIDAD (se eligen 3 materias) (4 horas)	Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latín I Matemáticas aplicadas a las CCSS I	
OPTATIVAS (se elige una) (4 horas)	Materias de la modalidad, no elegidas en primera opción	
	Optativas vinculadas a la modalidad	Materias de modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.
	Optativas comunes a todas las modalidades	Historia de la Música

* Las materias señaladas pueden ofertarse en uno de los dos cursos o en ambos, pero los alumnos/as sólo pueden cursarlas en uno de ellos.

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
PRIMER CURSO		
MATERIAS COMUNES	Ciencias para el mundo contemporáneo (2h) Educación física (2h) Filosofía y ciudadanía (3h) Lengua castellana y literatura I (4h) Lengua extranjera I (3h) Religión (en su caso) (2h)	
MATERIAS DE MODALIDAD (se eligen 3 materias) (4 horas)	Biología y Geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas I Tecnología industrial I	
OPTATIVAS (se elige una) (4 horas)	Materias de la modalidad, no elegidas en primera opción	
	Optativas vinculadas a la modalidad	Materias de modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.
	Optativas comunes a todas las modalidades	Técnicas experimentales en ciencias

* Las materias señaladas pueden ofertarse en uno de los dos cursos o en ambos, pero los alumnos/as sólo pueden cursarlas en uno de ellos.

MODALIDAD DE ARTES			
PRIMER CURSO			
		VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA
OBLIGATORIAS	MATERIAS COMUNES	Ciencias para el mundo contemporáneo (2h) Educación física (2h) Lengua extranjera I (3h) Filosofía y ciudadanía (3h) Lengua castellana y literatura I (4h) Enseñanzas de religión (en su caso) (2h)	
	MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas por materia) (se eligen 3 materias)	Cultura audiovisual Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen	Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual
OPTATIVAS (*)	Optativas para todas las modalidades	Segunda lengua extranjera I Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral I	
	Optativas vinculadas a una modalidad	Matemáticas de la forma	
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno/a	Materias de la modalidad cursada o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.	
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno/a e impartida en el centro	Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al primer curso.	

* Los alumnos/as cursan una materia optativa, de 4 horas semanales.

SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

En el siguiente cuadro se ofrece una visión global de las materias obligatorias y optativas de 2º de Bachillerato según la Orden 3347/2008, de 4 de Julio (BOCM 16-07-2008) y la Resolución de 7 de julio de 2008 (BOCM 29-07-2008).

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
SEGUNDO CURSO		
MATERIAS COMUNES	Historia de España (4h) Historia de la Filosofía (3h) Lengua castellana y literatura II (4h) Lengua extranjera II (3h)	
MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas)	Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del Arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las CCSS II	
OPTATIVAS (se elige una) (4 horas)	Materias de la modalidad, no elegidas en primera opción	Materias de la modalidad cursada o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.
	Optativas vinculadas a la modalidad	Psicología Fundamentos de la Administración y gestión
	Optativas comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación* Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II

*Las materias señaladas pueden ofertarse en uno de los dos cursos o en ambos, pero los alumnos/as sólo pueden cursarlas en uno de ellos.

Importante: las agrupaciones de 2º curso pueden variar en función de la regulación de la PAU por parte del Ministerio de Educación.

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
SEGUNDO CURSO		
MATERIAS COMUNES		Historia de España (4h) Historia de la Filosofía (3h) Lengua castellana y literatura II (4h) Lengua extranjera II (3h)
MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas)		Biología Ciencias de la Tierra y medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II
OPTATIVAS (se elige una) (4 horas)	Materias de la modalidad, no elegidas en primera opción	Materias de la modalidad cursada o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.
	Optativas vinculadas a la modalidad	Geología Principios fundamentales de electrónica Psicología
	Optativas comunes a todas las modalidades	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación* Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II

*Las materias señaladas pueden ofertarse en uno de los dos cursos o en ambos, pero los alumnos/as sólo pueden cursarlas en uno de ellos.

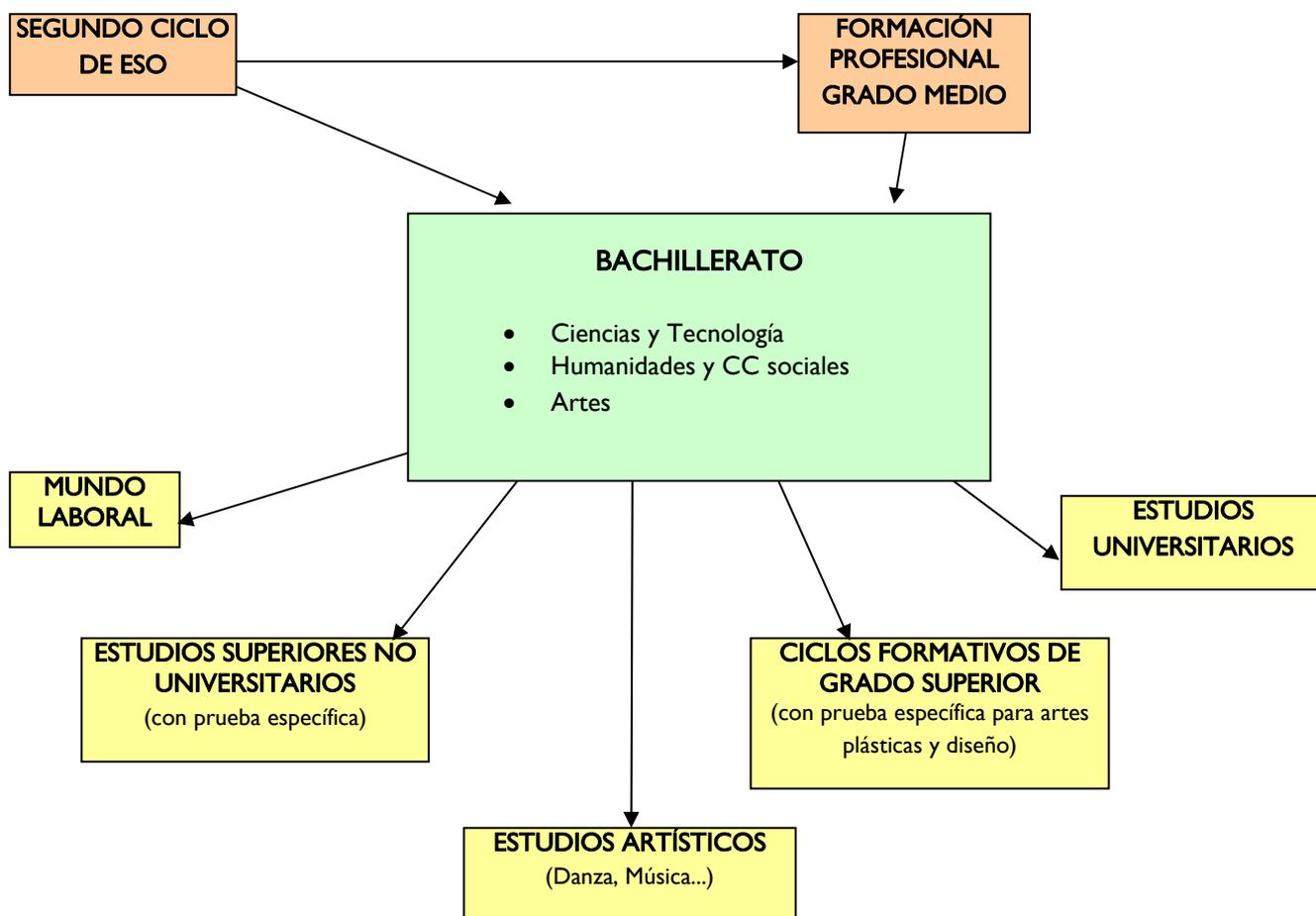
Importante: las agrupaciones de 2º curso pueden variar en función de la regulación de la PAU por parte del Ministerio de Educación.

MODALIDAD DE ARTES			
SEGUNDO CURSO			
		VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO	VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA
OBLIGATORIAS	MATERIAS COMUNES	Historia de España (4h) Historia de la Filosofía (3h) Lengua castellana y literatura II (4h) Lengua extranjera II (3h)	
	MATERIAS DE MODALIDAD (4 horas por materia) (se eligen 3 materias)	Dibujo artístico II Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plástica Diseño Dibujo técnico II	Análisis musical II Historia de la música y de la danza Lenguaje y práctica musical Literatura universal
OPTATIVAS (*)	Optativas para todas las modalidades	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II	
	Optativas vinculadas a una modalidad	Volumen II	Psicología
	Materias de modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno/a	Materias de la modalidad cursada o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno/a.	
	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno/a e impartida en el centro	Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al segundo curso.	

* Los alumnos/as cursan una materia optativa, de 4 horas semanales.

OPCIONES AL FINALIZAR EL BACHILLERATO

- Enseñanza universitaria
- Estudios superiores de enseñanzas artísticas
- Formación profesional de grado superior
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior
- Enseñanzas deportivas de grado superior
- Mundo del trabajo



CENTROS DEL CORREDOR DEL HENARES EN LOS QUE SE IMPARTE BACHILLERATO

INSTITUTO	MODALIDADES DE BACHILLERATO
ALCALÁ DE HENARES	
IES ALBÉNIZ C/ Gardenia, s/n Tel. 91 881 68 12	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ATENEA C/ Río Arlanza, 34 Tel. 91 876 88 96	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ALKALÁ NAHAR C/ Ávila, 1 Tel. 91 881 93 11	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ALONSO DE AVELLANEDA C/ Vitoria, 3 Tel. 91 888 11 74	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ALONSO QUIJANO Pº de las Moreras, 1 Tel. 91 882 14 11	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ANTONIO MACHADO C/ Alalpardo, s/n Tel. 91 889 24 50	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología • Artes (APDI, AEMD). Bachillerato diurno y nocturno
IES ARQUITECTO PEDRO GUMIEL C/ Loeches, 1 Tel. 91 889 81 62	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES CARDENAL CISNEROS <i>(Instituto tecnológico, IT)</i> C/ Cardenal Sandoval y Rojas, 1 Tel. 91 881 72 63	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales. Bachillerato diurno y a distancia • Ciencias y Tecnología. Bachillerato diurno y a distancia
IES COMPLUTENSE <i>(Instituto bilingüe, IB)</i> C/ Valladolid, 1 Tel. 91 888 01 69	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales. Bachillerato diurno y nocturno. • Ciencias y Tecnología. Bachillerato diurno y nocturno
IES DOCTOR MARAÑÓN <i>(Instituto bilingüe, IB)</i> C/ Alejo Carpentier, 1 Tel. 91 878 81 37	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES IGNACIO ELLACURÍA C/ Senda Perdida, s/n Tel. 91 882 34 30	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

IES ISIDRA DE GUZMÁN C/ Gardenia, 29 Tel. 91 880 84 62	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES MATEO ALEMÁN Av. del Ejército, 89 Tel. 91 888 24 31 / 91 888 22 64	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES LÁZARO CARRETER C/ Pío Baroja, 7 Tel. 91 887 02 90	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

COSLADA	
IES LA CAÑADA Av. Cañada, 44 Tel. 91 674 14 13	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES ANTONIO GAUDI C/ Júcar, 1 Tel. 91 673 33 14	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES LUIS BRAILLE C/ Luis Braille, 42 Tel. 91 669 72 00	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES. LUIS GARCÍA BERLANGA C/ Virgen del Mar, s/n Tel. 91 669 56 10	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES MANUEL DE FALLA <i>(Instituto bilingüe, IB)</i> Av. Manuel Azaña, 32 Tel. 91 669 11 82	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología • Artes (APDI)
IES MARÍA MOLINER <i>(Instituto tecnológico, IT)</i> Av. de España, 115 Tel. 91 671 07 84	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES MIGUEL CATALÁN Av. José Gárate, s/n Tel. 91 672 71 42	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES RAFAEL ALBERTI C/ Virgen de la Cabeza, s/n Tel. 91 669 19 44	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

MEJORADA DEL CAMPO

IES LOS OLIVOS C/ Joan Miró, 1 Tel. 91 679 49 20	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES MIGUEL DELIBES Av. Juan Gris,44 Tel. 91 668 01 43	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

RIVAS VACIAMADRID

IES LAS LAGUNAS Av. Gabriel García Márquez, s/n Tel. 91 666 00 03	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES EUROPA Av. Cerro del telégrafo, 2 Tel. 91 670 27 56	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES DUQUE DE RIVAS Pº de la Chopera, 64 Tel. 91 666 52 59	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES PROFESOR JULIO PÉREZ Av. de Levante, s/n 91 670 41 12	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA Av. Ocho de marzo, s/n Tel. 91 713 97 00	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología • Artes
IES ANTARES C/ Fernando Trueba, 10 Tel. 91 499 69 34	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

SAN FERNANDO DE HENARES

IES REY FERNANDO VI Av. de Irún, s/n Tel. 91 673 02 41	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES JAIME FERRÁN CLÚA Av. Jean-Paul Sartre, s/n Tel. 91 672 35 39	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES VEGA DEL JARAMA Av. de Irún, 18 Tel. 91 671 11 04	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

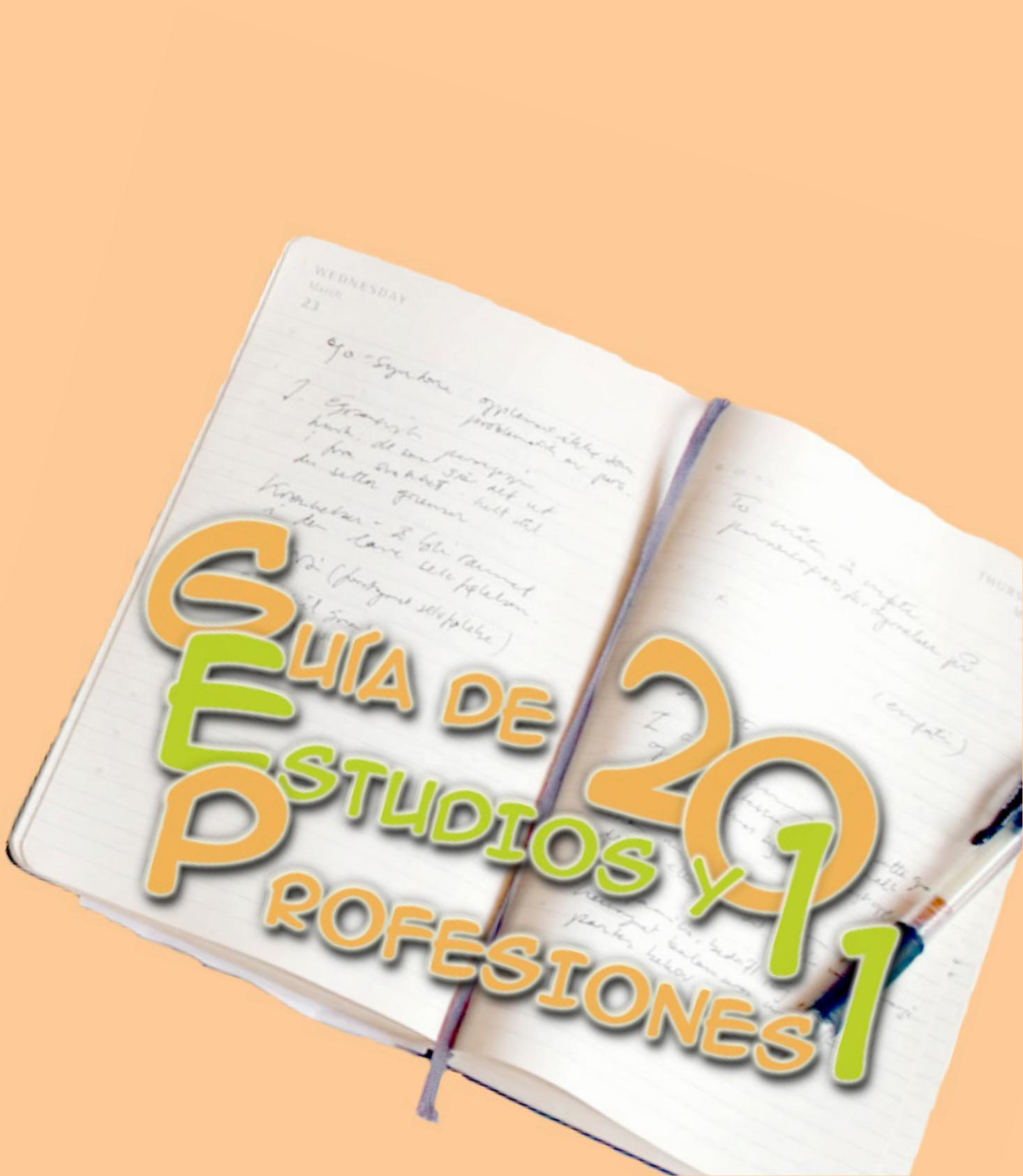
TORREJÓN DE ARDOZ

IES VICTORIA KENT C/ La Plata, s/n Tel. 91 656 00 79	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES PALAS ATENEA C/ Arrope, s/n Tel. 91 677 29 15	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES VALLE-INCLÁN C/ Juncal, 14 Tel. 91 677 32 97	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES LUIS DE GÓNGORA C/ del Río s/n Tel. 91 648 76 38	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES LEÓN FELIPE C/ San Fernando, s/n Tel. 91 656 36 14	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
IES LAS VEREDILLAS C/ Lisboa, 53 Tel. 91 656 30 49	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales. Bachillerato diurno y nocturno. • Ciencias y Tecnología. Bachillerato diurno y nocturno.
IES ISAAC PERAL <i>(Instituto Tecnológico, IT)</i> C/ La Plata, 78 Tel. 91 675 69 36	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología

VELILLA DE SAN ANTONIO

IES ANA MARIA MATUTE C/ Olivar, 14 Tel. 91 660 89 87	<ul style="list-style-type: none"> • Humanidades y Ciencias Sociales • Ciencias y Tecnología
---	--

5. ACCESO A LA UNIVERSIDAD



ACCESO DESDE BACHILLERATO

PRUEBA DE ACCESO

A partir del curso 2009/2010, se desarrolla la prueba de acceso a la Universidad establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y regulada por el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE 24-11-08), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las Enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas.

La prueba de acceso PAU tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales del Grado.

La prueba de acceso está relacionada con las modalidades y/o vías cursadas en 2º de Bachillerato, adscritas a su vez a una de las ramas de conocimiento, según regula el Real Decreto 1393/07, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grados se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valora la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, **de carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar, y **permite mejorar la calificación obtenida en la fase general**.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE GENERAL

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura. Consiste en hacer un comentario por escrito, relacionado con esta materia. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que debe elegir una.

Segundo ejercicio: Te examinas sobre una de las siguientes materias comunes de 2º Bachillerato: Historia de la Filosofía, Historia de España y, en su caso, Ciencias para el mundo Contemporáneo y Filosofía y Ciudadanía.

A efectos de organización de la prueba el estudiante indicará, en l solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

Tercer ejercicio: Lengua extranjera. Los idiomas que puedes elegir para examinarte son: alemán, francés, inglés, italiano y portugués. Al igual que en el ejercicio anterior, en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso debes indicar de qué lengua extranjera quieres examinarte. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

Cuarto ejercicio: Materia de modalidad de 2º de Bachillerato. Es decir, de una de las asignaturas especializadas asociadas a una de las tres modalidades que se cursan en Bachillerato: Artes, Ciencia y tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. En la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, el estudiante debe indicar de qué materia de modalidad de 2º de bachillerato quiere examinarse. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

RAMAS DE CONOCIMIENTO	MATERIAS MODALIDAD DE 2º BACHILLERATO
<p style="text-align: center;">ARTES Y HUMANIDADES</p>	<p>Análisis musical II Anatomía aplicada * Artes escénicas Cultura Audiovisual * Dibujo Artístico Dibujo Técnico II Diseño Economía Economía de la empresa Geografía Griego II Historia de la música y de la danza Historia del Arte Historia del mundo contemporáneo * Latín II Lenguaje y práctica musical Literatura universal Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II Técnicas de expresión gráfico-plástica Volumen *</p>
<p style="text-align: center;">CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p>	<p>Análisis musical II Anatomía aplicada * Artes escénicas Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Cultura Audiovisual * Dibujo Artístico Dibujo Técnico II Diseño Economía * Economía de la empresa Física Geografía Griego II</p>

	Historia del mundo contemporáneo * Latín II Lenguaje y práctica musical Literatura universal Matemáticas II Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II Química Técnicas de expresión gráfico-plástica Volumen *
CIENCIAS	Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía aplicada * Biología Ciencias de la tierra y medioambientales Física Matemáticas II Química
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Biología Ciencias de la Tierra y medioambientales Dibujo Técnico II Diseño * Economía Economía de la empresa Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II

* Materias de modalidad que no se imparten en segundo curso de bachillerato en la Comunidad de Madrid.

El tercer ejercicio de lengua extranjera no incluirá la valoración de la comprensión y expresión oral hasta el curso académico 2011/2012. Dos años antes de la implantación de la prueba oral se realizará un estudio para determinar las características específicas de la prueba y, en su caso, tomar las decisiones oportunas sobre su implantación.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE ESPECÍFICA

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato, las haya o no cursado el alumno, distinta a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones. El número de opciones de los ejercicios de la fase específica será establecido por la Comisión Coordinadora de la Prueba.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

DURACIÓN DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PAU

CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL

Cada uno de los ejercicios mencionados se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en la forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada de 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

TITULACIONES UNIVERSITARIAS CON PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA

Algunos estudios requieren además de la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), la realización y superación de diferentes pruebas específicas.

La relación de Titulaciones con Prueba Específica es la siguiente:

- Grado en Ciencias del Deporte.
- Grados con opciones bilingües u ofertadas en otra lengua extranjera.
- Grado en Traducción e Interpretación.
- Grado en Derecho (plan conjunto Hispano- Francés e Hispano-estadounidense).

CONVOCATORIAS DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIO

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad, pero se podrán establecer un procedimiento por el que se realicen más de dos convocatorias anuales de la totalidad de la prueba o de alguna de sus fases.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. Las materias elegidas podrán ser diferentes de aquellas de las que fueron examinados en convocatorias anteriores.

En las sucesivas convocatorias, la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito, a los indicados efectos, el centro de educación secundaria en el que hubieran superado el segundo curso de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el instituto de educación secundaria más próximo a su lugar de residencia.

La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Convocatoria de la prueba de acceso para el año 2011:

Pruebas de Acceso a Grados	Fechas
Convocatoria Ordinaria (Junio)	6, 7 y 8 de junio. Día 14 de junio para las materias coincidentes.
Convocatoria Extraordinaria Septiembre	12, 13 y 14 de septiembre Día 15 de septiembre para las materias coincidentes.

NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = (0,6 \times \text{NMB}) + (0,4 \times \text{CFG}) + (a \times \text{M1}) + (b \times \text{M2})$$

NMB = Nota media del bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1.

Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito dichas enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.

ACCESO DESDE OTROS ESTUDIOS

ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE FORMACIÓN PROFESIONAL

Los Técnicos Superiores de Formación Profesional tienen acceso directo a todas las enseñanzas universitarias de Grado. La nota de admisión se obtiene haciendo la media entre los módulos del ciclo formativo.

En el caso de aquellos estudios en los que la demanda de plazas sea superior a la oferta (**concurencia competitiva**), las solicitudes se ordenarán en función de la nota de acceso de cada estudiante.

La fórmula para obtener la nota de acceso en este caso es la siguiente:

Nota media del ciclo formativo + Módulo Profesional 1 + Módulo Profesional 2

Módulo Profesional 1 y Módulo Profesional 2: los dos módulos profesionales en los que haya obtenido una calificación más alta exceptuando Formación y Orientación Laboral, Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación en Centros de Trabajo X 0,1 ó 0,2 (según cada Universidad).

En caso de empate, tendrá acceso preferente la persona cuyo título de Formación Profesional de grado superior esté adscrito a la misma rama de conocimiento que los estudios universitarios que se quieran cursar.

En el caso de querer **mejorar la nota de admisión**, los titulados superiores de Formación Profesional pueden presentarse a la Parte Específica de la PAU.

Más información en www.todofp.es y en la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS EXTRANJEROS

ACCESO A ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y CON ACUERDOS INTERNACIONALES

Según el artículo 13.2 del RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado y la admisión a las universidades públicas españolas de los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a

sus universidades, podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso.

La normativa referente al acceso de estos alumnos a la universidad española se encuentra recogida en la **Orden EDU/1161/2010**, en cuyo Anexo I se especifican los sistemas educativos a los que es de aplicación lo dispuesto en este apartado. La equivalencia de calificaciones entre estos sistemas educativos y el sistema educativo español se especifica en Anexo IV.

Estos alumnos podrán presentarse a la fase específica de la Prueba de Acceso según se determina en el art. 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-09).

Toda la información necesaria se encuentra en la dirección de Internet: www.uned.es/accesoUE

ACCESO A ESTUDIANTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

Para el resto de alumnos extranjeros que deseen acceder a la universidad será necesario estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente, y una vez que tengan realizada la homologación por los estudios de bachillerato, si desean realizar estudios universitarios, deben realizar una prueba de acceso especial para alumnos extranjeros o españoles con estudios extranjeros convalidables. La normativa referente al acceso a la universidad que afecta a estos alumnos se establece Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero.

Según el artículo 21 del RD. 1892/2008 podrán presentarse a esta prueba de acceso a la universidad, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Los estudiantes que deseen acceder en España a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y que procedan de sistemas educativos extranjeros distintos a los de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad que acrediten estudios homologables al título de bachiller español.
- Los estudiantes que siendo procedentes de los sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea a los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.
- Los estudiantes que siendo procedentes de los sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, y cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, deseen presentarse a la fase general de la prueba de acceso.

En cualquier de los casos contemplados, los estudiantes deberán solicitar la homologación de sus títulos al título de Bachiller español.

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Para poder acceder a la universidad mediante la prueba de acceso para mayores de 25 años, se deberá haber cumplido los veinticinco años de edad antes del 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba.

Las universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que se oferten enseñanzas. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con finalidad de mejorar su calificación.

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso a mayores de 25 años en la universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar, correspondiéndoles, a efectos de ingreso, la universidad en la que haya superado aquélla.

La información de la prueba viene especificada en los art. 28-35 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-08).

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS Y PARA MAYORES DE 40 AÑOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Los **mayores de 40 años**, cumplidos antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico, con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrá acceder a la Universidad previa solicitud al Rector de la Universidad. Los criterios de selección de los solicitantes serán los indicados por cada universidad, pero se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato.

Las personas **mayores de 45 años** de edad que no cumplan ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

La información de la prueba viene especificada en los art. 36-44 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-08).

PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN

1. Tener aprobada la prueba de acceso a la universidad en junio del año o en convocatorias de años anteriores, así como los estudiantes que acrediten algunos de los criterios de valoración a que se refieren los párrafos b), c) y d) del art. 55 y aquellos a los que se refiere el art. 26 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-09).

2. Superar la prueba de acceso a la universidad en septiembre del año en curso y los que hayan superado las enseñanzas que conducen a los títulos a que se refiere el art. 26.

La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante. En todo caso, para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.

Las solicitudes que se encuentren en igualdad de condiciones en cada uno de los grupos anteriores se ordenarán según lo recogido en el art. 55 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24-11-09).

PLAZAS RESERVADAS

Las universidades públicas reservan anualmente un número determinado de plazas para ser adjudicadas en los siguientes casos:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%)
- Estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% (reserva del 5%).
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (reserva del 3% y mínimo del 5% en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)
- Mayores de 25 años (no inferior al 2%)
- Mayores de 45 años y mayores de 40 % que acrediten experiencia laboral y profesional (reserva no inferior al 1% ni superior al 3%)

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS:

En las siguientes páginas encontrarás las tablas de ponderación de las materias de modalidad de bachillerato de las diferentes universidades de la Comunidad de Madrid para el curso 2011-2012.

Para ampliar información, puedes consultar en:

- www.yaq.es/selectividad/tablas-ponderacion-asignaturas-fase-especifica
- www.emes.es
- www.educacion.gob.es

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																											
	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
Derecho - Administración y Dirección de Empresas (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Derecho - Administración de Empresas (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Ciencia Política y de la Administración (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Ciencia Política y Gestión Pública (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Ciencias Políticas (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Derecho - Ciencias Políticas (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Economía (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Periodismo (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Derecho - Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho - Relaciones Laborales y Recursos Humanos (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía - Derecho (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía - Periodismo (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia - Ciencia Política y Gestión Pública (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia - Periodismo (URJC)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia - Turismo (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería Informática - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Ingeniería Informática - Administración de Empresas (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Periodismo - Comunicación Audiovisual (UC3M)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Periodismo - Comunicación Audiovisual (URJC)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Publicidad y Relaciones Públicas - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Turismo - Administración y Dirección de Empresas (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																										
Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *

GRADOS

RAMA DE CONOCIMIENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

Antropología Social y Cultural (UAM)	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Arqueología (UCM)	0,1		0,2	0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1		0,2		0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Artes Musicales y Danza (URJC)	0,2		0,2	0,1	0,2	0,1			0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Bellas Artes (UCM)	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2
Ciencias y Lenguas de la Antigüedad (UAM)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural (UCM)	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2
Diseño (UCM)	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2
Español: Lengua y Literatura (UCM)	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Estudios de Asia y África - Árabe, Chino y Japonés (UAM)	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Estudios Hispánicos (UAH)	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Estudios Hispánicos - Lengua Española y sus Literaturas (UAM)	0,2		0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Estudios Ingleses (UAH)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Estudios Ingleses (UAM)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Estudios Ingleses (UCM)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Estudios Semíticos e Islámicos (UCM)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Filología Clásica (UCM)	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Filosofía (UAM)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Filosofía (UCM)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Historia (UAH)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Historia (UAM)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Historia (UCM)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Historia (URJC)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2
Historia del Arte (UAM)	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia del Arte (UCM)	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia y Ciencias de la Música (UAM)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Humanidades (UAH)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Humanidades (UC3M)	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (UAM)	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Lenguas Modernas y sus Literaturas (UCM)	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2			0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

GRADOS	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *
	Lenguas Modernas y Traducción (UAH)	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Lingüística y Lenguas Aplicadas (UCM) (A falta de la autorización de la Comunidad de Madrid)	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Pedagogía de las Artes Visuales y Danza (URJC)	0,2			0,2	0,1	0,2	0,1			0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Traducción e Interpretación (UAM)	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Traducción e Interpretación (UCM)	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
DOBLES GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES																											
Historia - Ciencia Política y Gestión Pública (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia - Periodismo (URJC)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Historia - Turismo (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS																											
Biología (UAH)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Biología (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Biología (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Biología (URJC)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Bioquímica (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Bioquímica (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (URJC)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						
Ciencia y Tecnología de los Alimentos (UCM) (A falta de la autorización de la Comunidad de Madrid)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencias Ambientales (UAH)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencias Ambientales (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencias Ambientales (URJC)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencias de la Alimentación (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Ciencias Experimentales (URJC)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Física (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Física (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Geología (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Matemáticas (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Matemáticas (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

GRADOS	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
	Matemáticas y Estadística (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						
Química (UAH)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							
Química (UAM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							
Química (UCM)		0,2	0,2					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							
DOBLES GRADOS DE CIENCIAS																												
Ingeniería Informática - Matemáticas (UAM)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1						0,1	
Ingeniería Informática - Matemáticas (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería en Software - Matemáticas (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD																												
Biología Sanitaria (UAH)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2				0,2					
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UAH)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Enfermería (UAH)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Enfermería (UAM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Enfermería (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Enfermería (URJC)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Farmacia (UAH)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Farmacia (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Fisioterapia (UAH)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Fisioterapia (UAM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Fisioterapia (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Fisioterapia (URJC)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Logopedia (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,1						
Medicina (UAH)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Medicina (UAM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Medicina (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Medicina (URJC)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Nutrición Humana y Dietética (UAM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Nutrición Humana y Dietética (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						
Odontología (UCM)		0,2	0,1						0,2								0,2		0,2			0,2						

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																											
	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotécnica	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
Odontología (URJC)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2				0,2						
Óptica y Optometría (UCM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2				0,2						
Podología (UCM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2				0,2						
Psicología (UAM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,1					
Psicología (UCM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,1					
Psicología (URJC)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,1					
Terapia Ocupacional (UAM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,1					
Terapia Ocupacional (UCM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,2					
Terapia Ocupacional (URJC)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,2					
Veterinaria (UCM)	0,2	0,1						0,2								0,2		0,2					0,2					
RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																												
Arquitectura (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1			0,1							0,1
Arquitectura (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1			0,1							0,1
Arquitectura Naval (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Aeroespacial (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Aeroespacial (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Agrícola (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Agroambiental (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Alimentaria (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Ambiental (URJC)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Biomédica (UC3M)	0,2	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería y Ciencia Agronómica (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Civil (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería Civil y Territorial (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2			0,1							0,1
Ingeniería de Computadores (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1			0,2							0,1
Ingeniería de Computadores (UCM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1			0,1							0,1
Ingeniería de Computadores (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1			0,2							0,1
Ingeniería de Computadores (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1			0,1							0,1
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1			0,2							0,1

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																											
	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
Ingeniería de la Edificación (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería de Edificación (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Eléctrica (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Eléctrica (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,2		0,2							0,1	
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,2							0,1	
Ingeniería Electrónica de Comunicaciones (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2							0,1	
Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería de la Energía (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería en Energía (URJC)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Forestal (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Geológica (UCM) (A falta de la autorización de la Comunidad de Madrid)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Geológica (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Geomática y Topografía (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Informática (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Informática (UAM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Informática (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2							0,1	
Ingeniería Informática (UCM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Informática (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2							0,1	
Ingeniería Informática (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	
Ingeniería Marítima (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Matemática (UCM)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería de Materiales (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería en Materiales (URJC)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2							0,1	
Ingeniería Mecánica (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería Mecánica (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería del Medio Natural (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1							0,1	
Ingeniería en Navegación Aeronáutica (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1							0,1	

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																												
	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *		
Ingeniería de Organización Industrial (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2							0,1		
Ingeniería Química (UAM)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería Química (UCM)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,2		0,2								0,1	
Ingeniería Química (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería Química (URJC)	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería de Servicios y Sistemas de Telecomunicación (UAM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería de Sistemas Audiovisuales (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería del Software (UCM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería del Software (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería del Software (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería de Sonido e Imagen (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería de Tecnologías Industriales (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2								0,1	
Ingeniería en Tecnología Minera (UPM)	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería en Tecnologías Industriales (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1								0,1	
Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Ingeniería Telemática (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería Telemática (UC3M)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería Telemática (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2								0,1	
Ingeniería Telemática (URJC)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Matemáticas e Informática (UPM)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1								0,1	
Sistemas de Información (UAH)	0,1	0,1		0,2	0,1	0,2	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1								0,2	

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

GRADOS	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
	Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias (UPM)		0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1
Tecnologías Industriales (UC3M)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Tecnologías de Telecomunicación (UC3M)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,2						0,1	
DOBLES GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA																												
Administración y Dirección de Empresas - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería Ambiental - Ingeniería en Energía (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería Ambiental - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Ingeniería de la Energía - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)		0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Ingeniería en Materiales - Ingeniería en Energía (URJC)		0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Ingeniería de los Materiales - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)		0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Ingeniería Informática - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería Informática - Administración de Empresas (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores (URJC)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1						0,1	
Ingeniería Informática - Ingeniería de Software (URJC)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,1		0,1						0,1	
Ingeniería Informática - Matemáticas (UAM)		0,1	0,1		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,1		0,1						0,1	
Ingeniería Informática - Matemáticas (UCM)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería Informática - Matemáticas (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería Química - Ingeniería Ambiental (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería Química - Ingeniería en Energía (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
Ingeniería Química - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,2						0,1	
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ingeniería en Software - Matemáticas (URJC)		0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2								0,2		0,2		0,1						0,1	
RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS																												
Administración y Dirección de Empresas (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas (UAM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas ESERP (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas ESIC (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

GRADOS	MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO																										
	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *
Administración y Dirección de Empresas - Inglés (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración de Empresas (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Antropología Social y Cultural (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencia Política y Administración Pública (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencia Política y Gestión Pública (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (UAM)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencias del Deporte (UPM)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencias Políticas (UC3M)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencias Políticas (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Comercio (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Comunicación Audiovisual (UAH)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Comunicación Audiovisual (UC3M)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Comunicación Audiovisual (UCM)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Comunicación Audiovisual (URJC)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Contabilidad y Finanzas (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Criminología (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho (UAH)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Derecho mención Derecho Francés (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (UAM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía Financiera y Actuarial (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía y Finanzas (UAM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Economía - Inglés (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

GRADOS	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
	Economía y Negocios Internacionales (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Educación Infantil (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Primaria - Inglés (URJC)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Social (UAH)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Social (UAM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Educación Social (UCM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Estadística Aplicada (UCM)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	
Estadística y Empresa (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Finanzas y Contabilidad (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Geografía y Ordenación del Territorio (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Geografía y Ordenación del Territorio (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
Gestión y Administración Pública (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Gestión Aeronáutica (UAM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Gestión Informática Empresarial (UCM)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Gestión Mercantil y Financiera (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Igualdad y Género (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	
Información y Documentación (UAH)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	
Información y Documentación (UC3M)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	
Información y Documentación (UCM)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	
Magisterio en Educación Infantil (UAH)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Magisterio en Educación Infantil (UAM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Maestro en Educación Infantil (UCM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Magisterio en Educación Primaria (UAH)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Magisterio en Educación Primaria (UAM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Magisterio en Educación Primaria (UCM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Marketing (URJC)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	
Marketing ESERP (URJC)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	
Marketing ESIC (URJC)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS (2011-2012)

* Estas materias no se cursan en 2º de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, por lo que no pueden ser objeto de examen en la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Comunidad de Madrid.



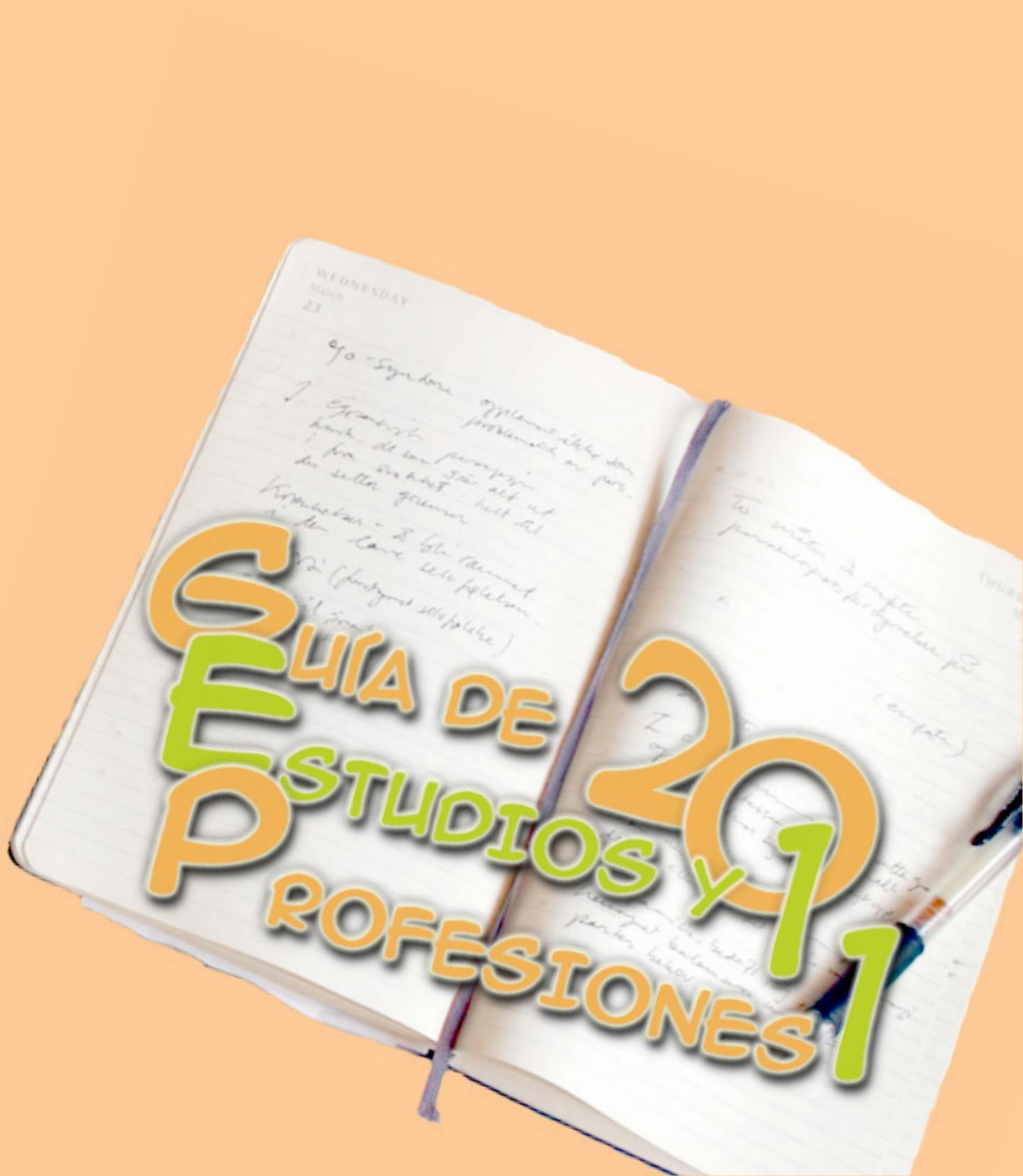
LEYENDA:
UAH: Universidad de Alcalá
UAM: Universidad Autónoma de Madrid
UC3M: Universidad Carlos III de Madrid
UCM: Universidad Complutense de Madrid
UPM: Universidad Politécnica de Madrid
URJC: Universidad Rey Juan Carlos

MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO

GRADOS	Análisis Musical II	Biología	CC. de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial II	Anatomía Aplicada *	Artes Escénicas *	Cultura Audiovisual *	Volumen *	Economía *	Historia del Mundo Contemporáneo *	
	Marketing - Inglés (URJC)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Pedagogía (UCM)	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	
Periodismo (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Periodismo (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Periodismo (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Publicidad y Relaciones Públicas (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Publicidad y Relaciones Públicas (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Publicidad y Relaciones Públicas ESIC (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Relaciones Internacionales (UCM)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Relaciones Laborales y Empleo (UC3M)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UCM)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Relaciones Laborales y Recursos Humanos (URJC)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Sociología (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Sociología (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Sociología (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Trabajo Social (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Trabajo Social (UCM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo (UAH)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo (UAM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo (UC3M)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo (UCM)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Turismo (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
DOBLES GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS																												
Administración y Dirección de Empresas - Derecho (UAH)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas - Derecho (URJC)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Administración y Dirección de Empresas - Ingeniería en Organización Industrial (URJC)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Ciencias Políticas - Sociología (UC3M)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Comunicación Audiovisual - Administración y Dirección de Empresas (URJC)	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Derecho - Administración y Dirección de Empresas (UAM)	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2

Este documento es meramente informativo. Se recuerda que las universidades deberán hacer públicos los valores de los parámetros para las materias seleccionadas en la fase específica al inicio del curso correspondiente a la prueba. Es aconsejable que el alumno consulte la información publicada por la correspondiente universidad.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL



La Formación Profesional, que se estructura en Ciclos formativos de grado medio y de grado superior, te prepara para el desempeño cualificado de las distintas profesiones regladas, que dan acceso a titulaciones académicas.

Los ciclos se organizan en familias profesionales. Las principales características de los ciclos formativos son las siguientes:

Cada ciclo formativo está estructurado en módulos, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.

Los nuevos títulos, derivados de la aplicación de la LOE, tienen una duración de 2000 horas, distribuidas en dos cursos académicos. Los títulos LOGSE que aún siguen vigentes tienen una duración variable (entre 1300 y 2000 horas).

Incluyen un módulo obligatorio de formación práctica en centros de trabajo (FCT) de 370 horas para los títulos nuevos (LOE) y de duración variable para los títulos LOGSE que aún están vigentes. Este módulo no tendrá carácter laboral y podrán quedar exentos de cursarlo quienes acrediten una experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.

Todos ciclos formativos de grado superior tienen incluido en el segundo curso el módulo profesional de Proyecto, que tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo.

Los ciclos formativos de grado medio se consideran estudios de educación secundaria postobligatoria, y los de grado superior están integrados en la educación superior.

Se pueden cursar en modalidad presencial y algunos a distancia (ver capítulo 12 “Educación a Distancia”).

También existen Ciclos Formativos de Enseñanzas Artísticas (ver capítulo 8) y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio y Grado Superior (ver capítulo 9).

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACCESO DIRECTO

Para acceder a los ciclos formativos de grado medio se requiere tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Tener alguno de los siguientes títulos:
 - Graduado en Educación Secundaria.
 - Técnico/a auxiliar (FP-I o módulo de nivel 2).
 - Técnico/a (ciclos formativos de grado medio).
- Haber superado 2º de BUP.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias (BG).
- Haber superado el 3er curso del Plan 1963 o el 2º curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de estos anteriores.

Las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de formación profesional reguladas por la LOGSE (sistema educativo en extinción) están reguladas en:

- el Real Decreto 777/1998, en su capítulo tercero (www.boe.es/boe/dias/1998/05/08/pdfs/A15389-15460.pdf),
- la Orden de 20 de diciembre de 2001 (www.boe.es/boe/dias/2002/01/09/pdfs/A00982-01021.pdf) y su corrección de errores (Orden ECD/1842/2002, www.boe.es/boe/dias/2002/07/19/pdfs/A26681-26682.pdf).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes al catálogo de la LOE se establecen en los correspondientes Reales Decretos por los que se aprueba cada uno de los títulos. Si deseas obtener un listado completo o conocer alguno en concreto, acércate a la asesoría de estudios del servicio de información juvenil de tu municipio.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

La admisión de alumnas/os para cursar enseñanzas de formación profesional de grado medio tiene un calendario y un procedimiento propio, para que quienes finalicen sus estudios de secundaria tengan tiempo de decidir o no su incorporación a la FP. **En el momento del cierre de la edición de esta guía, aún no se han publicado los plazos para 2011.** A modo de referencia, los plazos en 2010 fueron los siguientes:

Presentación de solicitudes de admisión:

Período Ordinario: del 24 de junio al 3 de julio de 2010
Período Extraordinario: del 8 al 13 de septiembre de 2010

Matriculación:

Período Ordinario: del 15 al 19 de julio de 2010
Período Extraordinario: del 22 y 23 de septiembre de 2010

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

Quienes no reúnan ninguno de los requisitos académicos anteriores tienen la posibilidad de acceder a los ciclos formativos de grado medio realizando una prueba de acceso. Para acceder por esta vía se requerirá tener como mínimo 17 años o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

La prueba de acceso acredita si el alumno o alumna posee los conocimientos y destrezas suficientes para cursar con aprovechamiento esas enseñanzas. Los contenidos de esta prueba se agrupan en tres partes: una “sociolingüística”, una “matemática” y otra “científico-técnica”. Los contenidos y criterios de evaluación de todas ellas se publicaron en el Anexo V de de la Orden 4879/2008 de la Consejería de Educación.

Plazos de inscripción para realizar la prueba de acceso:

Del 15 al 24 de febrero de 2011

Fechas de celebración de la prueba:

21 y 22 de junio de 2011

EXENCIONES

- Quedarán exentos de la realización de la prueba quienes acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (art. 21.3 del R.D. 1538/2006, www.boe.es/boe/dias/2007/01/03/pdfs/A00182-00193.pdf).
- Aquellas personas que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial sin llegar a obtener el título de Graduado en ESO y acrediten haber superado determinados módulos podrán solicitar la exención de la realización de los ejercicios correspondientes a alguna de las partes de la prueba de acceso (Orden 4879/2008 de la Consejería de Educación, de 21 de octubre).
- Podrán solicitar la exención de la realización del ejercicio de la parte “científico-técnica”:
 - quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional;
 - y quienes acrediten una experiencia laboral de al menos un año con jornada completa en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.

CURSO DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Para realizarlo hay que tener 16 años o cumplirlos en el año natural en que comienza. Tiene una duración de 275 horas lectivas y se cursa en los institutos de enseñanza secundaria que determina la Consejería de Educación.

Cuando haya más solicitudes que plazas disponibles, la admisión se realizará siguiendo este orden de prioridad:

1. Personas que superado los módulos obligatorios de un PCPI, siguiendo el orden descendente de la media aritmética de las calificaciones de los módulos.
2. Personas que hayan cursado los módulos obligatorios de un PCPI y no los hayan superado en su totalidad, siguiendo el orden creciente de la fecha de nacimiento.

3. Personas que no hayan cursado un PCPI, siguiendo el orden creciente de la fecha de nacimiento.
4. Personas que hayan cursado anteriormente el curso de preparación para las pruebas de acceso a grado medio y no lo hayan superado.

En el curso quedarán exentos de la materia “ciencias y tecnología” quienes acrediten la superación de los módulos obligatorios de un PCPI. En este caso, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se sumará a la media aritmética la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso. La calificación máxima que se puede obtener es de 10 puntos.

EFFECTOS DE LA SUPERACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA PRUEBA

La superación total de la prueba permite el acceso a todos los ciclos formativos de grado medio incluidos en el catálogo de títulos de formación profesional que se encuentre vigente.

Además, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, la acreditación de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional sustituirá a la prueba de conocimientos y habilidades para el acceso al grado medio de las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio.

Igualmente, en dicho ámbito de gestión, las partes superadas de esta prueba serán reconocidas como tales y con las mismas calificaciones en las convocatorias de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de FP que se celebren en el futuro.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	DURACIÓN
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural (LOGSE) 	1 + FCT
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN / ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa (LOE) 	2
AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Jardinería y floristería (LOE) 	2
ARTES GRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadernación y manipulados de papel y cartón (LOGSE) • Impresión en artes gráficas (LOGSE) • Preimpresión en artes gráficas (LOGSE) 	1 + FCT 2
COMERCIO Y MARKETING	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio (LOGSE) 	1 + FCT
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos de consumo (LOGSE) • Instalaciones eléctricas y automáticas (LOE) • Instalaciones de telecomunicaciones (LOE) 	2 2 2
FABRICACIÓN MECÁNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanizado (LOE) • Soldadura y calderería (LOE) • Joyería (LOGSE) 	2 2 2
HOSTELERÍA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina y gastronomía (LOE) • Servicios en restauración (LOE) 	2 2
IMAGEN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización (LOGSE) • Estética personal decorativa (LOGSE) • Peluquería (LOGSE) 	2 1 + FCT 2

IMAGEN Y SONIDO / COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de imagen (LOGSE) 	1 + FCT
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Aceites de oliva y vinos (LOE) Panadería, repostería y confitería (LOE) 	2 2
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES / INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas microinformáticos y redes (LOE) 	2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO / MANTENIMIENTO Y SERV. A LA PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas (LOGSE) Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor (LOGSE) 	2 2
MADERA, MUEBLE Y CORCHO / MADERA Y MUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (LOGSE) 	2
QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio (LOGSE) Planta química (LOE) 	1 + FCT 2
SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE) Farmacia y parafarmacia (LOE) 	1 + FCT 2
SERV. SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Atención socio-sanitaria (LOGSE) 	2
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	<ul style="list-style-type: none"> Confección y moda (LOE) 	2
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS / MANTENIM. VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	<ul style="list-style-type: none"> Carrocería (LOE) Electromecánica de vehículos automóviles (LOE) 	2 2

(LOE): Títulos del catálogo de la LOE

(LOGSE): Títulos del catálogo de la LOGSE, que aún no se han adaptado a la LOE y aún siguen vigentes.

1+FCT: 1 curso académico completo más la formación en centros de trabajo, que se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.

2: 2 cursos académicos completos, dentro de los que se incluye la formación en centros de trabajo.

Si quieres consultar los planes de estudios de todos estos ciclos, puedes dirigirte a las siguientes webs:

Comunidad de Madrid - Ciclos de grado medio - LOE

www.madrid.org/fp/ense_fp/titulos_LOE_GM.htm

Comunidad de Madrid - Ciclos de grado superior - LOE

www.madrid.org/fp/ense_fp/titulos_LOE_GS.htm

TITULACIÓN Y OPCIONES AL FINALIZAR

Al acabar un ciclo formativo de grado medio se obtiene la titulación de **Técnico/a** en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.

Las posibles salidas que se pueden tener son las siguientes:

- **Trabajo.** Los técnicos o técnicas se podrán incorporar, bien de forma autónoma o bien por cuenta ajena, a cualquier empresa del ámbito privado o público cuya actividad se corresponda con el sector productivo al que pertenezca su familia profesional.
- **Bachillerato.** El título de Técnico/a permite acceder a cualquier modalidad de bachillerato. Las convalidaciones de módulos profesionales con materias del Bachillerato establecidas por el RD 777/1998 continúan en vigor hasta que se realice su actualización. Para los títulos derivados de la implantación de la LOE, las convalidaciones se establecen en cada Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas.
- También se puede acceder, **mediante prueba, a un ciclo formativo de grado superior** si se tienen 18 años y se acredita estar en posesión del título de Técnico/a, siempre que el ciclo de grado medio superado y el ciclo de grado superior al que se quiere acceder pertenezcan a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan, según establece la mencionada Orden 4879/2008.

CENTROS DEL CORREDOR DEL HENARES QUE IMPARTEN CICLOS DE GRADO MEDIO

ALCALÁ DE HENARES	
IES Alonso de Avellaneda C/ Vitoria, 3. Tel. 91 888 11 74	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa • Instalaciones eléctricas y automáticas • Sistemas microinformáticos y redes
IES Antonio Machado C/ Alalardo, s/n. Tel. 91 889 24 50	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos de consumo • Mecanizado • Soldadura y calderería • Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor • Cuidados auxiliares de enfermería
IES Escuela de Hostelería y Turismo Camino de la Esgaravita, s/n. Tel. 91 880 23 13	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina y gastronomía • Servicios de restauración
IES Mateo Alemán Av. del Ejército, 89. Tel. 91 888 24 31	<ul style="list-style-type: none"> • Estética personal decorativa • Peluquería • Carrocería • Electromecánica de vehículos automóviles • Planta química
Calasanz (Privado concertado) C/ Santiago, 29. Tel. 91 889 29 00	<ul style="list-style-type: none"> • Atención socio-sanitaria • Cuidados auxiliares de enfermería • Gestión administrativa

<p>Centro de estudios profesionales (Privado concertado) C/ Lope de Vega, 1 y 2. Tel. 91 888 14 75</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio • Gestión administrativa
<p>Las Naves Salesianos Alcalá (Privado concertado) C/ Río Tajuña, 2. Tel. 91 881 69 39</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estética personal decorativa • Sistemas microinformáticos y redes

<u>COSLADA</u>	
<p>IES Luis Braille C/ Luis Braille, 42. Tel. 91 669 72 00 / 74 28</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio • Sistemas microinformáticos y redes
<p>IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32. Tel. 91 669 11 82</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa
<p>IES Miguel Catalán Av. José Gárate, s/n. Tel. 91 672 71 42</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos de consumo • Instalaciones eléctricas y automáticas • Mecanizado

<u>MEJORADA DEL CAMPO</u>	
<p>IES Los Olivos C/ Joan Miró, 1. Tel. 91 679 49 20 / 21</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa • Instalaciones eléctricas y automáticas

<u>RIVAS VACIAMADRID</u>	
<p>IES Duque de Rivas Pº de la Chopera, 64. Tel. 91 666 52 59 / 60 45</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa
<p>Ciudad educativa municipal Hipatia-FUHEM Av. Ocho de marzo, 1. Tel. 91 713 97 00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas microinformáticos y redes

SAN FERNANDO DE HENARES	
IES Jaime Ferrán Clúa Av. Jean Paul Sartre, s/n. Tel. 91 672 35 39	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidados auxiliares de enfermería • Farmacia y parafarmacia
IES Rey Fernando VI Av. Irún, s/n. Tel. 91 673 02 41	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa • Peluquería • Sistemas microinformáticos y redes

TORREJÓN DE ARDOZ	
IES Isaac Peral C/ La Plata, 78. Tel. 91 675 69 36	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos electrónicos de consumo • Electromecánica de vehículos automóviles
IES León Felipe C/ San Fernando, s/n. Tel. 91 676 81 12	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación a medida de carpintería y mueble
IES Valle-Inclán C/ Juncal, 14. Tel. 91 677 32 97 / 30 57	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa • Comercio
JABY (Privado concertado) C/ Cristo, 22. Tel. 91 675 03 60	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO DIRECTO

Para acceder a los Ciclos de Grado Superior se requiere tener el título de **Bachiller (LOE)**, o cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE).
- Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de bachillerato experimental.
- Haber superado COU o el preuniversitario.

- Título de Técnico/a Especialista, Técnico/a Superior o equivalente a efectos académicos.
- Titulación universitaria o equivalente.

Las convalidaciones de módulos profesionales de enseñanzas de FP reguladas por la LOGSE con materias de Bachillerato están establecidas en el anexo IV del RD 777/1998 (www.boe.es/boe/dias/1998/05/08/pdfs/A15389-15460.pdf).

Las convalidaciones entre ciclos formativos regulados por la LOGSE se determinan en la Orden de 20 de diciembre de 2001 (www.boe.es/boe/dias/2002/01/09/pdfs/A00982-01021.pdf). Corrección de errores: Orden ECD/1842/2002 (www.boe.es/boe/dias/2002/07/19/pdfs/A26681-26682.pdf).

Las convalidaciones de módulos profesionales de ciclos formativos del catálogo de la LOE se establecen en el Real Decreto por el que se aprueba cada uno de los títulos.

Presentación de solicitudes de admisión:

Días hábiles comprendidos entre el 1 y el 10 de septiembre.

Matriculación:

Finales de septiembre a principios de octubre, habitualmente.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA

En caso de no cumplir ninguno de los requisitos anteriores es posible realizar una prueba de acceso, siempre que se reúna alguna de las siguientes condiciones:

- Tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año natural en el que se celebran las pruebas.
- Tener 18 años cumplidos en el año natural en el que se realiza la prueba y poseer el título de Técnico/a, siempre que el ciclo de grado medio superado y aquel al que se desea acceder pertenezcan a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan (anexo 7 de la Orden 4879/2008), de acuerdo con la distribución incluida en la tabla siguiente:

OPCIÓN DE LA PRUEBA	FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO SUPERADO	
	Catálogo LOE	Catálogo LOGSE (en extinción)
Humanidades y ciencias sociales:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración y gestión ▪ Comercio y marketing ▪ Hostelería y turismo ▪ Servicios socioculturales y a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración ▪ Comercio y marketing ▪ Hostelería y turismo ▪ Servicios socioculturales y a la comunidad
Ciencias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades físicas y deportivas ▪ Agraria ▪ Imagen personal ▪ Industrias alimentarias ▪ Química ▪ Sanidad ▪ Seguridad y medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades agrarias ▪ Actividades físicas y deportivas ▪ Imagen personal ▪ Industrias alimentarias ▪ Química ▪ Sanidad
Tecnología:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artes gráficas ▪ Artes y artesanías ▪ Edificación y obra civil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades marítimo pesqueras ▪ Artes gráficas ▪ Comunicación, imagen y sonido

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Electricidad y electrónica ▪ Energía y agua ▪ Fabricación mecánica ▪ Imagen y sonido ▪ Industrias extractivas ▪ Informática y comunicaciones ▪ Instalación y mantenimiento ▪ Madera, mueble y corcho ▪ Marítimo-pesquera ▪ Textil, confección y piel ▪ Transporte y mantenimiento de vehículos ▪ Vidrio y cerámica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edificación y obra civil ▪ Electricidad y electrónica ▪ Fabricación mecánica ▪ Informática ▪ Madera y mueble ▪ Mantenimiento de vehículos autopropulsados ▪ Mantenimiento y servicios a la producción ▪ Textil, confección y piel ▪ Vidrio y cerámica
--	---	---

La prueba de acceso acreditará que las personas aspirantes posean la madurez en relación con los objetivos de bachillerato y sus capacidades relativas al campo profesional de que se trate.

La prueba consta de dos partes:

- **Común:** es la misma para todas las opciones y consta de tres ejercicios de las siguientes materias:
 - Lengua castellana y literatura.
 - Fundamentos de matemáticas.
 - Inglés.
- **Específica:** se organiza en tres opciones, cada una de las cuales incluye dos materias:
 - Opción “Humanidades y Ciencias Sociales”: Economía de empresa y Geografía.
 - Opción “Ciencias”: Biología y Química
 - Opción “Tecnología”: Física y Dibujo técnico.

Los contenidos y criterios de evaluación de las materias se establecen en el Anexo 6 de la citada Orden 4879/2008.

Plazos de inscripción para realizar la prueba de acceso:

Turno general: del 15 al 24 de febrero de 2011

Turno especial (*): del 27 de junio al 1 de julio de 2011

Fechas de celebración de la prueba:

Turno general: 31 de mayo y 1 de junio de 2011

Turno especial (*): 1 de septiembre de 2011

(*) Se establece un **turno especial** de prueba de acceso para quienes hayan obtenido el título de técnico/a en un centro educativo de la Comunidad de Madrid durante el curso 2010/2011, siempre que dicha titulación pertenezca a alguna de las familias profesionales vinculadas con la opción de la prueba que se desea realizar.

El **precio público** para inscribirse en las pruebas de acceso al grado superior de FP es de **25 €**.

EXENCIONES:

- Quedarán exentas de la realización de la prueba las personas que acrediten haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

- Podrán solicitar la exención de la parte específica de la prueba quienes hayan cursado un ciclo formativo de grado medio perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presentan.
- También podrán solicitar la exención de la parte específica quienes tengan un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior, perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presentan.
- Igualmente podrán solicitarla quienes acrediten una experiencia laboral de, como mínimo, el equivalente a un año con jornada completa que se corresponda con los estudios que se quieren cursar.

CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Tiene una duración de 400 horas lectivas y se cursa en los institutos de enseñanza secundaria que determina la Consejería de Educación. Podrán realizar el curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio quienes, al menos, tengan 18 años o los cumplan en el año natural en que comienza el curso.

Cuando el número de solicitudes sea mayor al de las plazas disponibles, la admisión se realizará con arreglo al siguiente orden de prioridad:

5. Solicitantes que estén en posesión del título de Técnico/a, ordenadas de mayor a menor calificación final del ciclo formativo cursado.
6. Solicitantes que no tengan el título de Técnico/a, ordenadas en el orden creciente de sus fechas de nacimiento.
7. Solicitantes que hayan cursado con anterioridad, sin superarlo, el curso de preparación de las pruebas de acceso a grado superior.

Quedarán exentas de las materias propias de la opción que deseen cursar las personas que acrediten la superación de un ciclo formativo de grado medio, perteneciente a alguna de las familias profesionales vinculadas a dicha opción. Los contenidos y criterios de evaluación de las distintas materias están publicados en el Anexo 6 de la Orden 4879/2008.

Para las personas que tengan el título de Técnico/a y hayan realizado este curso de preparación, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación numérica obtenida en dicho curso, pudiendo obtenerse una calificación máxima de 10 puntos.

El curso se imparte en los siguientes centros educativos:

RIVAS VACIAMADRID

CEPA Rivas Vaciamadrid
C/ Picos de Urbión, 29
28522 Rivas Vaciamadrid
Tel. 91 499 05 53

<u>TORREJÓN DE ARDOZ</u>
IES Las Veredillas C/ Lisboa, 53. 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 675 30 49

<u>AZUQUECA DE HENARES</u>
CEPA Clara Campoamor Av. Siglo XXI, s/n. 19200 - Azuqueca de Henares (Guadalajara) Tel. 949 26 22 35

EFFECTOS DE LA SUPERACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA PRUEBA

En la Comunidad de Madrid la acreditación de la superación parte común de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior sustituirá a la prueba de madurez para el acceso al grado superior de las enseñanzas deportivas y formaciones deportivas en período transitorio.

Igualmente, en el mismo ámbito de gestión, las partes superadas de esta prueba serán reconocidas como tales y con las mismas calificaciones en las convocatorias de pruebas de acceso a ciclos de grado superior que se celebren en el futuro con arreglo a la Orden 4879/2008.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR QUE SE IMPARTEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO DE GRADO SUPERIOR	DURACIÓN
ACTIVIDADES AGRARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos (LOGSE) 	2
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Animación de actividades físicas y deportivas (LOGSE) 	2
ADMINISTRACIÓN / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas (LOGSE) Secretariado (LOGSE) 	2 1 + FCT
ARTES GRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y producción editorial (LOGSE) Producción en industrias de artes gráficas (LOGSE) 	2 2
COMERCIO Y MARKETING	<ul style="list-style-type: none"> Comercio internacional (LOGSE) Gestión comercial y marketing (LOGSE) Gestión del transporte (LOGSE) Servicios al consumidor (LOGSE) 	2 1 + FCT 2 1 + FCT

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO / IMAGEN Y SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen (LOGSE) • Producción de audiovisuales, radio y espectáculos (LOGSE) • Realización de audiovisuales y espectáculos (LOGSE) • Sonido (LOGSE) 	2 2 2 2
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (LOGSE) • Proyectos de edificación (LOE) • Realización y planes de obra (LOGSE) 	2 2 1 + FCT
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos electrónicos (LOGSE) • Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE) • Sistemas de regulación y control automáticos (LOGSE) • Sistemas de telecomunicación e informáticos (LOGSE) 	2 2 2 2
FABRICACIÓN MECÁNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño en fabricación mecánica (LOE) • Programación de la producción en fabricación mecánica (LOE) • Óptica de anteojería (LOGSE) 	2 2 2
HOSTELERÍA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de viajes y gestión de eventos (LOE) • Dirección de cocina (LOE) • Gestión de alojamientos turísticos (LOE) • Guía, información y asistencias turísticas (LOE) 	2 2 2 2
IMAGEN PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de imagen personal (LOGSE) • Estética (LOGSE) 	1 + FCT 2
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos y calidad en la industria alimentaria (LOE) • Vitivinicultura (LOE) 	2 2
INFORMÁTICA / INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de sistemas informáticos en red (LOE) • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (LOE) 	2 2
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO / MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de equipo industrial (LOGSE) • Mantenim. de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE) • Prevención de riesgos profesionales (LOGSE) 	2 2 2
MADERA, MUEBLE Y CORCHO / MADERA Y MUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de productos en carpintería y mueble (LOGSE) 	2
QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de análisis y control de calidad (LOE) • Química ambiental (LOGSE) • Química industrial (LOE) 	2 1 + FCT 2

SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía patológica y citología (LOGSE) Audiología protésica (LOE) Dietética (LOGSE) Documentación sanitaria (LOGSE) Higiene bucodental (LOGSE) Imagen para el diagnóstico (LOGSE) Laboratorio de diagnóstico clínico (LOGSE) Prótesis dentales (LOGSE) Radioterapia (LOGSE) Salud ambiental (LOGSE) 	2 2 2 1 + FCT 1 + FCT 2 2 2 1 + FCT 2
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Animación sociocultural (LOGSE) Educación infantil (LOE) Integración social (LOGSE) Interpretación de la lengua de signos (LOGSE) 	1 + FCT 2 1 + FCT 2
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	<ul style="list-style-type: none"> Patronaje y moda (LOE) 	2
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS / MANTENIM. VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	<ul style="list-style-type: none"> Automoción (LOE) Mantenimiento aeromecánico (LOGSE) Mantenimiento de aviónica (LOGSE) 	2 2 2

(LOE): Títulos del catálogo de la LOE

(LOGSE): Títulos del catálogo de la LOGSE, que aún no se han adaptado a la LOE y aún siguen vigentes.

1+FCT: 1 curso académico completo más la formación en centros de trabajo, que se realiza en el primer trimestre del curso siguiente.

2: 2 cursos académicos completos, dentro de los que se incluye la formación en centros de trabajo.

Si quieres consultar los planes de estudios de todos estos ciclos, puedes dirigirte a la web de la Subdirección General de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid:

Comunidad de Madrid - Ciclos de grado superior - LOE
www.madrid.org/fp/ense_fp/titulos_LOE_GS.htm

Comunidad de Madrid - Ciclos de grado superior - LOGSE
www.madrid.org/fp/ense_fp/titulos_LOGSE_GS.htm

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN

En la Comunidad de Madrid siguen estando regulados por la Orden 1910/2001 (<http://gestion.madrid.org/pdf/ZWFEX.pdf>). El RD 1538/2006 (www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/sie/normativa/loe/decreto_ordenacion_fp_boe_3_2007.pdf) modificó los criterios de admisión para los ciclos formativos. Los criterios de prioridad son los siguientes:

1º. **Acceso directo:** en el caso de que el número de solicitudes sea mayor que el de plazas ofertadas, los criterios de prioridad aplicados de forma sucesiva serán los siguientes:

- a) Haber cursado alguna de las modalidades de bachillerato (LOE o LOGSE), del bachillerato experimental o las opciones de COU que, para cada ciclo formativo, se relacionan en las **tablas 1 y 2**.
- b) La mayor nota media del expediente académico del solicitante en los estudios que permitan el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- c) Haber cursado las materias de bachillerato que figuran en la columna correspondiente (criterio de materias de bachillerato) de las **tablas 1 y 2**.
- d) Si tras la aplicación sucesiva de los criterios anteriores se produjera empate en alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitante empatados que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

2º. **Acceso mediante prueba:** cuando haya más solicitantes que plazas reservadas para el acceso por esta vía, los criterios de prioridad, aplicados sucesivamente, serán los siguientes:

- a) La mayor nota final de la prueba de acceso a ciclos de grado superior o de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Se asignará la calificación de 5 puntos a los solicitantes que opten a estas plazas si en el certificado que aportan no constase la nota obtenida en la prueba.
- b) Si tras la aplicación del anterior criterio se produjera empate entre alguno de ellos, éste se resolverá tomando como referencia el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes empatados, que previamente se obtenga tras la extracción consecutiva de dos letras en sorteo público.

Tabla 1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Títulos LOE, ya actualizados)

FAMILIA PROFESIONAL	CRITERIO DE MODALIDAD / OPCIÓN CURSADA				CRITERIO DE MATERIAS DE BAHILLERATO	
	Modalidades de Bachillerato			Opciones de COU	LOE	LOGSE
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL			
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
Proyectos de edificación	BCT / BA	BCNS / BT / BA	BCN / BTI / BA	TODAS		
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA						
Sistemas electrotécnicos y automatizados	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Diseño en fabricación mecánica	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Programación de la producción en fabricación mecánica	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
HOSTELERÍA Y TURISMO						
Agencias de viajes y gestión de eventos	BHCS	BHCS	BAG / BCHS / BL	C / D		
Dirección de cocina	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Dirección de servicios de restauración	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Gestión de alojamientos turísticos	BHCS	BHCS	BAG / BCHS / BL	C / D		

Guía, información y asistencias turísticas	BHCS	BHCS	BAG / BCHS / BL	C / D		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
Procesos y calidad en la industria alimentaria	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Vitivinicultura	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						
Administración de sistemas informáticos de red	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Desarrollo de aplicaciones web	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO						
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
QUÍMICA						
Laboratorio de análisis y control de calidad	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Química	Química
Química industrial	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Química	Química
SANIDAD						
Audiología protésica	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
Educación infantil	BHCS	BHCS	BAG / BCHS / BL	C / D		
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL						
Patronaje y moda	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS						
Automoción	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		

Tabla 2.- CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Títulos LOGSE, aún no actualizados)

FAMILIA PROFESIONAL	CRITERIO DE MODALIDAD / OPCIÓN CURSADA				CRITERIO DE MATERIAS DE BAHILLERATO	
	Modalidades de Bachillerato			Opciones de COU	BAHILLERATO	
	LOE	LOGSE	EXPERIMENTAL		LOE	LOGSE
ADMINISTRACIÓN						
Administración y finanzas	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
Secretariado	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
ACTIVIDADES AGRARIAS						
Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Ciencias de la Tierra y medioambientales	Ciencias de la Tierra y del medio ambiente
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS						
Animación de actividades físicas y deportivas	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
ARTES GRÁFICAS						
Diseño y producción editorial	BA / BCT	BA / BCNS / BT	BA / BCN / BTI	TODAS	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
Producción en industrias de artes gráficas	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Tecnología industrial II	Tecnología industrial II

COMERCIO Y MARKETING						
Comercio internacional	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	A / B	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
Gestión comercial y marketing	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
Gestión del transporte	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
Servicios al consumidor	BCT / BCHS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO						
Imagen	BA / BCT	BA / BCNS / BT	BA / BCN / BTI	TODAS	Física	Física
Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	BCT / BHCS	BCNS / BHCS / BT	BCN / BAG / BCHS / BTI	TODAS	Economía de la empresa	Economía y organización de empresas
Realización de audiovisuales y espectáculos	BA / BCT	BA / BCNS / BT	BA / BCN / BTI	TODAS	Física	Física
Sonido	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Física	Física
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
Realización y planes de obra	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA						
Desarrollo de productos electrónicos	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia
Sistemas de regulación y control automáticos	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia
Sistemas de telecomunicación e informáticos	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia
FABRICACIÓN MECÁNICA						
Óptica de anteojería	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Física	Física
IMAGEN PERSONAL						
Asesoría de imagen personal	BCT / BHCS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Biología	Biología
Estética	BCT / BHCS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS	Biología	Biología
MADERA Y MUEBLE						
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	BA / BCT	BA / BT	BA / BTI	TODAS	Dibujo técnico II	Dibujo técnico
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS APOTOPROPULSADOS						
Mantenimiento aeromecánico	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia Mecánica
Mantenimiento de aviónica	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN						
Mantenimiento de equipo industrial	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Electrotecnia	Electrotecnia Mecánica
Prevención de riesgos profesionales	BCT / BHCS	BCNS / BHCS / BT	BCN / BAG / BCHS / BL / BTI	TODAS	Biología Tecnología industrial I	Biología Tecnología industrial
QUÍMICA						
Química ambiental	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Química	Química

SANIDAD						
Anatomía patológica y citología	BCT	BCNS	BCN	A / B	Biología	Biología
Dietética	BCT	BCNS	BCN	A / B	Biología	Biología
Documentación sanitaria	BCT / BHCS	BCNS / BHCS	BCN / BAG / BCHS / BL	TODAS		
Higiene bucodental	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Biología	Biología
Imagen para el diagnóstico	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Laboratorio de diagnóstico clínico	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Biología	Biología
Prótesis dentales	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Radioterapia	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B		
Salud ambiental	BCT	BCNS / BT	BCN / BTI	A / B	Ciencias de la Tierra y medioambientales	Ciencias de la Tierra y del medio ambiente
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
Animación sociocultural	BCT / BHCS	BCNS / BHCS / BT	BCN / BAG / BCHS / BL / BTI	TODAS		
Interpretación de la lengua de signos	TODAS	TODAS	TODAS	TODAS		
Integración sociales	BCT / BHCS	BCNS / BHCS / BT	BCN / BAG / BCHS / BL / BTI	TODAS		

MODALIDADES DE BACHILLERATO LOE

BA: Artes
BCT: Ciencias y tecnología
BHCS: Humanidades y ciencias sociales

MODALIDADES DE BACHILLERATO LOGSE

BA: Artes
BCNS: Ciencias de la naturaleza y de la salud
BHCS: Humanidades y ciencias sociales
BT: Tecnología

MODALIDADES DE BACHILLERATO EXPERIMENTAL

BA: Artístico
BAG: Administración y gestión
BL: Lingüístico
BCN: Ciencias de la naturaleza
BCHS: Ciencias humanas y sociales
BTI: Técnico industrial

OPCIONES DE COU

A: Científico-tecnológica
B: Bio-sanitaria
C: Ciencias sociales
D: Humanística-lingüística

OPCIONES AL ACABAR LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **Trabajo.** Los técnicos y técnicas superiores pueden incorporarse a cualquier empresa del ámbito privado o público que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su familia profesional, bien por cuenta ajena o bien de forma autónoma.
- **Estudios universitarios.** Las personas tituladas en FP de grado superior tienen acceso directo a todos los estudios universitarios de grado y acceso preferente a las ramas de conocimiento que establece el RD 1892/2008 (www.boe.es/boe/dias/2008/11/24/pdfs/A46932-46946.pdf), modificado por la Orden EDU/3242/2010 (www.boe.es/boe/dias/2010/12/17/pdfs/BOE-A-2010-19391.pdf). Las posibilidades de acceso son las que se especifican en la **tabla nº 3**.

En la Comunidad de Madrid está regulado un cupo de reserva para el ingreso en la universidad por esta vía, RD 69/2000 (www.boe.es/boe/dias/2000/01/22/pdfs/A02980-02987.pdf) y RD 1742/2003 (www.boe.es/boe/dias/2004/01/22/pdfs/A02663-02667.pdf).

A partir de la admisión para el curso 2011/2012, quienes posean el título de técnico/a superior y quieran solicitar la admisión en enseñanzas universitarias en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, podrán presentarse a una fase específica especial de la prueba de acceso. Más información en el capítulo 5 “Acceso a la Universidad”.

Convalidaciones. Para facilitar el acceso a la universidad la Comunidad de Madrid ha firmado convenios de colaboración con trece universidades madrileñas, en los que se establecen convalidaciones entre los ciclos de formación profesional de grado superior y estudios universitarios.

Todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid tienen convenio en vigor.

Actualmente las familias profesionales de FP. que ofrecen la posibilidad de convalidación de módulos son las siguientes:

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS	RAMAS DE CONOCIMIENTO				
		ARTES Y CIENCIAS	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y	INGENIERÍA Y
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	• Animación de actividades físicas y deportivas			•	•	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	• Administración y finanzas				•	
	• Secretariado				•	
AGRARIA	• Gestión y organización de los recursos naturales paisajísticos		•			•
	• Gestión y organiz. de empresas agropecuarias (*)		•			•
ARTES GRÁFICAS	• Diseño y producción editorial	•				•
	• Producción en industrias de artes gráficas	•				•
COMERCIO Y MARKETING	• Comercio internacional				•	
	• Gestión comercial y marketing				•	
	• Gestión del transporte				•	
	• Servicios al consumidor				•	
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	• Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas					•

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	• Animación sociocultural					•		
	• Educación infantil					•		
	• Integración social					•		
	• Interpretación de la lengua de signos	•				•		
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	• Patronaje y moda						•	
	• Resto títulos (*)						•	
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	• Automoción						•	
	• Mantenimiento aeromecánico						•	
	• Mantenimiento de aviónica						•	
VIDRIO Y CERÁMICA (*)	• Todos los títulos (*)						•	
FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS	RAMAS DE CONOCIMIENTO						
		ARTES Y CIENCIAS	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y	CIENCIAS SOCIALES				

(*) Estas familias o títulos no se imparten en la Comunidad de Madrid

Para ampliar esta información puedes acudir al Servicio de Información Juvenil de tu municipio o visitar la siguiente web:

Comunidad de Madrid - Equivalencias y convalidaciones FP
www.madrid.org/fp/equivalencias_convalidaciones/fp_univ.htm

CENTROS DEL CORREDOR DEL HENARES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

<i>ALCALÁ DE HENARES</i>	
IES Alonso de Avellaneda C/ Vitoria, 3. Tel. 91 888 11 74	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Administración de sistemas informáticos en red Desarrollo de aplicaciones multiplataforma Secretariado Sistemas electrotécnicos y automatizados
IES Antonio Machado C/ Alalpardo, s/n. Tel. 91 889 24 50	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía patológica y citología Animación de actividades físicas y deportivas Desarrollo de productos electrónicos Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas Dietética Prevención de riesgos profesionales Programación de la producción en fabricación mecánica Proyectos de edificación Sistemas de regulación y control automáticos Sistemas de telecomunicación e informáticos
IES Complutense C/ Valladolid, 1. Tel. 91 888 01 69	<ul style="list-style-type: none"> Educación infantil Integración social Interpretación de la lengua de los signos
IES Escuela de Hostelería y Turismo Camino de la Esgaravita, s/n. Tel. 91 880 23 13	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de cocina Guía, información y asistencias turísticas
IES Mateo Alemán Av. del Ejército, 89. Tel. 91 888 24 31	<ul style="list-style-type: none"> Automoción Laboratorio de análisis y control de calidad
<i>COSLADA</i>	
IES Luis Braille C/ Luis Braille, 42. Tel. 91 669 72 00 / 74 28	<ul style="list-style-type: none"> Administración de sistemas informáticos en red Gestión del transporte
IES Manuel de Falla Av. Manuel Azaña, 32. Tel. 91 669 11 82	<ul style="list-style-type: none"> Administración y finanzas Educación infantil

IES María Moliner Av. España, 115. Tel. 91 671 07 84	<ul style="list-style-type: none"> • Animación de actividades físicas y deportivas
---	---

MEJORADA DEL CAMPO

IES Los Olivos C/ Joan Miró, 1. Tel. 91 679 49 20 / 21	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y finanzas
---	---

RIVAS VACIAMADRID

IES Duque de Rivas Pº de la Chopera, 64. Tel. 91 666 52 59 / 60 45	<ul style="list-style-type: none"> • Animación de actividades físicas y deportivas
---	---

IES Europa Av. del Cerro del Telégrafo, 2. Tel. 91 670 27 56	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de sistemas informáticos en red • Educación infantil
---	--

SAN FERNANDO DE HENARES

IES Jaime Ferrán Clúa Av. Jean Paul Sartre, s/n. Tel. 91 672 35 39	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de diagnóstico clínico
---	--

IES Rey Fernando VI Av. Irún, s/n. Tel. 91 673 02 41	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y finanzas • Desarrollo de aplicaciones multiplataforma • Estética
---	---

TORREJÓN DE ARDOZ

IES Isaac Peral C/ La Plata, 78. Tel. 91 675 69 36	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de telecomunicación e informáticos
---	---

IES Valle-Inclán C/ Juncal, 14. Tel. 91 677 32 97 / 30 57	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y finanzas • Administración de sistemas informáticos en red
--	---

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO/A Y TÉCNICO/A SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Estas pruebas se realizan una vez al año, habitualmente durante el mes de mayo, en una única convocatoria.

Las pruebas para el curso académico 2010-2011 en la Comunidad de Madrid han sido convocadas por Orden 6040/2010.

En cada convocatoria la Consejería de Educación determina los ciclos que serán objeto de las pruebas y los centros públicos en que ha de celebrarse. El calendario de exámenes es elaborado por cada centro examinador y publicado en el tablón de anuncios del instituto con antelación.

REQUISITOS PARA MATRICULARSE EN LAS PRUEBAS

Podrán matricularse en las pruebas quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Tener 18 años para el título de técnico/a o cumplirlos en el año de celebración de las pruebas. Tener 20 años para el título de técnico/a superior o cumplirlos en el año de celebración de las pruebas. Quienes acrediten tener el título de técnico/a podrán presentarse a las pruebas de técnico/a superior con 19 años.
- Haber superado con anterioridad, en centros educativos de la Comunidad de Madrid, algún módulo profesional del ciclo formativo conducente al título que desean obtener.

Además, quienes hubiesen superado algún módulo profesional en las pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior en convocatorias precedentes a la del año 2007, deberán acreditar, si no lo hubieran hecho con anterioridad, que reúnen alguno de los siguientes requisitos:

- Para los ciclos de grado medio:
 - Tener el título de graduado en educación secundaria obligatoria.
 - Tener el título de graduado en educación secundaria.
 - Tener el título de técnico/a auxiliar o de técnico/a.
 - Haber superado el segundo curso de BUP, con un máximo, en conjunto, de dos asignaturas pendientes.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental de las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Para los ciclos de grado superior:
 - Tener el título de bachiller LOE.
 - Tener el título de bachiller LOGSE.
 - Tener el título de técnico/a especialista, técnico/a superior o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de bachillerato experimental.
 - Haber superado COU o preuniversitario.

- Tener titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

MATRICULACIÓN

La inscripción para realizar las pruebas de los módulos profesionales (excepto el de FCT y, en su caso, del de Proyecto) se tramita en los centros públicos que determina la Consejería de Educación en cada convocatoria anual (para consultar los centros del curso académico 2010-2011 véanse los anexos I-A y I-B de la Orden 6040/2010). La Comunidad de Madrid ha establecido que la participación en estas pruebas para 2011 conllevará el abono de 9 € por cada uno de los módulos profesionales en los que realice la matriculación.

Plazo de matriculación para realizar la prueba: del 1 al 14 de febrero de 2011

Realización de las pruebas: mayo de 2011

Cada solicitante puede matricularse en algunos o en todos los módulos profesionales que constituyen un ciclo formativo.

Durante un mismo curso académico no se podrá estar matriculado a la vez en las modalidades presencial o a distancia de un mismo módulo y en las pruebas de obtención de títulos convocadas por otras administraciones educativas. Quedan exentos de esta incompatibilidad los alumnos/as matriculados en enseñanza presencial en centros de la Comunidad de Madrid que, antes de la finalización del plazo de matriculación en las pruebas, tengan pendiente de superar un único módulo del currículo y hayan agotado para el mismo el número de convocatorias permitidas.

CONVALIDACIONES

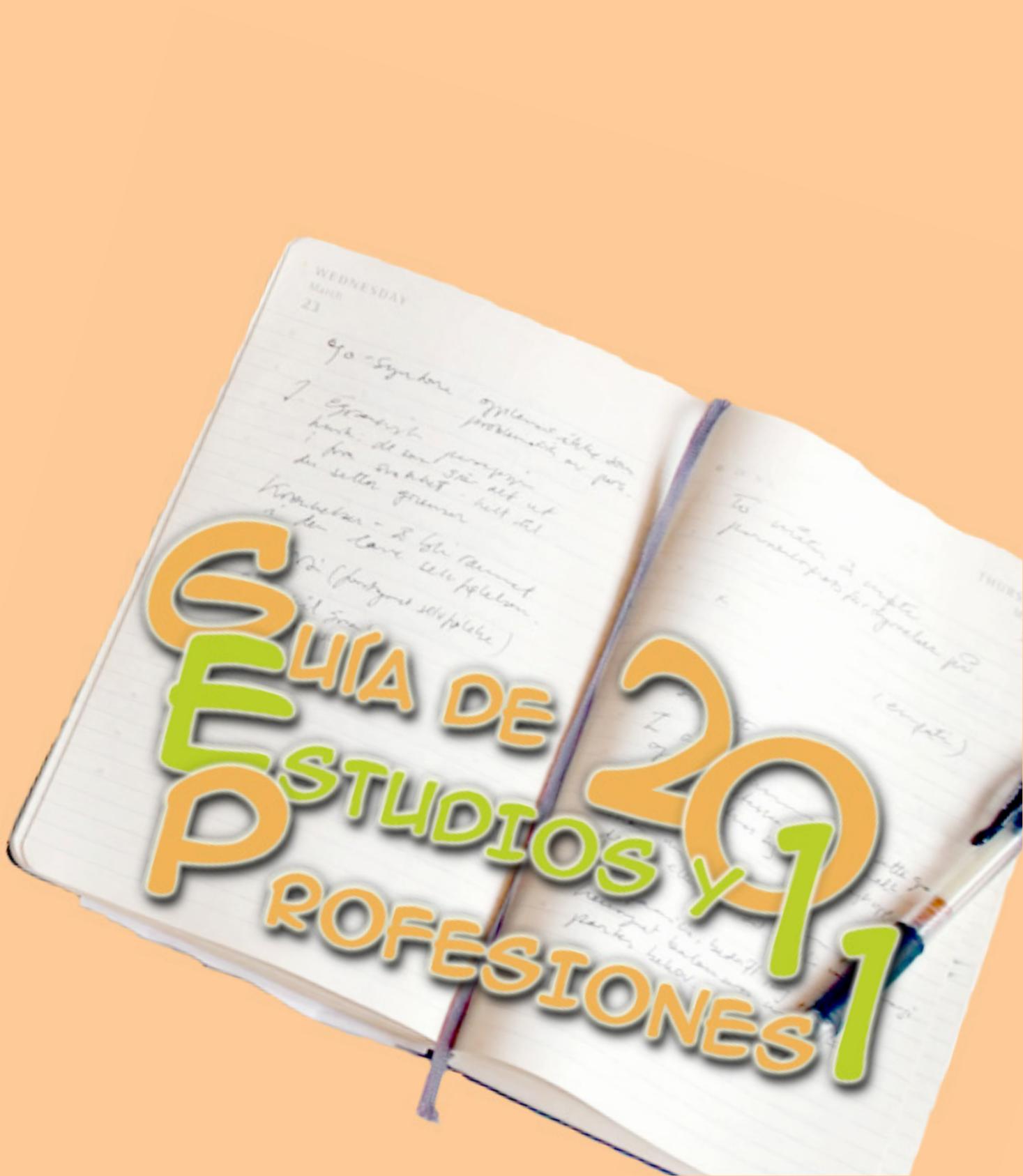
La solicitud de convalidación de módulos profesionales por otros estudios cursados con anterioridad requerirá la matriculación en el módulo profesional cuya convalidación se desea obtener.

MÓDULOS DE FCT Y DE PROYECTO

El módulo de FCT y, en su caso, el de Proyecto se cursará una vez superados todos los demás módulos del ciclo. Su duración será la que se establezca en el currículo correspondiente.

La matriculación de este módulo se efectuará en la primera quincena del mes de julio de cada año en cualquier centro público que imparta el ciclo correspondiente.

7. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS



PLANES DE ESTUDIOS

La nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales concebida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, fue concretada y llevada a la práctica por medio del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El RD. 1393/2007, fue modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio de 2010, viniendo a introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos: se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades; se posibilita que las universidades completen el diseño de sus títulos de grado con la introducción de menciones o itinerarios alusivos a una concreta intensificación curricular; se extiende la habilitación para emitir el preceptivo informe de evaluación en el procedimiento de verificación, además de a la ANECA a otros órganos de evaluación de las comunidades autónomas y, finalmente, se revisan los procedimientos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación con el fin de dotar a los mismos de una mejor definición.

Los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, en la máxima expresión de su autonomía universitaria han posibilitado que sean las propias universidades las que creen y propongan, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir incluyendo también la posibilidad de expedir títulos conjuntos con otras universidades españolas y extranjeras.

Finalmente, el RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, crea el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales y determina los contenidos integradores del modelo de Suplemento inherentes al los títulos de Graduado, Máster Universitario y Doctor, que había regulado el RD 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

TIPOS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS). El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las universidades y verificados según el procedimiento establecido.

ENSEÑANZAS DE GRADO

Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Graduado.

Estos planes tienen 240 créditos que albergan toda la formación teórica y práctica. Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

Los planes de estudio constan de un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 están vinculados a las materias que se definen dentro de las distintas ramas de conocimiento en las que se adscriben los títulos universitarios, que se recogen a continuación:

- **Artes y Humanidades:** Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura, Sociología.
- **Ciencias:** Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química.
- **Ciencias de la Salud:** Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología, Psicología.
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología.
- **Ingeniería y Arquitectura:** Empresa, Expresión Gráfica, Física, Informática, Matemáticas, Química.

Estas materias se concretan en asignaturas de seis créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, están configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento.

Si en el plan de estudios aparecen prácticas externas, tendrán una extensión máxima de 60 créditos y se ofrecerán preferentemente en la fase final del plan.

El trabajo de fin de grado tendrá entre 6 y 30 créditos, se realizará en la fase final del plan y estará enfocado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Los planes podrán incorporar el reconocimiento académico en créditos por la participación en diversas actividades hasta un máximo de 6.

Para el acceso a las enseñanzas de Grado será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso a la Universidad.

ENSEÑANZAS DE MÁSTER

Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Máster Universitario.

Estos planes tendrán entre 60 y 120 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación y otras que resulten necesarias según las características propias del título.

El trabajo de fin de Máster tendrá entre 6 y 30 créditos y tendrá que ser defendido a la conclusión del plan de estudios.

Para acceder, será necesario un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estas enseñanzas. La Universidad podrá poner requisitos específicos y criterios de valoración de méritos.

ENSEÑANZAS DE DOCTORADO

Su finalidad es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral.

Los programas de doctorado tienen un periodo de formación y un periodo de investigación.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel al de Máster expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Poseer un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos a este Espacio que acredite un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Master Universitario y que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de Doctorado.
- Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios o excepcionalmente, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, configurados por actividades de postgrado no incluidos en estos Másteres Universitarios.
- Estar en posesión de un título de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Estas nuevas enseñanzas se podrán implantar de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios.

EFFECTOS DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OBTENIDOS CON ANTERIORIDAD

Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores, mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

Quienes posean un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero:

- Podrán acceder a un título de Grado con el reconocimiento de créditos que proceda.
- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno. Las Universidades podrán reconocer créditos a estos titulados.
- Podrán acceder directamente al periodo de investigación del Programa de Doctorado si estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados.

Quienes posean un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico:

- Podrán cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, con el reconocimiento de créditos que proceda.
- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno. En todo caso, las Universidades, podrán exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas.

DISTRITOS UNIVERSITARIOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

DISTRITO ÚNICO DE MADRID O AUTONÓMICO

Las Universidades públicas ubicadas en la Comunidad de Madrid (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos) funcionan como Distrito Único o Autonómico. Estas Universidades pueden ser consideradas como una sola Universidad, a los efectos de tener que tramitar las solicitudes de admisión. Se facilita al alumno/a el procedimiento que ha de seguir para pedir plaza en las citadas Universidades ya que utilizará un único modelo de impreso para solicitar plaza en todas las titulaciones que desee y que imparten estas Universidades.

DISTRITO ABIERTO

El Distrito Abierto consiste en ofrecer a todos los estudiantes, de cualquier parte del territorio nacional, la posibilidad de cursar sus estudios superiores en la Universidad Pública que deseen, independientemente de su lugar de origen; siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes procedentes de otras Comunidades Autónomas los mismos que los de los estudiantes de la Comunidad Autónoma elegida.

Todos los estudiantes, que reúnan las exigencias legales, podrán solicitar plaza en la Universidad de su elección, para cursar primeros ciclos de estudios universitarios que conduzcan a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, con independencia de la Universidad en la que hayan superado la correspondiente prueba de acceso.

Los estudiantes presentarán sus solicitudes de ingreso en la Universidad o Universidades donde deseen realizar sus estudios, teniendo en cuenta los procedimientos y plazos para la solicitud, admisión y matriculación de cada Comunidad Autónoma.

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA JUNIO 2011:

- Fase de Preinscripción Junio:
 - Del 14 de junio al 5 de julio, para los alumnos siguientes:
 - Prueba de acceso de Universidades de Madrid superada años anteriores (salvo los que se presentan a subir nota).
 - Prueba de acceso de Universidades de fuera de Madrid.
 - Prueba de acceso para los mayores de veinticinco años (entregarán la solicitud en la Universidad donde se haya superado la Prueba).
 - Prueba de acceso de Universidades de Madrid año 2011 (incluidos los que se presentan a subir nota, entregando la preinscripción con la nota superior).
 - Titulados.
 - Sistemas Educativos Extranjeros.
- Listado de admitidos se publicará el **20 de julio de 2011**.
- **Pruebas específicas:** preinscripción e inscripción para las pruebas específicas de Bellas Artes, CC. de la Actividad Física y del Deporte, Derecho Hispano Francés y Traducción e Interpretación, entre Junio y Julio.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2011

- Fase de Preinscripción Septiembre: del 20 al 29 de Septiembre para todos los alumnos en las seis Universidades públicas de Madrid.
- Listado de admitidos se publicará el **11 de octubre de 2011**.

DIRECTORIO DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS OFICIALES QUE IMPARTEN

LEYENDA

CES: Centro de Estudios Superiores

CSU: Centro Superior de Estudios Universitarios

CU: Colegio Universitario.

EU: Escuela Universitaria.

RCU: Real Colegio Universitario.

(1): Privado (el alumnado tiene que abonar los derechos de matrícula y además las mensualidades que el centro determine).

(2): Público.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Universidad de Alcalá	Centro de Información Universitaria Colegio de San Ildefonso. Casa Anexa. Plaza de San Diego, s/n. Alcalá de Henares Tel: 91 885 40 00 Tel. 902 01 05 55 / 900 900 411 www.uah.es
GRADOS	
ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES	
Grado en Estudios Ingleses Grado en Estudios Hispánicos Grado en Historia Grado en Humanidades Grado en Lenguas Modernas y Traducción Grado en Lenguas Modernas y Traducción (Guadalajara)	
ÁREA DE CIENCIAS	
Grado en Ciencias Ambientales Grado en Biología Grado en Química	
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Grado en Biología Sanitaria Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Grado en Enfermería Grado en Enfermería (Guadalajara) Grado en Farmacia Grado en Fisioterapia Grado en Medicina	

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara) Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Contabilidad y Finanzas Grado en Derecho Grado en Economía Grado en Economía y Negocios Internacionales Grado en Turismo
ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Grado en Ingeniería de Edificación Grado en Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Grado en Ingeniería en sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Telemática Grado en Sistemas de Información
DOBLE GRADO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas

Centro adscrito a la Universidad de Alcalá	EU de Magisterio Cardenal Cisneros (I) Av. de los Jesuitas, nº 34 Alcalá de Henares Tel. 91 889 12 54 www.cardenalcisneros.com
---	---

GRADOS
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Infantil (bilingüe-inglés) Grado en Educación Primaria Grado en Educación Primaria (bilingüe-inglés) Grado en Educación Social

Centro adscrito a la Universidad de Alcalá (Campus Guadalajara)	Escuela Universitaria de Magisterio C/ Madrid, 1 19001; Guadalajara
--	--

GRADOS
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria

Universidad Autónoma de Madrid	Campus Universitario de Cantoblanco. Pabellón B. Planta 1ª. Ctra. de Colmenar Viejo, Km. 15,5. C/ Freud 7 28049 Madrid Tel. 91 497 50 15 / 91 497 49 90 / 91 497 81 18 www.uam.es
GRADOS	
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Economía Grado en Economía y Finanzas Grado en Gestión Aeronáutica Grado en Turismo	
FACULTAD DE DERECHO	
Grado en Derecho Grado en Ciencia Política y Administración Pública Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas Grado en Estudios Ingleses Grado en Filosofía Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Historia Grado en Historia del Arte Grado en Traducción e Interpretación Grado en Historia y Ciencias de la Música	
FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria	
FACULTAD DE MEDICINA	
Grado en Medicina Grado en Enfermería	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Grado en Psicología	
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	
Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	
DOBLE GRADO	
Doble Grado en Ingeniería Informática y en Matemáticas	

Centro adscrito a la Universidad Autónoma	EU de Enfermería Comunidad de Madrid (2) Av. Orellana, s/n. Hospital Severo Ochoa 28911 Leganés Tel. 91 693 15 11 www.uam.es/facultadesyescuelas.html
GRADOS	
Grado en Enfermería	
Centro adscrito a la Universidad Autónoma	EU de Enfermería de la Cruz Roja (1) Av. Reina Victoria, 28. 28003 Madrid Tel. 91 534 36 49 www.uam.es/facultadesyescuelas.html www.cruzroja.es
GRADOS	
Grado en Enfermería	
Centro adscrito a la Universidad Autónoma	EU de Enfermería Fundación Jimenez Díaz (1) Av. Reyes Católicos, 2. 28040 Madrid Tel. 91 550 48 63 / 91 550 48 00 www.fjd.es/escuela_enfermeria
GRADOS	
Grado en Enfermería	
Centro adscrito a la Universidad Autónoma	EU de Fisioterapia de la ONCE (1) C/ Nuria, 42. 28034 Madrid Tel. 91 589 45 00 www.uam.es/facultadesyescuelas.html www.once.es/euf
GRADOS	
Grado en Fisioterapia	

Centro adscrito a la Universidad Autónoma	CSU La Salle (I) C/ La Salle 10 28023 Madrid Tel. 91 740 19 80 www.uam.es/facultadesyescuelas.html www.eulasalle.com
GRADOS	
Grado en Administración y Dirección de Empresas Internacionales Grado en Fisioterapia Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Educación Social Grado en Terapia Ocupacional Grado en Trabajo Social	

Universidad Carlos III	Vicerrectorado de Alumnos/as C/ Madrid 126 -128 28903 Getafe Tel. 91 624 95 00 / 902 18 06 31 www.uc3m.es
GRADOS	
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Grado en Administración de Empresas (Getafe y Colmenarejo. Opción en inglés) Grado en Ciencias Políticas (Getafe) Grado en Comunicación Audiovisual (Getafe. Opción bilingüe) Grado en Derecho (Getafe y Colmenarejo. Opción derecho Hispano-Francés y Derecho hispano-Estadounidense) Grado en Economía (Getafe. Opción en inglés) Grado en Estadística y Empresa (Getafe) Grado en Finanzas y Contabilidad (Getafe. Opción bilingüe) Grado en Información y Documentación (Getafe y Colmenarejo. Opción Semipresencial) Grado en Periodismo (Getafe. Opción bilingüe) Grado en Relaciones Laborales y Empleo (Getafe) Grado en Sociología (Getafe) Grado en Turismo (Colmenarejo)	
HUMANIDADES	
Grado en Humanidades (Getafe. Opción Semipresencial)	
INGENIERIA	
Grado en Ingeniería Aeroespacial (Leganés. Sólo se imparte en inglés) Grado en Ingeniería Biomédica (Leganés. Sólo se imparte en inglés) Grado en Ingeniería Eléctrica (Leganés. Opción Bilingüe) Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Leganés. Opción Bilingüe) Grado en Ingeniería Informática (Leganés y Colmenarejo. Opción en inglés) Grado en Ingeniería Mecánica (Leganés. Opción Bilingüe)	

Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales (Leganés. Opción Bilingüe)
 Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones (Leganés. Opción Bilingüe)
 Grado en Ingeniería Telemática (Leganés. Opción Bilingüe)
 Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (Leganés. Opción bilingüe)
 Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación (Leganés. Opción bilingüe)

DOBLES GRADO

Grado en Derecho y Administración de Empresas (Getafe y Colmenarejo)
 Grado en Derecho y Ciencias Políticas (Getafe)
 Grado en Derecho y Economía (Getafe)
 Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas (Colmenarejo)
 Grado en Ciencias Políticas y Sociología (Getafe)
 Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual (Getafe)

Universidad Complutense de Madrid	Vicerrectorado de Estudiantes Av. Complutense, s/n. 28040 Madrid Tel. 91 394 12 99 www.ucm.es
--	--

GRADOS

ÁREA ARTES Y HUMANIDADES

Grado en Arqueología
 Grado en Bellas Artes
 Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
 Grado en Diseño
 Grado en Español: Lengua y Literatura
 Grado en Estudios Ingleses
 Grado en Estudios Semíticos e Islámicos
 Grado en Filología Clásica
 Grado en filosofía
 Grado en Historia
 Grado en Historia del Arte
 Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
 Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas
 Grado en Musicología (*)
 Grado en Traducción e Interpretación (CES Felipe II)

ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD

Grado en Enfermería
 Grado en Farmacia
 Grado en Fisioterapia
 Grado en Logopedia
 Grado en Medicina
 Grado en Nutrición Humana Y Dietética
 Grado en Odontología
 Grado en Óptica y Optometría
 Grado en Podología

<p>Grado en Psicología <i>(ofrece un grupo de inglés)</i> Grado en Terapia Ocupacional Grado en Veterinaria</p>
ÁREA CIENCIAS
<p>Grado en Biología Grado en Bioquímica Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Física Grado en Geología Grado en Matemáticas Grado en Matemáticas y Estadística Grado en Química</p>
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
<p>Grado en Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería de Software Grado en Ingeniería Geológica Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Matemática Grado en Ingeniería Química</p>
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
<p>Grado en Administración y Dirección de Empresas <i>(ofrece un grupo en inglés)</i> Grado en Antropología Social y Cultural Grado en Ciencias Políticas Grado en Comercio Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Derecho Grado en Derecho Hispano-Francés Grado en Economía <i>(ofrece un grupo en inglés)</i> Grado en Educación Social Grado en Estadística Aplicada Grado en Geografía y Ordenación del Territorio Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Gestión Informática Empresarial Grado en Información y Documentación Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Pedagogía Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Relaciones Internacionales Grado en Relaciones Internacionales Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Sociología Grado en Trabajo Social Grado en Turismo</p>

ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD
Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho – Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Grado en Matemáticas – Ingeniería Informática

Centro adscrito a la Universidad Complutense	CES Cunef (1) C/ Serrano Anguita, 8, 9 y 13. 28004 Madrid Tel. 902 21 00 91 www.cunef.edu
GRADOS	
Grado en Administración y Dirección de Empresas	
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Opción Bilingüe)	
DOBLE GRADOS	
Doble Grado en Derecho - Administración y Dirección de Empresas	

Centro adscrito a la Universidad Complutense	CES Felipe II (2) Secretaría de alumnos C/ Capitan 39 28300 Aranjuez Tel. 91 809 92 00 www.cesfelipesecondo.com
GRADOS	
Grado en Bellas Artes	
Grado en Comunicación Audiovisual	
Grado en Gestión Informática Empresarial	
Grado en Turismo	
Grado en Traducción e Interpretación	

Centro adscrito a la Universidad Complutense	CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco (1) C/ María Auxiliadora, 9. 28040 Madrid Tel. 91 450 04 72 www.cesdonbosco.com
GRADOS	
Grado en Educación Infantil	
Grado en Educación Primaria	
Grado en Educación Social	

Centro adscrito a la Universidad Complutense	CES Villanueva (I) C/ Claudio Coello, 11. 28001 Madrid Tel: 91 577 56 90 www.villanueva.edu
GRADOS	
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	
Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Comunicación Audiovisual	
FACULTAD DE DERECHO Y EMPRESA	
Grado en Derecho Grado en Derecho y Administración y Dirección Internacional de Empresas Grado en Derecho y Título Superior en finanzas/Marketing	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria	
Centro adscrito a la Universidad Complutense	CU Cardenal Cisneros (I) C/ General Díaz Porlier, 58. 28006 Madrid Tel. 91 309 61 20 www.cu-cisneros.es
GRADOS	
Grado en Derecho Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Psicología	
DOBLE GRADOS	
Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	
Centro adscrito a la Universidad Complutense	RCU María Cristina (I) Paseo de los Alamillos, 2. 28200 San Lorenzo de El Escorial Tel. 91 890 45 45 www.rcumariacristina.com
GRADOS	
Grado en Administración y Dirección de Empresa Grado en Derecho	

Centro adscrito a la Universidad Complutense	EU de Magisterio Escuni (I) Av. Nuestra Sra. de Fátima, 102. 28047 Madrid Tel. 91 465 17 00 www.escuni.com
GRADOS	
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria	

Centro adscrito a la Universidad Complutense	EU de Profesorado de Fomento de Centros de Enseñanza (I) C/ Costa Brava 2 (Mirasierra) 28034 Madrid Tel. 91 734 04 13 www.villanueva.edu
GRADOS	
AREA DE EDUACIÓN	
Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria	
AREA DE DERECHO Y EMPRESAS	
Grado en Derecho	
AREA DE COMUNICACIÓN	
Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Publicidad	

Universidad Politécnica	Sección de Información del Rectorado Edificio B Paseo de Juan XXIII, 11 28040 Madrid Tel. 91 336 62 30 / 26/ 18 Fax: 91 336 59 19 www.upm.es
GRADOS	
ESCUELA DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	
ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	
Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería del Medio Natural	
E.T.S. DE ARQUITECTURA	
Grado en Arquitectura	
E.T.S.I. AGRÓNOMOS	
Grado en Ingeniería Alimentaria Grado en Ingeniería y ciencia Agronómica Grado en Ingeniería Agroambiental	

E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Grado en Ingeniería Civil y Territorial Grado en Ingeniería de Materiales
E.T.S.I. INDUSTRIALES
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales: el alumno que acceda a este Grado, al ser común los dos primeros cursos, podrá solicitar a partir del 3 ^{er} curso acceso a los estudios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Grado en Ingeniería de Organización</i> - <i>Grado en Ingeniería Eléctrica</i> - <i>Grado en Ingeniería Industrial y Automática</i> - <i>Grado en Ingeniería Química</i>
Grado en Ingeniería Mecánica
E.T.S.I. DE MINAS
Grado en Ingeniería en Tecnología Minera: el alumno que acceda a este Grado, al ser común los dos primeros cursos, podrá solicitar a partir del 3 ^{er} curso acceso a los estudios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Grado en Ingeniería de la Energía</i> - <i>Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos</i>
Grado en Ingeniería Geológica
E.T.S.I. NAVALES
Grado en Arquitectura Naval Grado en Ingeniería Marítima
E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
E.T.S.I. EN TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF)
Grado en Ciencias del Deporte
FACULTAD DE INFORMÁTICA
Grado en Ingeniería Informática Grado en Matemáticas e Informática
E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA
Grado en Ingeniería de Edificación
E.U. DE INFORMÁTICA
Grado en Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería del Software
E.U.I.T. AERONÁUTICA
Grado en Ingeniería Aeroespacial
E.U.I.T. AGRÍCOLA
Grado en Ingeniería Agrícola Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias
E.U.I.T. FORESTAL
Grado en Ingeniería Forestal Grado en Ingeniería del Medio Natural
E.U.I.T. INDUSTRIAL
Grado en Ingeniería Eléctrica Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Grado en Ingeniería Química Grado en Ingeniería Mecánica Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS
Grado en Ingeniería Civil
E.U.I.T. DE TELECOMUNICACIÓN
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
Grado en Ingeniería Telemáticas

Universidad Rey Juan Carlos	Información general: Tel. 91 665 50 60 Centro de Atención Telefónica al Alumno: Tel. 91 488 93 93 www.urjc.es
------------------------------------	---

GRADOS

CAMPUS DE VICÁLVARO Pº de los Artilleros, s/n 28032, Madrid Tel: 91 488 78 00

Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Administración y Dirección de Empresas  Grado en Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Contabilidad y Finanzas Grado en Criminología Grado en Derecho Grado en Economía Grado en Economía Financiera y Actuarial Grado en Educación Infantil  Grado en Educación Primaria  Grado en Historia Grado en Marketing Grado en Marketing  Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Sociología Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería de Organización Industrial Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Turismo Grado en Turismo 

CAMPUS DE MÓSTOLES C/ Tulipán, s/n 28933, Móstoles Tel: 91 665 50 60
--

Grado en Ciencias Ambientales Grado en Ciencias Experimentales • Grado en Economía  Grado en Ingeniería Ambiental Grado en Ingeniería Química
--

<p>Grado en Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería de los Materiales Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Grado en Biología Grado en Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería Informática Grado en Ingeniería del Software Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria</p>
<p><u>CAMPUS DE FUENLABRADA</u> C/ Camino del Molino, s/n 28943, Fuenlabrada Tel: 91 488 72 63/4</p>
<p>Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho Grado en Artes Visuales y Danza Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza Grado en Arquitectura Grado en Turismo Grado en Periodismo Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Marketing Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación • Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación Grado en Ingeniería en Telemática Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia Grado en Relaciones Internacionales • Grado en Economía Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria</p>
<p><u>CAMPUS DE ALCORCÓN</u> Av. de Atenas, s/n 28922 Alcorcón Tel: 91 488 88 17</p>
<p>Grado en Medicina Grado en Enfermería Grado en Fisioterapia Grado en Psicología Grado en Odontología Grado en Terapia Ocupacional Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</p>

DOBLE GRADOS
CAMPUS DE FUENLABRADA
Grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho Grado en Administración y Dirección de Empresas + Comunicación Audiovisual Grado en Administración y Dirección de Empresas + Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación + A.D.E. Grado en Periodismo + Comunicación Audiovisual Grado en Economía + Derecho Grado en Turismo + A.D.E.
CAMPUS DE MÓSTOLES
Grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho Grado en Ingeniería Ambiental + Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Química + Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Química + Ingeniería de Ambiental Grado en Ingeniería de los Materiales + Ingeniería de la Energía Grado en Ingeniería Informática + Ingeniería de Computadores Grado en Ingeniería Informática + Ingeniería del software Grado en Ingeniería Informática + A.D.E. Grado en Ingeniería Informática + Matemáticas Grado en Ingeniería Software + Matemáticas
CAMPUS DE VICÁLVARO
Grado en A.D.E + Derecho Grado en Ciencia Política y Gestión Pública + Periodismo Grado en Ciencia Política y Gestión Pública + Economía Grado en Contabilidad y Finanzas + Derecho Grado en Contabilidad y Finanzas + Rel. Laborales y Recursos Humanos Grado en Derecho + Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Derecho + Criminología Grado en Derecho + Maitrise en Droit (impartido en la Univ, París Sur) Grado en Derecho + Periodismo Grado en Derecho + Rel. Laborales y Recursos Humanos Grado en Economía + Periodismo Grado Economía + Historia Grado en Economía Financiera y Actuarial + Economía Grado en Economía Financiera y Actuarial + A.D.E. Grado en Historia + Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Historia + Periodismo Grado en Ing. Informática + A.D.E. Grado en Periodismo + Comunicación Audiovisual Grado en Sociología + A.D.E. Grado en Sociología + Rel. Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo + A.D.E. Grado en Turismo + Historia

TITULACIONES DE GRADO ON-LINE @
Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Ciencia Política y Gestión Pública Grado en Derecho Grado en Educación Infantil Grado en Educación Primaria Grado en Igualdad de Género Grado en Ingeniería Informática Grado en Periodismo Grado en Publicidad y Relaciones Públicas Grado en Turismo

Grados en inglés

Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos	CES Escuela Superior de Gestión y Marketing (ESIC) (I) Av. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón Tel. 91 452 41 00 www.esic.es
---	--

GRADOS

Grado en Administración y Dirección de Empresas
 Grado en Marketing
 Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos	The Madrid School of Business and Social Sciences ESERP (I) Av. de Valdenigrales, s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón Tel. 91 452 41 00 www.eserp.com
---	---

GRADOS

Grado en Administración y Dirección de Empresas
 Grado en Marketing
 Grado en Turismo

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Servicio de Información C/ Bravo Murillo, 38 28015 Madrid Tel. 91 398 60 00/66 00 www.uned.es
GRADOS	
ARTE Y HUMANIDADES	
Grado en Antropología (<i>Facultad de Filosofía</i>) Grado en Filosofía (<i>Facultad de Filosofía</i>) Grado en Geografía e Historia (<i>Facultad de Geografía e Historia</i>) Grado en Historia del Arte (<i>Facultad de Geografía e Historia</i>) Grado en Estudios Ingleses: Lengua Literatura y cultura (<i>Facultad de Filología</i>) Grado en Lengua y Literatura Española (<i>Facultad de Filología</i>)	
CIENCIAS	
Grado en Ciencias Ambientales (<i>Facultad de Ciencias</i>) Grado en Física (<i>Facultad de Ciencias</i>) Grado en Matemáticas (<i>Facultad de Ciencias</i>) Grado en Química (<i>Facultad de Ciencias</i>)	
CIENCIAS DE LA SALUD	
Grado en Psicología (<i>Facultad de Psicología</i>)	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Grado en Administración y Dirección de Empresas (<i>Facultad de CC. Económicas</i>) Grado en Ciencia política y de la Administración (<i>Facultad de Ciencias Políticas</i>) Grado en Derecho (<i>Facultad de Derecho</i>) Grado en Economía (<i>Facultad de CC. Económicas</i>) Grado en Educación Social (<i>Facultad de Educación</i>) Grado en Pedagogía (<i>Facultad de Educación</i>) Grado en Sociología (<i>Facultad de Ciencias Políticas</i>) Grado en Trabajo Social (<i>Facultad de Derecho</i>) Grado en Turismo (<i>Facultad de CC. Económicas</i>)	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Grado en Ingeniería Eléctrica (<i>Esc. Téc. Ingenieros Industriales</i>) Grado en Ing. En Electrónica Industrial y Automática (<i>Esc. Téc. Ing. Industriales</i>) Grado en Ing. Mecánica (<i>Esc. Téc. Ing. Industriales</i>) Grado en Ing. En Tecnologías Industriales (<i>Esc. Téc. Ing. Industriales</i>) Grado en Ing. Informática (<i>Esc. Téc. Ing. Informáticos</i>) Grado en Ing. En Tecnologías de la Información (<i>Esc. Téc. Ing. Informáticos</i>)	

UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad Alfonso X El Sabio

Av. de la Universidad I
28691 Villanueva de la Cañada
Tel. 902 100 868

www.uax.es

Universidad Antonio Nebrija

Campus de la Berzosa
28240 Hoyo de Manzanares
Tel. 902 321 322 / 91 452 11 01
Fax.91 452 11 11

www.nebrija.com

Universidad Camilo Jose Cela

C/ Castillo de Alarcón, 49, Urb. Villafranca del Castillo
28692 Villanueva de la Cañada
Tel.91 815 31 31

www.ucjc.edu

ESNE “Escuela Universitaria de diseño” (Centro Adscrito a la Univ. Camilo José Cela)

Av. de Alfonso XIII, 97
28016 Madrid
Tel.91 555 25 28

www.esne.es

Universidad Europea de Madrid

Campus de Villaviciosa de Odón, Edificio B
C/Tajo s/n Urb. El Bosque
28670 Villaviciosa de Odón
Tel. 902 377 773 / 91 211 52 00

www.uem.es

Universidad Fco. De Vitoria (UFV)

Carretera de Pozuelo-Majadahonda km. 1.800
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Tel.91 351 03 03
Fax.91 709 15 55

www.ufv.es

Universidad Pontificia de Comillas

C/Alberto Aguilera 23
28015 Madrid
Tel.91 542 28 00

www.upcomillas.es

Universidad Pontificia de Salamanca

Campus de Madrid

Paseo de Juan XXIII, 3

28040 Madrid

Tel. 900 101 829

www.upsam.com

CES CEU San Pablo

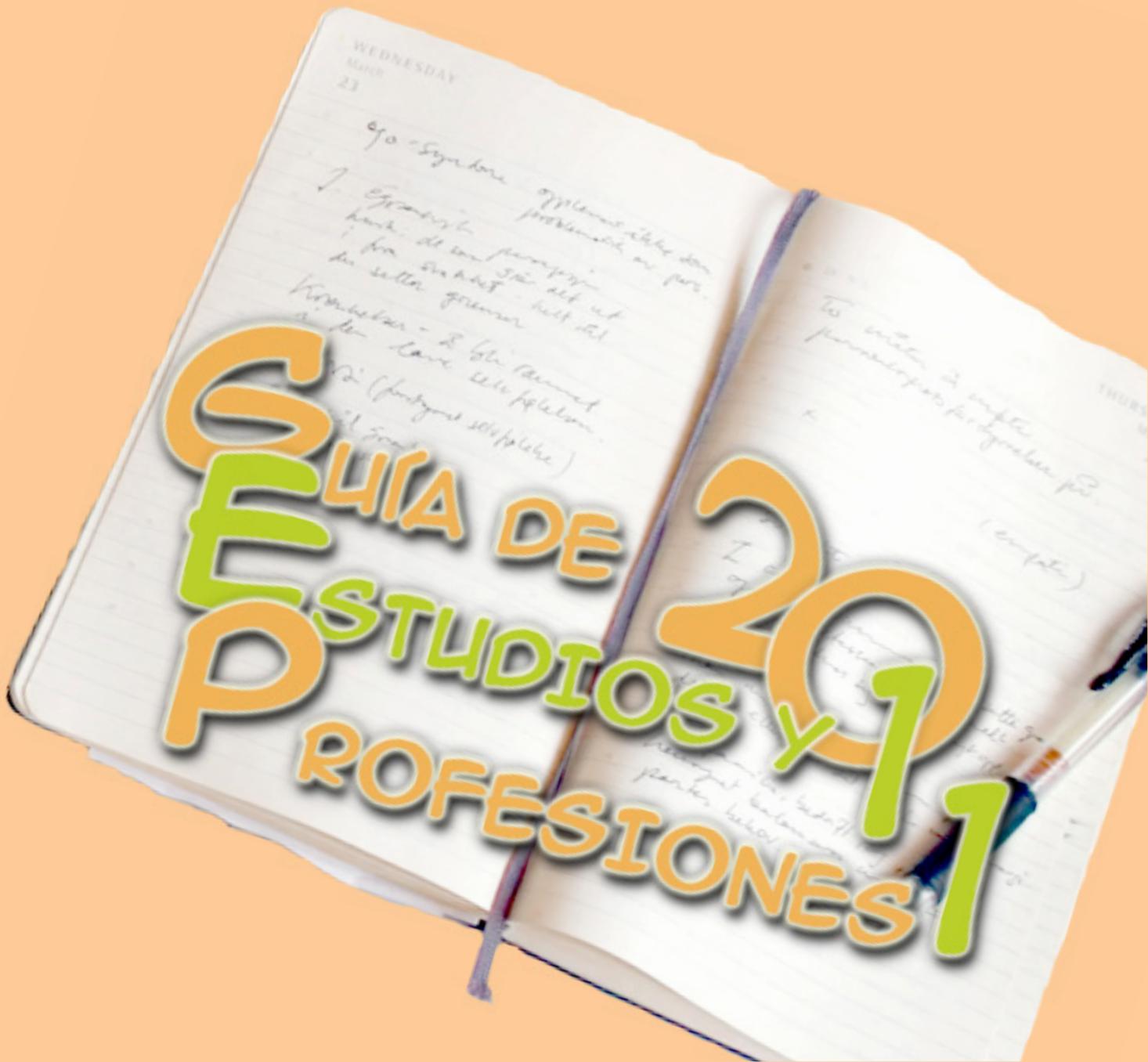
C/ Julián Romea, 23

28003 Madrid

Tel. 91 459 63 00

www.uspceu.com

8. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS



CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los/as futuros/as profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DE DANZA	
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño • Enseñanzas profesionales de Música y Danza
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. • Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño. • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Música • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Danza • Enseñanzas Artísticas superiores de Grado en Arte Dramático

Se estructuran en Grado y Postgrado (Máster y Doctorado). Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, y una formación orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Su superación dará lugar a la obtención del título de Graduado, seguido de la especialidad correspondiente. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DE DANZA

Se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas artísticas y Educación primaria, centros privados autorizados.

Se cursan en paralelo a las enseñanzas de régimen general.

GRADOS	DURACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
ELEMENTAL	4 cursos	Prueba de acceso en la que se valorarán las aptitudes del alumno/a, así como la edad idónea para iniciar los estudios.	Certificado acreditativo

Las enseñanzas elementales de música y danza también son impartidas en las Escuelas Municipales de música y danza y en escuelas privadas. Las escuelas municipales tienen como finalidad una formación práctica dirigida a personas aficionadas de cualquier edad, sin perjuicio de su función de orientación a estudios profesionales de quienes demuestren especial aptitud. Las enseñanzas cursadas en estos centros no conducen a títulos con validez académica.

ESPECIALIDADES

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA:

Acordeón, arpa, clarinete, clave, contrabajo, fagot, flauta travesera, flauta de pico, guitarra, guitarra flamenca, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violoncello.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN CURSO 2011-2012

Enseñanzas Elementales de música	
Preinscripción	Abril, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • De 2º a 4º de conservatorios y 1º de centros integrados: junio • 1º de conservatorio: septiembre
Matriculación	Julio / septiembre (para los alumnos/as admitidos)

Enseñanzas Elementales de danza	
Preinscripción	Mayo, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Septiembre
Matriculación	Septiembre (para los alumnos/as admitidos)

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DANZA

ENSEÑANZAS MUSICALES

ALCALÁ DE HENARES

Conservatorio Profesional de Música
 C/ Alalpardo, s/n. 4ª planta
 28806 Alcalá de Henares
 Tel. 91 882 05 45
 Grado elemental y profesional

ARGANDA DEL REY

Conservatorio Profesional de Música Monserrat Caballé
 C/ Mar de Alborán, 1
 28500 Arganda del Rey
 Tel. 91 870 32 22
www.informapadres.com/conservatoriosdemusica.php

ENSEÑANZAS DE DANZA

<u>MADRID</u>
<p>Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma” C/ Soria, 2 28005 Madrid Tel. 91 468 07 01 www.rcpdanza.com/index.html</p>
<p>Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya” C/ Generosidad, 24 28041 Madrid 91 317 00 13 www.conservatoriodanza.com</p>
<p>Conservatorio Profesional de Danza C/ Comandante Fortea, 42 28008 Madrid Tel. 91 541 23 60 www.interline.es/danza</p>

ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA

<u>COSLADA</u>
<p>Escuela Municipal de Música C/ Virgen de la Cabeza, 2 28820 Coslada Tel. 91 627 83 18 / 72</p>
<u>MEJORADA DEL CAMPO</u>
<p>Escuela Municipal de Música y Danza Plaza de la Casa Grande, 1 28840 Mejorada del Campo Tel. 91 668 28 65</p>
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>
<p>Escuela Municipal de Música Plaza de la Constitución, 3 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 660 27 30</p>

SAN FERNANDO DE HENARES

Escuela Municipal de Música y Danza
 Plaza de Olof Palme, s/n
 28830 San Fernando de Henares
 Tel. 91 674 11 14

TORREJÓN DE ARDOZ

Escuela Municipal de Música
 Centro Cívico “El Parque”
 C/ Hilados, s/n
 28850 Torrejón de Ardoz
 Tel. 91 677 44 80

VELILLA DE SAN ANTONIO

Escuela Municipal de Música y Danza
 C/ Paz Camacho n° 70
 28891- Velilla de San Antonio
 Tel. 91 655 33 13

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Abordan el aprendizaje de los Oficios Artísticos tradicionales, en conexión con nuestro patrimonio artístico y cultural e incorporan las últimas técnicas y procedimientos del diseño y están dirigidas a cualificar a los/as futuros/as profesionales de los diversos campos de las Artes.

Tienen una duración de dos cursos académicos y se estructuran en ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.

Los ciclos formativos incluirán fases de formación en el centro educativo y práctica en empresas, estudios y talleres.

Incluye un módulo de obra final, en grado medio, proyecto en grado superior, que tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas del campo profesional de la especialidad a través de la realización de una obra o proyecto, en función del ciclo formativo cursado.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- **Acceso**

Para poder cursar el grado medio de estas enseñanzas se requiere tener el título de **Graduado en Educación Secundaria o equivalente** (2º de BUP o FPI, o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico de Artes plásticas y Diseño
- Haber superado el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental, correspondientes a las enseñanzas de artes aplicadas y oficios artísticos.
- Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de Formación profesional
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

Además, hay que superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Exenciones a la prueba de acceso específica.

Están exentos de realizar a prueba específica quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer el título de Técnico/a o Técnico/ a Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del Plan de 1963 o de los experimentales de 1984 y 1986.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.
 - Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
 - Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
 - Licenciatura en Bellas Artes.
 - Arquitectura.
 - Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Quienes estando en posesión de los requisitos académicos de acceso conforme lo establecido en los artículos 52.1 y 52.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acrediten tener experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo al que se quiere acceder, debiendo aportar, al menos, la siguiente documentación: certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

Si no se cumplen los requisitos académicos, se puede acceder al Grado Medio de estas enseñanzas superando una **prueba de madurez** establecida a tal efecto, así como la prueba de acceso específica al ciclo correspondiente, y tengan 17 años en el año natural en el que se realiza la prueba. Ésta consta de dos partes:

- La parte general que, para el acceso al grado medio, versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- La parte específica que permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general de la prueba quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

- **Titulación y opciones al acabar**

Al finalizar se obtiene el título de **Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño, en...** (Denominación del ciclo que se haya realizado), que permite el acceso directo a la modalidad de Artes del Bachillerato (con las convalidaciones establecidas).

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **Acceso**

Para poder cursar el grado superior de estas enseñanzas se requiere tener el título de **Bachiller** o título declarado equivalente o bien poseer alguna de las siguientes titulaciones:

- Técnico/a superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Graduado en Artes aplicadas y oficios artísticos correspondientes al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
- Técnico/a Especialista o Técnico/a Superior de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Titulación universitaria o equivalente.

Además, hay que superar una prueba de acceso específica mediante la cual se deberán acreditar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Exenciones a la prueba de acceso específica. Tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos académicos:

- Poseer cualquier título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño de la misma familia profesional.
- Quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Bachiller, modalidad de artes, o de Bachillerato artístico experimental.

- Título Superior de Artes Plásticas y Título Superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.

Si no se cumplen los requisitos académicos, se puede acceder al Grado Superior quienes acrediten mediante la superación de una prueba de acceso, poseer la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato, además de las aptitudes necesarias, y tengan como mínimo diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder.

Las pruebas de acceso a que hace referencia el artículo al artículo 52.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, constarán de dos partes:

- Parte general versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del bachillerato.
- La parte específica que permitirá valorar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Podrán quedar exentos de la parte general quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

La administración regulará la exención de la prueba a quienes acrediten tener experiencia laboral de, al menos, un año relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo al que se quiere acceder.

• **Titulación y opciones al acabar**

Al finalizar se obtiene el título de **Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño, en...** (Denominación del ciclo que se haya realizado).

FAMILIAS Y CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (GRADO MEDIO Y SUPERIOR)

FAMILIA PROFESIONAL	C.F. GRADO MEDIO	C.F. GRADO SUPERIOR
ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA		<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas a la escultura • Artes aplicadas a la madera • Artes aplicadas al metal • Artes aplicadas a la piedra <i>D. 99/2001, 5 de julio. BOCM 18/07/2001</i>
ARTES APLICADAS AL LIBRO		<ul style="list-style-type: none"> • Grabado y Técnicas de Estampación <i>D. 109/2001, 5 de julio. BOCM 27/07/2001</i>
ARTES APLICADAS AL MURO		<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas al muro <i>D. 100/2001, 5 de julio. BOCM 18/07/2001 / 10/09/2001</i>

CERÁMICA ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Decoración Cerámica <i>D.61/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i> • Alfarería <i>D.60/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica artística <i>D.62/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/ 2010</i> • Modelismo y Matricería Cerámica <i>D.63/2010,26 de agosto.</i> <i>BOCM 31/08/2010</i>
DISEÑO GRÁFICO		<ul style="list-style-type: none"> • Gráfica Publicitaria • Ilustración • Fotografía Artística <i>D.108/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 25/07/2001</i>
ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía de complementos de cuero <i>D.101/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/ 2001</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Estilismo de Indumentaria • Modelismo de indumentaria <i>D.102/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/ 2001</i>
DISEÑO INDUSTRIAL		<ul style="list-style-type: none"> • Modelismo y Maquetismo • Mobiliario <i>D.111/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 31/07/2001</i> • Modelismo Industrial <i>D.96/2002, 6 de junio.</i> <i>BOCM 17/06/2002 y 11/07/2002</i>
DISEÑO DE INTERIORES		<ul style="list-style-type: none"> • Amueblamiento • Arquitectura Efímera • Escaparatismo <i>D.107/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 24/07/2001</i>
JOYERÍA DE ARTE		<ul style="list-style-type: none"> • Joyería Artística • Orfebrería y Platería Artística <i>D.105/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 19/07 y 10/09/2001</i>
ESMALTES ARTÍSTICOS		<ul style="list-style-type: none"> • Esmalte Artístico al fuego sobre metales <i>D.106/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 23/07/2001</i>
TEXTILES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tapices y Alfombras <i>D.103/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 20/07 y 10/09/2001</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Arte Textil <i>D.104/2001, 5 de julio.</i> <i>BOCM 20/07 y 10/09/2001</i>

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES (CICLOS FORMATIVOS)

CENTROS	GRADO MEDIO	GRADO SUPERIOR
Escuela de Arte La Palma C/ La Palma, 46 28004 Madrid Tel. 91 521 62 32 www.escueladeartelapalma.org		<ul style="list-style-type: none"> • Artes Aplicadas de la Escultura • Artes Aplicadas de la Madera • Artes Aplicadas del Metal • Artes Aplicadas al Muro • Artes Aplicadas a la Piedra
Escuela de Arte 2 C/ Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel. 91 521 24 07 www.artedos.org	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanía de Complementos de Cuero 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelismo de Indumentaria • Estilismo de la Indumentaria • Arte Textil
Escuela de Arte 3 C/ Estudios, 1 28012 Madrid Tel. 91 365 48 34 www.escueladarte3.com		<ul style="list-style-type: none"> • Joyería Artística • Esmalte Artístico al fuego sobre metales • Orfebrería y Platería Artística
Escuela de Arte 4 Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel. 91 439 00 00 www.arte4.net		<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Efímera • Amueblamiento • Escaparatismo
Escuela de Arte nº 10 Av. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel. 91 551 26 45 www.artediez.es		<ul style="list-style-type: none"> • Ilustración • Gráfica Publicitaria • Fotografía Artística • Grabado y Técnicas de Estampación
Escuela de Arte nº 12 C/ Mauricio Legendre, 59 28046 Madrid Tel. 91 314 41 13/913154379 www.artel2.es		<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario • Modelismo y Maquetismo • Modelismo Industrial
Escuela de Arte "Francisco Alcántara" C/ Francisco y Jacinto Alcántara, 2 28008 Madrid Tel. 91 542 32 41 / 63 22 www.eafac.com www.escueladeceramica.com	<ul style="list-style-type: none"> • Decoración Cerámica • Alfarería 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámica Artística • Modelismo y Matricería Cerámica

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA

Estas enseñanzas ofrecen una formación que proporciona el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional, y que por ello están destinadas a aquellas personas que posean aptitudes específicas y voluntad de dedicarse a ellas.

Se imparten en conservatorios, en centros integrados de Enseñanzas artísticas y Educación primaria, Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, y en centros privados autorizados.

GRADOS	DURACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIÓN
PROFESIONAL	6 cursos	Pruebas de Acceso, con independencia de haber cursado o no el Grado Elemental. Será posible incorporarse a un curso distinto del primero previa superación de la prueba específica correspondiente.	Título Profesional en el que constará la especialidad cursada. (I)

(I) El alumnado que finalice estas enseñanzas podrá obtener el título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato, aunque no haya realizado el Bachillerato en la modalidad de artes en su vía específica de Música y Danza.

El límite de permanencia en estas enseñanzas será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año previa autorización de la Consejería de Educación.

ESPECIALIDADES

- **Enseñanzas Profesionales de música:** acordeón, arpa, clarinete, clave, contrabajo, fagot, flauta travesera, flauta de pico, guitarra, guitarra flamenca, instrumentos de púa, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompa, trompeta, tuba, viola, viola de gamba, violín, violoncello, canto, instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco y órgano.
- **Enseñanzas Profesionales de danza:** danza clásica, danza española y danza contemporánea.

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2011-2012

Enseñanzas Profesionales de música	
Preinscripción	Abril, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Junio
Matriculación	Julio (para los alumnos/as admitidos)

Enseñanzas Profesionales de danza	
Preinscripción	Mayo, en el centro solicitado
Pruebas de acceso	Junio
Matriculación	Julio (para los alumnos/as admitidos)

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS PROFESIONALES MUSICALES

ALCALÁ DE HENARES

Conservatorio Profesional de Música
 C/ Alalpardo, s/n. 4ª planta
 28806 Alcalá de Henares
 Tel. 91 882 05 45
 Grado elemental y profesional

ARGANDA DEL REY

Conservatorio Profesional de Música Monserrat Caballé
 C/ Mar de Alborán, 1
 28500 Arganda del Rey
 Tel. 91 870 32 22
www.informapadres.com/conservatoriosdemusica.php

MADRID

Centro Integrado Musicales y ESO Moreno Torroba
 C/ General Ricardos, 177
 28025 Madrid
 Tel: 91 469 86 14 / 17

CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

MADRID

Real Conservatorio Profesional de Danza “Mariemma”
 C/ Soria, 2
 28005 Madrid
 Tel. 91 468 07 01
www.rcpdanza.com/index.html

Conservatorio Profesional de Danza “Carmen Amaya”
 C/ Generosidad, 24
 28041 Madrid
 91 317 00 13
www.conservatoriodanza.com

Conservatorio Profesional de Danza
 C/ Comandante Fortea, 42
 28008 Madrid
 Tel. 91 541 23 60
www.interline.es/danza

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Las enseñanzas artísticas superiores se ubican en el contexto de la educación superior española en el marco europeo, estructurándose en Grado y Postgrado (Master y Doctorado), dando lugar a su finalización al título de Graduado, seguido de la especialidad correspondiente.

Los planes de estudio de las enseñanzas artísticas de Grado tendrán 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir.

Serán cuatro cursos académicos con 60 créditos cada uno. El número mínimo de horas por crédito será de 25 y el máximo de 30.

El período de inscripción en estas enseñanzas está pendiente de confirmar (a fecha de abril de 2011).

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

CARACTERÍSTICAS

Proporcionan una formación que capacita para la conservación y restauración del patrimonio histórico.

Al finalizar se obtiene el título de Grado en **Conservador/a y Restaurador/a de Bienes Culturales**.

ESPECIALIDADES

- Conservación y Restauración de Arqueología
- Conservación y Restauración de Escultura
- Conservación y Restauración de Pintura
- Conservación y Restauración de Documento Gráfico

ACCESO

- Título de **Bachiller** o título equivalente y superar una prueba de acceso específica. (Reserva de 75% para esta modalidad)
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y la superación de la correspondiente prueba específica.
- Los mayores de 19 años que no posean el requisito académico podrán acceder si superan una prueba en la que acrediten poseer la madurez suficiente en relación con los objetivos de bachillerato,
- Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de grado en Diseño sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

MADRID
<p>Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales C/ Guillermo Rolland, 2 28013 Madrid Tel. 91 548 27 37 / 91 627 83 12 / 72 www.escribc.com</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO

CARACTERÍSTICAS

La finalidad de los **Estudios Superiores de Diseño** es la formación de profesionales con cualificación para la mejora de la creación del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios.

Al finalizar se obtiene el título de Grado en **Diseño**

ESPECIALIDADES

- **Diseño Gráfico**
- **Diseño de Productos**
- **Diseño de Interiores**
- **Diseño de Moda**

ACCESO

- Título de **Bachiller** o título equivalente y superar una prueba de acceso específica.
- Prueba de madurez para las personas mayores de 25 años que no reúnan los requisitos académicos de acceso, además de la prueba específica.
- Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de grado en Diseño sin necesidad de realizar la prueba específica de acceso, quienes estén en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, en el porcentaje que las Administraciones educativas determinen.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

CENTROS	GRADO EN DISEÑO - Especialidades
<p>Escuela de Arte nº 4 Camino de Vinateros, 106 28030 Madrid Tel. 91 439 00 00 www.arte4.net</p>	<p>Diseño de interiores</p>

<p>Escuela de Arte nº 10 Av. Ciudad de Barcelona, 25 28007 Madrid Tel. 91 551 26 45 www.artediez.es</p>	<p>Diseño gráfico</p>
<p>Escuela de Arte 2 C/ Marqués de Cubas, 15 28014 Madrid Tel. 91 521 24 07 www.artedos.org</p>	<p>Diseño de moda</p>
<p>Escuela de Arte nº 12 C/ Mauricio Legendre, 59 28046 MADRID Tel. 91 314 41 13/913154379 www.artel2.es</p>	<p>Diseño de producto</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN MÚSICA

CARACTERÍSTICAS

El perfil del Graduado en Música corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Música y a la correspondiente especialidad.

ESPECIALIDADES

- **Composición**
- **Dirección**
- **Interpretación**
- **Musicología**
- **Pedagogía**

ACCESO

Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al Título de Graduado o Graduada en Música, se requerirá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y la superación de la correspondiente prueba específica a que se refiere el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para los mayores de diecinueve años de edad que no cumplan los requisitos establecidos en el citado artículo 12, las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. La superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado.

La prueba específica de acceso a estos estudios se llevará a cabo para cada especialidad y tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. En el caso de la especialidad de Interpretación, la prueba se realizará en función de la materia correspondiente a su instrumento principal.

La superación de esta prueba específica permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

En relación con la prueba de acceso a las enseñanzas superiores, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá como máximo el 50 % de la nota de la prueba en el caso de los alumnos y las alumnas que opten a ella y estén en posesión del Título profesional de Música. Corresponde a las Administraciones educativas la concreción de ese tanto por ciento.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

<i>MADRID</i>
<p>Escuela Superior de Canto C/ San Bernardo, 44 28015 Madrid Tel. 91 532 85 33 www.escm.es</p>
<p>Real conservatorio superior de Música C/ Dr. Mata, 2 28012 Madrid Tel. 915392901 www.educa.madrid.org/web/csm.realconservatorio.madrid/</p>

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

CARACTERÍSTICAS

El perfil del Graduado en Danza corresponde al de un profesional cualificado que domina los conocimientos y habilidades propios de la danza, con un profundo conocimiento del funcionamiento del cuerpo en todos sus aspectos, que debe disponer de unos conocimientos teóricos fundamentados e integrados con la praxis de la danza que le permitan desarrollarse y crecer como creador, intérprete y pedagogo, capaz de asumir la dimensión ética y deontológica de la responsabilidad personal y profesional.

ESPECIALIDADES

- Coreografía e interpretación
- Pedagogía de la Danza

ACCESO

Para el acceso a las enseñanzas oficiales conducentes al Título de Graduado o Graduada en Danza, se requerirá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre y la superación de la correspondiente prueba específica a que se refiere el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para los mayores de diecinueve años de edad que no cumplan los requisitos establecidos en el citado artículo 12, las Administraciones educativas regularán y organizarán una prueba que acredite que el aspirante posee la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas. La superación de dicha prueba tendrá validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado.

La prueba específica de acceso a estos estudios se llevará a cabo para cada especialidad y tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

De acuerdo con la disposición adicional primera del Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para hacer efectivo lo previsto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la prueba de acceso a las enseñanzas superiores, la nota media del expediente de los estudios profesionales constituirá como máximo el 50% de la nota de la prueba en el caso de los alumnos y las alumnas que opten a ella y estén en posesión del Título profesional de Danza. Corresponde a las Administraciones educativas la concreción de ese tanto por ciento.

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

<u>MADRID</u>
Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila” C/ General Ricardos, 177 28025 Madrid Tel. 91 422 09 79 www.csdma.com

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

CARACTERÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas de grado en Arte Dramático tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas.

El perfil del Graduado en Arte dramático corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a la correspondiente especialidad.

Al finalizar se obtiene el título de **Grado en Arte Dramático**.

ESPECIALIDADES

- **Dirección de Escena y Dramaturgia.** Ésta, a su vez, consta de dos opciones, de las cuales el/la alumno/a deberá cursar una:
 - Opción a): **Dirección de Escena.**
 - Opción b): **Dramaturgia.**
- **Escenografía.**
- **Interpretación.** Consta de cuatro opciones, referidas a cuatro perfiles profesionales distintos, de las cuales el/la alumno/a deberá cursar una:
 - Teatro de texto: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que lo textual sea el soporte del hecho interpretativo.
 - Teatro del gesto: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el cuerpo sea el instrumento expresivo fundamental.
 - Teatro de objetos: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que la manipulación de objetos sea el elemento expresivo fundamental.

- Teatro musical: Orientada a la formación de intérpretes, profundizando en aquellos ámbitos en los que el Canto, la Danza y la Música sean los elementos expresivos fundamentales.

Las opciones de Teatro de Objetos y Teatro Musical, no se imparten en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

ACCESO

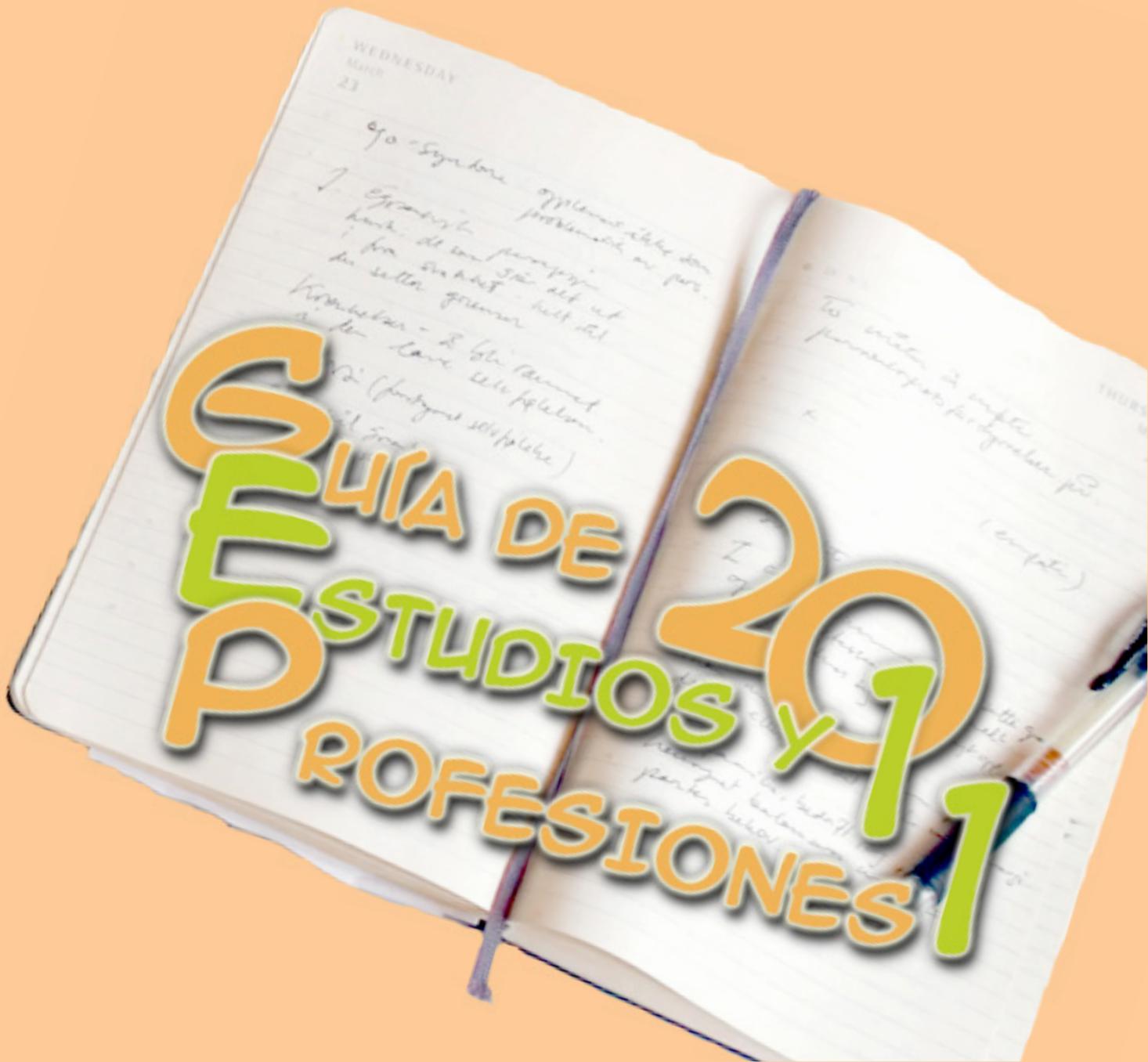
- Título de **Bachiller** y **superar una prueba específica** correspondiente a la especialidad por la que se opte.
- Para **acceder sin los requisitos académicos** habrá que tener cumplidos 20 años de edad, y superar dos pruebas, una de madurez y otra específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

Preinscripción Curso 2010-2011	Junio
Pruebas de acceso	Septiembre
Matriculación	Septiembre

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

MADRID
Real Escuela Superior de Arte Dramático Av. Nazaret, 2 28009 Madrid Tel. 91 504 21 51 www.resad.com
Escuela Superior de Artes y Espectáculos TAI Universidad Juan Carlos I C/ Serrano Anguita, 10 28004 Madrid Tel. 91 447 20 55 www.escuela-tai.com

9. ENSEÑANZAS TÉCNICO-DEPORTIVAS



CARACTERÍSTICAS

Las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos de Técnico/a Deportivo/a y Técnico/a Deportivo/a Superior se han configurado como Enseñanzas de Régimen especial por el Real Decreto (RD) 1913/1997, de 19 de Diciembre (BOE 23/01/1998), actualmente reguladas por el capítulo VIII del título I de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, y el RD 1363/2007, de 24 de Octubre (BOE 08/11/2007).

Las enseñanzas de formación de técnicas y técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico/a Deportivo/a y Técnico/a Deportivo Superior en las modalidades y especialidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional. Estas modalidades o especialidades deportivas son: Fútbol, Fútbol Sala, Deportes de Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Buceo deportivo, Espeleología, Hípica y Vela.

Según la LOE (BOE 04/05/2006), de 3 de mayo, las enseñanzas deportivas tienen como finalidad "prepara al alumnado para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa".

Una característica fundamental de estas enseñanzas, es la exigencia de una prueba de acceso de carácter específico, en la que se debe demostrar un nivel de dominio suficiente de la modalidad o especialidad deportiva para poder seguir con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO-DEPORTIVAS

ORGANIZACIÓN

Las enseñanzas deportivas que conducen a la obtención de títulos oficiales, se organizan en **dos grados** de enseñanza deportiva:

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO

Preparan para el desempeño de las funciones correspondientes a la iniciación deportiva, tecnificación deportiva y conducción de la actividad o práctica deportiva.

El grado medio tiene una **duración** mínima de 1.000 horas, de las que al menos 400 corresponderán al ciclo inicial:

- **Ciclo inicial de grado medio o Primer Nivel**, pretende proporcionar al alumnado los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los y las deportistas y dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de las personas practicantes. La superación del ciclo inicial de Grado Medio proporciona un certificado que acredita capacitación laboral
- **Ciclo final de grado medio o Segundo Nivel**, que completará los objetivos formativos previstos para el grado medio.

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR

Con una **duración** mínima de 750 horas, preparan al alumnado para el desempeño de las funciones de entrenamiento, dirección de equipos y deportistas de alto rendimiento deportivo, conducción por itinerarios con altos niveles de dificultad en las diferentes modalidades y especialidades deportivas. Están organizadas en un solo ciclo denominado: **ciclo de grado superior o Tercer Nivel**.

ESTRUCTURA

Las enseñanzas de cada grado (tanto de grado medio como superior) se organizan en **módulos** de enseñanza deportiva de duración variable cada uno de ellos. Estos módulos se clasifican en:

- **Módulos específicos de enseñanza deportiva:** constituidos por la formación directamente referida, entre otros, a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.
- **Módulos comunes de enseñanza deportiva:** constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de “iniciación deportiva”, “tecnificación deportiva” y “alto rendimiento”, independientemente de la modalidad o especialidad deportiva, así como de aquellos objetivos propios de las enseñanzas deportivas.
- **Módulo de formación práctica:** formación asociada a las competencias que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
- **Módulo de proyecto final:** solo en el ciclo de grado superior. Tendrá carácter integrador de los conocimientos adquiridos durante el periodo de formación y se presentará al finalizar el resto de los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva.

Los módulos comunes constituyen el **bloque común**, que es coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades de cada uno de los ciclos.

Los módulos específicos, el módulo de formación práctica y, en su caso, para los ciclos de grado superior el módulo de proyecto final, constituyen el **bloque específico**.

MODALIDADES DEPORTIVAS Y LEGISLACIÓN

MODALIDADES

El Ministerio de Educación ha desarrollado los currículos de Técnico/a Deportivo/a y Técnico/a Deportivo/a Superior en las siguientes modalidades deportivas:

ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	TÍTULOS DEPORTIVOS DE GRADO MEDIO	TÍTULOS DEPORTIVOS DE GRADO SUPERIOR
MONTAÑA Y ESCALADA	<ul style="list-style-type: none"> • Alta montaña • Barrancos • Escalada • Media montaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta montaña • Escalada • Esquí de montaña

DEPORTES DE INVIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Esquí alpino • Esquí de fondo • Snowboard 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquí alpino • Esquí de fondo • Snowboard
FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	<ul style="list-style-type: none"> • Fútbol • Fútbol sala 	<ul style="list-style-type: none"> • Fútbol • Fútbol sala
ATLETISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Atletismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Atletismo
BALONMANO	<ul style="list-style-type: none"> • Balonmano 	<ul style="list-style-type: none"> • Balonmano
BALONCESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto
HÍPICA	<ul style="list-style-type: none"> • Hípica 	<ul style="list-style-type: none"> • Hípica
BUCEO DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Buceo deportivo 	
ESPELEOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Espeleología 	
VELA	<ul style="list-style-type: none"> • Vela 	<ul style="list-style-type: none"> • Vela

LEGISLACIÓN

Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre (BOE 08/11/2007), por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos/as deportivos/as.

ESPECIALIDADES DE MONTAÑA Y ESCALADA

RD 318/2000, de 3 de Marzo, (BOE 25/03/00), por el que se establecen los títulos de Técnico/a Deportivo y Técnico/a Deportivo/a Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada.

Orden 3198/2003, de 11 de Junio, (BOCM 01/07/2003). Deportes de Montaña y Escalada (Alta Montaña, Barrancos, Escalada, Media Montaña y Esquí de Montaña). Comunidad de Madrid.

ESPECIALIDADES DE LOS DEPORTES DE INVIERNO

RD 319/2000, de 3 de marzo, (BOE 28/03/00), por el que se establecen los títulos de Técnico/a Deportivo y Técnico/a Deportivo/a Superior en las especialidades de los Deportes Invierno.

Orden 5094/2003, de 4 de Septiembre, (BOCM 24/09/2003) Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard. Comunidad de Madrid.

ESPECIALIDADES DE LOS DEPORTES DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

RD 320/2000, de 3 de Marzo, (BOE 29/03/00), por el que se establecen los títulos de Técnico/a Deportivo y Técnico/a Deportivo/a Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala.

Orden 3757/2005, de 19 de Julio, (BOCM 04/08/2005). Comunidad de Madrid.

MODALIDAD DE ATLETISMO

RD 254/2004, de 13 de Febrero, (BOE 11/03/04), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo.

RD 68/2005, de 14 de Julio, (BOCM 02/08/2005). Comunidad de Madrid.

MODALIDAD DE BALONMANO

RD 361/2004, de 5 de Marzo, (BOE 23/03/04), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Balonmano.

RD 88/2005, de 22 de Septiembre (BOCM 11/10/2005). Comunidad de Madrid.

MODALIDAD DE BALONCESTO

RD 234/2005, de 4 de Marzo, (BOE 26/03/05), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto.

RD 57/2009, de 2 de Mayo, (BOCM 03/06/09). Comunidad de Madrid.

MODALIDAD DE HÍPICA

RD 933/2010 y 934/2010, de 23 de Julio, (BOE 31/08/10), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Hípica. Correcciones del RD en BOE 08/10/10.

MODALIDAD DE BUCEO DEPORTIVO

RD 932/2010, de 23 de Julio, (BOE 31/08/10), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Buceo Deportivo. Correcciones del RD en BOE 08/10/10.

MODALIDAD DE ESPELEOLOGÍA

RD 64/2010, de 29 de Enero, (BOE 19/02/10), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Hípica.

MODALIDAD DE VELA

RD 935/2010 y 936/2010, de 23 de Julio, (BOE 31/08/10), por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Hípica. Correcciones del RD en BOE 09/10/10.

REQUISITOS DE ACCESO

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO-DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO

Para **acceder al ciclo inicial** de las enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (**ESO**) o equivalente a efectos académicos. Además se tiene que superar una **prueba** específica o acreditar un **mérito** deportivo.

Si no reúnes estos requisitos podrás realizar una prueba de acceso, teniendo una edad mínima de 17 años, que versará sobre los contenidos del currículo de la ESO en la Comunidad de Madrid determinados por la Orden 1500/2009, de 3 de abril (BOCM 30-04-09). La prueba de acceso de Formación Profesional de Grado Medio puede sustituir a esta prueba de acceso.

Para **acceder al ciclo final** de las enseñanzas de grado medio será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva, siendo además necesario para algunas especialidades deportivas, la superación de una prueba específica.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS TÉCNICO-DEPORTIVAS DE GRADO SUPERIOR

Para acceder al ciclo de grado superior será necesario tener el título de **Bachiller** o equivalente a efectos académicos, así como el **título de Técnico/a deportivo/a** en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva (Grado Medio).

Si no tienes el título de Bachillerato podrás realizar una prueba de acceso sobre los contenidos de las materias comunes del currículo de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, determinados por la Orden 1500/2009, de 3 de abril. Para realizar esta prueba se requiere una edad mínima de 19 años y estar en posesión del título de Técnico/a Deportivo/a en la correspondiente modalidad, o 18 años cuando se posea además del título anterior, un título de Técnico/a relacionado con aquel al que se desea acceder. Estas edades deberán cumplirse en el año natural en el que se realiza la prueba. Esta prueba podrá sustituirse por la parte común de la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior.

Para el acceso al grado superior en las especialidades de Fútbol, Fútbol Sala y Alta Montaña, además de los requisitos anteriores, se exigen unos requisitos deportivos establecidos en los respectivos reales decretos por los que se establecen estos títulos.

TITULACION Y OPCIONES AL TERMINAR

La superación del grado medio (ciclo inicial y final) conduce a la obtención del título de **Técnico/a Deportivo/a** en la modalidad o especialidad de que se trate.

La superación del grado superior conduce a la obtención del título de **Técnico/a Deportivo/a Superior** en la modalidad o especialidad correspondiente.

El título de Técnico/a Deportivo/a en cualquiera de sus modalidades permitirá el **acceso** directo a todas las modalidades de **Bachillerato**.

El título de Técnico/a Deportivo/a Superior en cualquiera de sus modalidades permitirá el **acceso a grados universitarios** de Magisterio en todas las especialidades, Educación Social, Enfermería, Empresas y Actividades Turísticas, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Turismo y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La superación del ciclo inicial del Grado Medio proporciona un certificado académico oficial, que permite continuar estudios en el ciclo final de grado medio de la misma modalidad o especialidad deportiva y acredita las competencias profesionales adquiridas.

Las **opciones laborales** están en relación con el campo profesional de cada uno de los títulos. En términos generales el/la **Técnico/a Deportivo/a** puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos o servicios públicos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (en actividades extracurriculares).

Las **opciones laborales** están en relación con el campo profesional de cada uno de los títulos. En términos generales el/la **Técnico/a Deportivo/a Superior** puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Centros de alto rendimiento de la modalidad o especialidad.
- Centros de tecnificación deportiva de la modalidad o especialidad.
- Escuelas de la modalidad o especialidad.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas de la modalidad.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros públicos o privados, de formación de técnicos deportivos en la modalidad o especialidad deportiva.

DIRECTORIO DE CENTROS EDUCATIVOS

La Comunidad de Madrid no dispone en la actualidad de centros públicos en los que se impartan esas enseñanzas.

Puedes obtener más información en las siguientes direcciones:

Ministerio de Educación

www.educacion.gob.es/educacion/que-estudiar-y-donde/enseñanzas-deportivas.html

C/Alcalá, 36 - 28071 Madrid

- Atención telefónica: Tel. 902 21 85 00
Lunes a Viernes de 9 a 17:30 h. - Sábados de 9 a 14 h.
En verano (el 16 junio al 15 septiembre):
Lunes - Viernes: 8 a 15 h. - Sábados de 8 a 14 h.

- Atención presencial: C/ Alcalá, 36. Madrid.
Lunes a Viernes de 9 a 17:30 h. - Sábados de 9 a 14 h.
En verano (del 16 junio al 15 septiembre):
Lunes - Viernes: 8 a 15 h. - Sábados de 8 a 14 h.

Consejo Superior de Deportes

www.csd.gob.es

C/ Martín Fierro, s/n – 28040 Madrid.

Teléfonos:

- Información General: Tel.: 91 589 69 38
Horario: De Lunes a Viernes de 9 a 14 h.
- Información sobre Titulaciones Deportivas: Tel.: 91 589 69 56
Horario: De Lunes a Viernes de 9 a 14 h.
- Centralita: Tel.: 91 589 67 00

Horario de atención presencial: C/ Martín Fierro, s/n. Madrid.

Lunes a viernes de 9 a 17:30h Sábados de 9 a 14h

En verano (del 16 junio al 15 septiembre)

Lunes - Viernes: 8 a 15 h Sábados de 8 a 14 h.

Federación Madrileña de Montañismo

www.fmm.es

Para la titulación de Técnicos/as Deportivos/as de Alta Montaña, la FMM cuenta con la **Escuela Madrileña de Alta Montaña**, cuya sede está en:

Avda. Salas de los Infantes nº 1 - 5º - 28034 Madrid

Tel. 91 527 38 01

mientras que los cursos se imparten en:

Centro de Formación: Complejo Educativo "Ciudad Escolar"

Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,800, Pabellón 8.

28049 Madrid.

Tel. 91 736 41 68 / 91 736 41 68

CARACTERÍSTICAS

Las enseñanzas de idiomas se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y tienen la consideración de enseñanzas de régimen especial.

Están encaminadas a proporcionar al alumnado el conocimiento de la lengua elegida en su comprensión y expresión oral y escrita. Se fomenta principalmente el estudio de las lenguas oficiales de la Unión Europea, así como las lenguas cooficiales del Estado y el español como lengua extranjera. Las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán impartir cursos para la actualización de conocimientos y el perfeccionamiento profesional de las personas adultas.

Algunas EOI pueden ofertar cursos monográficos y especiales (Expresión Oral, Inglés para los negocios, Traducción, etc.).

MODALIDADES

Las enseñanzas de idiomas pueden cursarse en tres modalidades:

- Oficial (presencial)
- No oficial (libre)
- A distancia (sólo grado elemental de inglés a través del programa That's English).

PLAZO

- El plazo de preinscripción para las enseñanzas de régimen oficial presencial en 2011 será del 18 de abril al 13 de mayo.
- El plazo de preinscripción no oficial (libre) en 2011 es del 17 al 28 de mayo. **IMPORTANTE: los exámenes se realizarán en el mes de septiembre de 2011 tal y como consta en el calendario que podrás encontrar en: www.educa.madrid.org/eoi**
- El plazo de preinscripción para la enseñanza oficial a distancia (That's English) suele ser en septiembre en la EOI Jesús Maestro (www.eoidiomas.com)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Según la LOE (Artículo 59.1) las enseñanzas de idiomas se organizan en 3 niveles: básico, intermedio y avanzado.

Los currículos de los niveles de estas enseñanzas tendrán como referencia el enfoque de acción del **Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER)** del Consejo de Europa, que establece nuevas categorías comunes en el espacio europeo (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).

NIVEL BÁSICO

- Tiene una duración de dos cursos, salvo tres cursos para árabe, chino y japonés.
- Al finalizar se obtiene el Certificado de Nivel Básico (*equivalente al nivel A2 del MCER*).

ACCESO

- Tener 16 años.
- Con 14 o 15 años, haber superado el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- En ningún caso podrá matricularse en un idioma antes de los 16 años si ese idioma corresponde con aquel que estudia en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera. Por el contrario, sí podrá hacerse con aquel que lo haga en segunda opción.

NIVEL INTERMEDIO

- Tiene una duración de dos cursos, salvo tres cursos para árabe, chino y japonés.
- Al finalizar se obtiene el Certificado de Nivel Intermedio (*equivalente al nivel B1 del MCER*).

ACCESO

- Certificado de Nivel Básico.
- Haber superado el 2º curso del Ciclo Elemental de idiomas (LOGSE).
- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios del idioma que se cursó como primera lengua extranjera en el bachillerato.

NIVEL AVANZADO

- Tiene una duración de dos cursos para todos los idiomas.
- Al finalizar se obtiene el Certificado de Nivel Avanzado (*equivalente al nivel B2 del MCER*).

ACCESO

- Certificado de Nivel Intermedio.

NIVELES SEGÚN EL MCER DEL CONSEJO DE EUROPA

Por otro lado, el Consejo de Europa, a través del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), establece seis categorías en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Estas categorías se organizan en 3 grupos de usuarios, a su vez con dos categorías cada uno: A (A1 y A2) básico, B (B1 y B2) independiente y C (C1 y C2) competente.

Toda esta clasificación está en proceso de adaptación en España. Para más información visita la web <http://cvc.cervantes.es/obref/marco> o llamando a:

Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial

Subdirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial

Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales

Comunidad de Madrid

Tel. 91 720 14 09

PRUEBA DE NIVEL O DE CLASIFICACIÓN

Para aquellas personas que tengan competencias suficientes en un idioma pero que no puedan demostrarlo mediante certificación académica válida, y con el fin de situar a cada persona en el curso más adecuado a su nivel, a la hora de tratar de acceder a cursar idiomas de manera oficial se puede solicitar la *prueba de nivel o de clasificación* en la solicitud de preinscripción.

Los resultados de esta prueba sólo tienen efectos de clasificación, no dan derecho a plaza ni a certificación académica. Una novedad importante es que las pruebas de clasificación pueden solicitarse para cualquiera de los diferentes niveles de estas enseñanzas: Básico, Intermedio y Avanzado.

PRUEBA ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN

Para cada uno de los niveles, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid realizará una única convocatoria anual de certificación que se realizará en las Escuelas de Idiomas, para quienes deseen obtener el certificado de nivel correspondiente al curso lectivo en curso sin necesidad de haber estado matriculado en él.

REQUISITOS

Para inscribirse en las pruebas de certificación como alumno/a libre serán requisitos imprescindibles:

- Tener 16 años cumplidos en el año natural en el que se celebren las mismas.
- No estar matriculado en el idioma solicitado como alumno/a oficial, presencial o a distancia, en el presente curso en ninguna EOI.
- No es posible preinscribirse para realizar la prueba de certificación de un idioma en el que quien lo solicita tiene nacionalidad que comporta el conocimiento natural de ese idioma.

PLAZO

Si deseas realizar pruebas de certificación de idiomas en una EOI de la Comunidad de Madrid, deberás rellenar una solicitud de **preinscripción por vía exclusivamente telemática** desde www.educa.madrid.org/eoi y tendrás que hacerlo en unas fechas muy concretas: **entre el 23 de mayo y el 3 de junio de 2011**.

Una vez que hayas obtenido plaza tras esta selección, empieza el plazo de matriculación entre el 15 y el 24 de junio de 2011.

Las pruebas de certificación para el curso 2010-2011 se realizarán en una **única convocatoria en el mes de septiembre de 2011**.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba de certificación consta de cuatro partes:

- Comprensión de lectura
- Comprensión oral

- Expresión escrita
- Expresión oral

La puntuación total de la prueba es de 100 puntos (25 por cada parte) y para obtener el “apto” es necesario haber superado las cuatro partes y haber obtenido una puntuación mínima de 60 puntos. Para superar cada parte de la prueba es necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos.

OTRAS CERTIFICACIONES

Además, se pueden obtener certificaciones de otros idiomas con reconocimiento institucional. Por ejemplo, para quienes posean el certificado ‘Proficiency’ del Reino Unido, el MEC lo homologa equiparándolo a haber cursado 5º de inglés del Ciclo Superior (LOGSE) sin necesidad de estudiar en las EOI. Para más información a este respecto:

Ministerio de Educación y Ciencia

Pº del Prado, 28. 28014 Madrid
Tel. 91 506 56 00 / 91 701 82 98

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DEL CORREDOR DEL HENARES

EOI de Alcalá de Henares

C/ Daoíz y Velarde, 30
28807 Alcalá de Henares
Tel. 91 880 03 98 / 15
ALEMÁN, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO, THAT’S ENGLISH
www.educa.madrid.org/web/eoi.alcala.alcala

EOI de Coslada (Extensión EOI de San Fernando de Henares)

Av. de Madrid, 2
28822 Coslada
Tel. 91 674 64 26
ESPAÑOL, INGLÉS, ITALIANO

EOI de Rivas Vaciamadrid (Extensión EOI de San Fernando de Henares)

C/ Picos de Urbión, esquina a Jaén, 4
28522 Rivas Vaciamadrid
Tel. 91 499 05 37
ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS

EOI de San Fernando de Henares

C/ La Presa, 2
Tel. 91 674 04 43
28830 San Fernando de Henares
ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS, THAT’S ENGLISH
www.educa.madrid.org/web/eoi.sanfernando.sanfernando

EOI de Torrejón de Ardoz
Antiguo CP José Echegaray
C/ San Fernando, s/n
28850 Torrejón de Ardoz
Tel. 91 678 10 64
ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS
www.eitorrejon.com

OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS

EOI "Jesús Maestro" de Madrid
C/ Jesús Maestro, s/n
Tel. 91 533 58 02 / 03 / 04 / 05
ALEMAN, ARABE, CATALÁN, CHINO, DANÉS, ESPAÑOL para extranjeros, EUSKERA, FINÉS, FRANCÉS, GALLEGO, GRIEGO, INGLÉS, IRLANDÉS, ITALIANO, JAPONÉS, NEERLANDÉS, PORTUGUÉS, RUMANO, RUSO, SUECO, THAT'S ENGLISH. Cursos de POLACO y HÚNGARO sin acreditación académica.

Alemán
Goethe-Institut Madrid / Delegación Universidad de Alcalá
Colegio Trinitarios
C/ Trinidad, 1
28801 Alcalá de Henares
Tel. 91 885 41 93
www.goethe.de/madrid

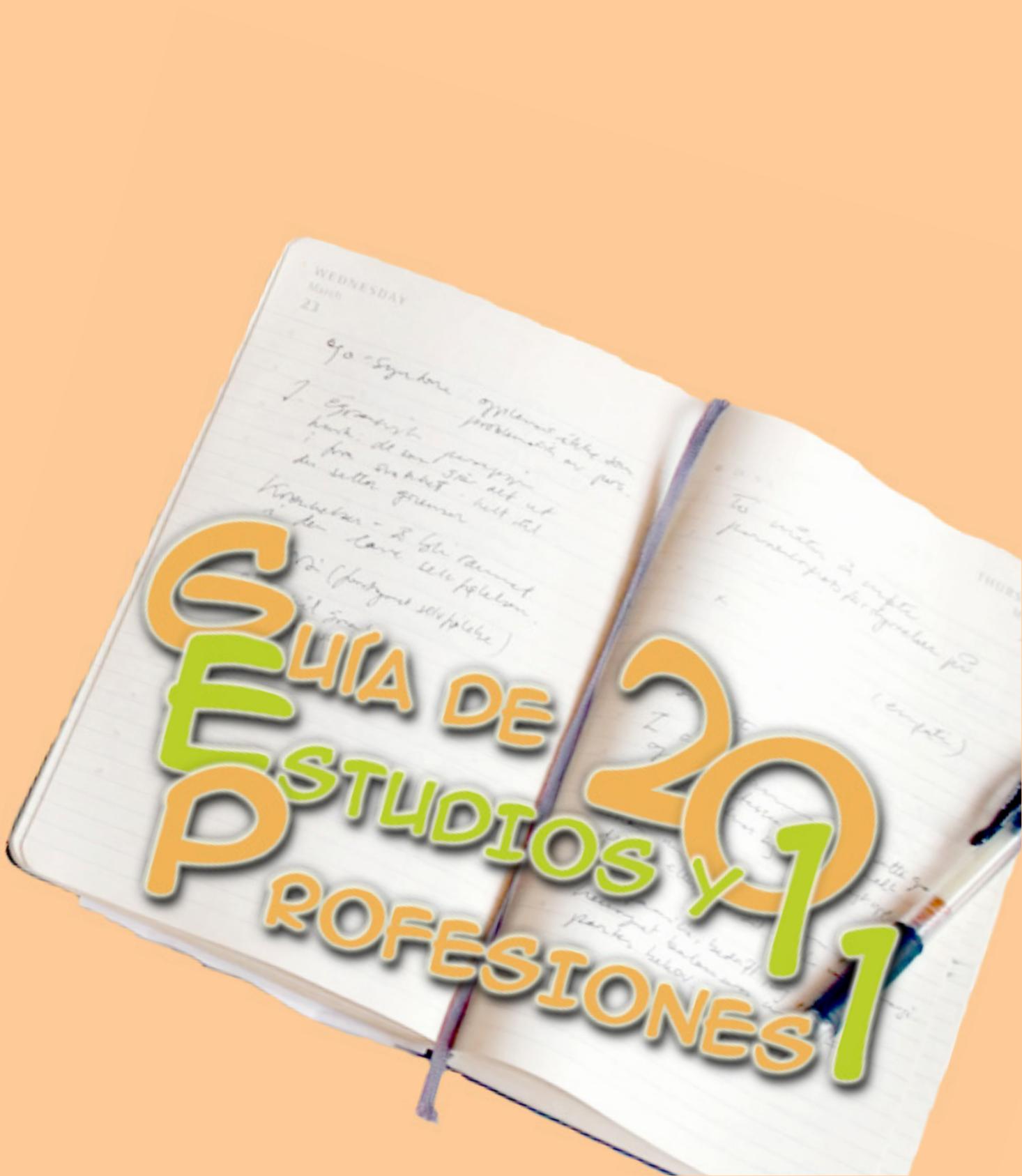
Francés
Institut Français Madrid
C/ Marqués de la Ensenada, 12
28004 Madrid
Tel. 91 700 48 00 / 08 / 09 / 24
www.ifmadrid.com

Inglés
British Council Alcalá de Henares
Facultad de Económicas y Empresariales. AULA 0.4
Plaza de la Victoria
28802 Alcalá de Henares
Tel. 91 885 51 56 / 902 170 547
www.britishcouncil.es

NOTA

Para saber más sobre el programa That's English consulta el capítulo 12 de Educación a Distancia.
Para ayudas y becas de idiomas, consulta el capítulo 14 de Becas.

II. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS



La Educación de Personas Adultas comprende las actuaciones de carácter educativo, orientadas a proporcionar a las personas mayores de edad la adquisición y actualización de la formación básica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales, y su integración y participación crítica y creativa en el mundo social y laboral.

Las enseñanzas de personas adultas incluyen formación presencial y formación a distancia.

Pueden acceder las personas mayores de 18 años, con carácter general, y las mayores de 16 años, que por su trabajo u otras circunstancias especiales no puedan acudir a los centros educativos en régimen ordinario.

La matrícula se realiza, de forma ordinaria, en septiembre.

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN BÁSICA

CARACTERÍSTICAS

Están dirigidas a las personas adultas que pretendan adquirir los conocimientos correspondientes a la enseñanza básica, adaptando la oferta a sus condiciones y necesidades.

Tiene como finalidad proporcionar a las personas adultas los elementos básicos de la cultura, de manera que mejoren sus posibilidades de desarrollo personal y de inserción en los distintos ámbitos sociales.

ACCESO

La incorporación del alumnado a estas enseñanzas, se determinará mediante la presentación de la documentación académica acreditativa de los estudios reglados realizados con anterioridad. En función de la misma, se incorporarán al nivel correspondiente según lo establecido en el Anexo III de la Orden 3888/2008, de 31 de julio (BOCM 29-08-08). La adscripción a un nivel determinado se realiza a través de entrevista personal y una valoración inicial.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La Enseñanza Básica para personas adultas consta de:

- **Enseñanzas Iniciales** : organizadas en dos niveles:
 - Enseñanzas iniciales I
 - Enseñanzas iniciales II
- Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Se corresponden con las enseñanzas que se denominaban **Educación Secundaria para Personas Adultas** y permiten obtener el Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria. Estas a su vez se organizan en tres ámbitos:
 - Ámbito de comunicación. Lengua castellana, literatura y primera lengua extranjera.
 - Ámbito social. Ciencias sociales, geografía e historia y aspectos de percepción.

- **Ámbito científico-tecnológico.** Ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnologías y aspectos de salud y medio ambiente.

La incorporación del alumnado a estas enseñanzas, se determinará mediante la presentación de la documentación académica acreditativa de los estudios reglados realizados con anterioridad, de una entrevista y valoración inicial.

DIRECTORIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL CORREDOR DEL HENARES

Escuela Municipal de Adultos

Centro Historiador Portilla.
C/ Arcipreste de Hita, s/n
Tel. 91 882 46 91
28801 Alcalá de Henares

EPA “Don Juan I”

C/ Daoiz y Velarde, 30
Tel. 91 881 51 56
28807 Alcalá de Henares

CEPA “Coslada”

E. M. “La Rambla”
Av. Príncipes de España, s/n
Tel. 91 672 62 26
Coslada 28823

CEPA “Rivas-Vaciamadrid”

C/ Picos de Urbión, 29
91 499 05 53
28522 Rivas-Vaciamadrid.

CEPA “San Fernando de Henares”

C/ La Presa, 2
Tel. 91 674 16 34
28830 San Fernando de Henares.

Universidad Popular de Torrejón de Ardoz

C/ Londres, 5
91 674 98 70
28850 Torrejón de Ardoz

CEPA “El Buen Gobernador”

C/ San Fernando, s/n
Tel. 91 678 00 48
28850 Torrejón de Ardoz

Escuela Municipal de Adultos de Mejorada del Campo

Casa de la Cultura
C/ Pza. de la Ilustración, 9
Tel. 91 679 33 79
28840 Mejorada del Campo

Escuela Municipal de Adultos de Velilla de San Antonio

Av. de la Ilustración, 20
Tel. 91 655 13 80
28891 Velilla de San Antonio

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Para las personas extranjeras se promoverán programas específicos de lengua castellana y elementos básicos de la cultura con el fin de promover la integración social.

DIRECTORIO DE CENTROS DEL CORREDOR DEL HENARES QUE IMPARTEN ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Escuela Municipal de Adultos

Centro Historiador Portilla. C/ Arcipreste de Hita, s/n
Tel. 91 882 46 91
28801 Alcalá de Henares

EPA “Don Juan I”

C/ Daoiz y Velarde, 30
Tel. 91 881 51 56
28807 Alcalá de Henares

Escuela Oficial de Idiomas de Alcalá de Henares.

C/ Daoíz y Velarde, 30.
Tel. 880 03 98
28807 Alcalá de Henares

Escuela de Idiomas Obra Social Caja Madrid.

C/ Libreros 10,12
Tel. 91 882 25 38
28801 Alcalá de Henares

Centro Hispano Rumano

C/ Goya nº 5
Tel. 91 882 69 79
28807 Alcalá de Henares

CEPA “Coslada”

Edificio Multifuncional “La Rambla”
Av. Príncipes de España, s/n
Tel. 91 672 62 26
28820 Coslada

Escuela Oficial de Idiomas de Coslada. (Extensión EOI de San Fernando de Henares).

Av. de Madrid, 2

Tel. 91 674 64 26 91 499 05 37

CEPA “Rivas-Vaciamadrid”

C/ Picos de Urbión, 29

Tel. 91 499 05 53

28522 Rivas-Vaciamadrid.

CEPA “San Fernando de Henares”

C/ La Presa, 2

Tel. 91 674 16 34

28830 San Fernando de Henares.

Casa de la Cultura

C/ Londres, 5

Tel. 91 674 98 70

28850 Torrejón de Ardoz

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

CARACTERÍSTICAS

Los contenidos de las pruebas se tendrán en cuenta los diferentes elementos del currículo establecido en el Anexo I de la Orden 2888/2008, de 31 de julio (BOCM de 29 agosto 2008). La prueba se adaptará a los tres ámbitos a los que se ha hecho referencia en la Educación secundaria obligatoria para personas adultas.

Puede presentarse quien tenga cumplidos 18 años antes del 31 de diciembre del año natural de la convocatoria y no estén cursando enseñanzas oficiales de ESO o de Educación Básica de Personas Adultas.

La inscripción, se suele realizar en abril, para realizar el examen en mayo, y entre junio y julio para el examen de octubre.

Más información en:

Dirección de Área Territorial Madrid-Este

C/ Alalpardo, s/n

Tel. 91 887 20 00

28806 Alcalá de Henares

BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

Está regulado por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26/08/2008).

ACCESO

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se realiza en horario nocturno

En la Comunidad de Madrid se cursa en tres bloques, de un curso académico cada uno.

Al finalizar se obtiene el **Título de Bachiller**.

BACHILLERATO NOCTURNO

MATERIAS	BLOQUE 1º	HORAS	BLOQUE 2º	HORAS	BLOQUE 3º	HORAS
Comunes	Ciencias para el mundo contemporáneo	2	Lengua Castellana y Literatura II	4	Filosofía II Historia	3 4
	Filosofía	3	Lengua Extranjera II	3		
	Lengua castellana y literatura I	4	Educación Física	1		
	Lengua extranjera	3				
Religión	Religión en su caso	2				
De modalidad	Una materia de primer curso	4	Dos materias	8	Tres materias	12
Optativas	Una materia	3	Una materia	3		

MODALIDAD DE ARTES

MATERIAS	BLOQUE 1º	BLOQUE 2º	BLOQUE 3º
De Modalidad	I materia a elegir: Cultura audiovisual Dibujo artístico Dibujo técnico Volumen	2 materias a elegir: Cultura audiovisual Dibujo artístico Dibujo técnico Volumen	3 materias a elegir: Dibujo artístico Dibujo técnico II Diseño Historia del arte Técnicas de expresión gráfico-plástica.
Optativas	Segunda lengua extranjera Tecnología de la información y comunicación	Segunda lengua extranjera II Tecnología de la información y comunicación	

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

MATERIAS	BLOQUE 1°	BLOQUE 2°	BLOQUE 3°
De modalidad	1 a elegir entre: Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas Tecnología industrial	2 materias a elegir entre: Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas Tecnología industrial	3 materias a elegir: Biología CC de la Tierra y medioambiente Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas Química Tecnología industrial.
Optativas	Segunda lengua extranjera Tecnología de la información y la comunicación	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y la comunicación.	

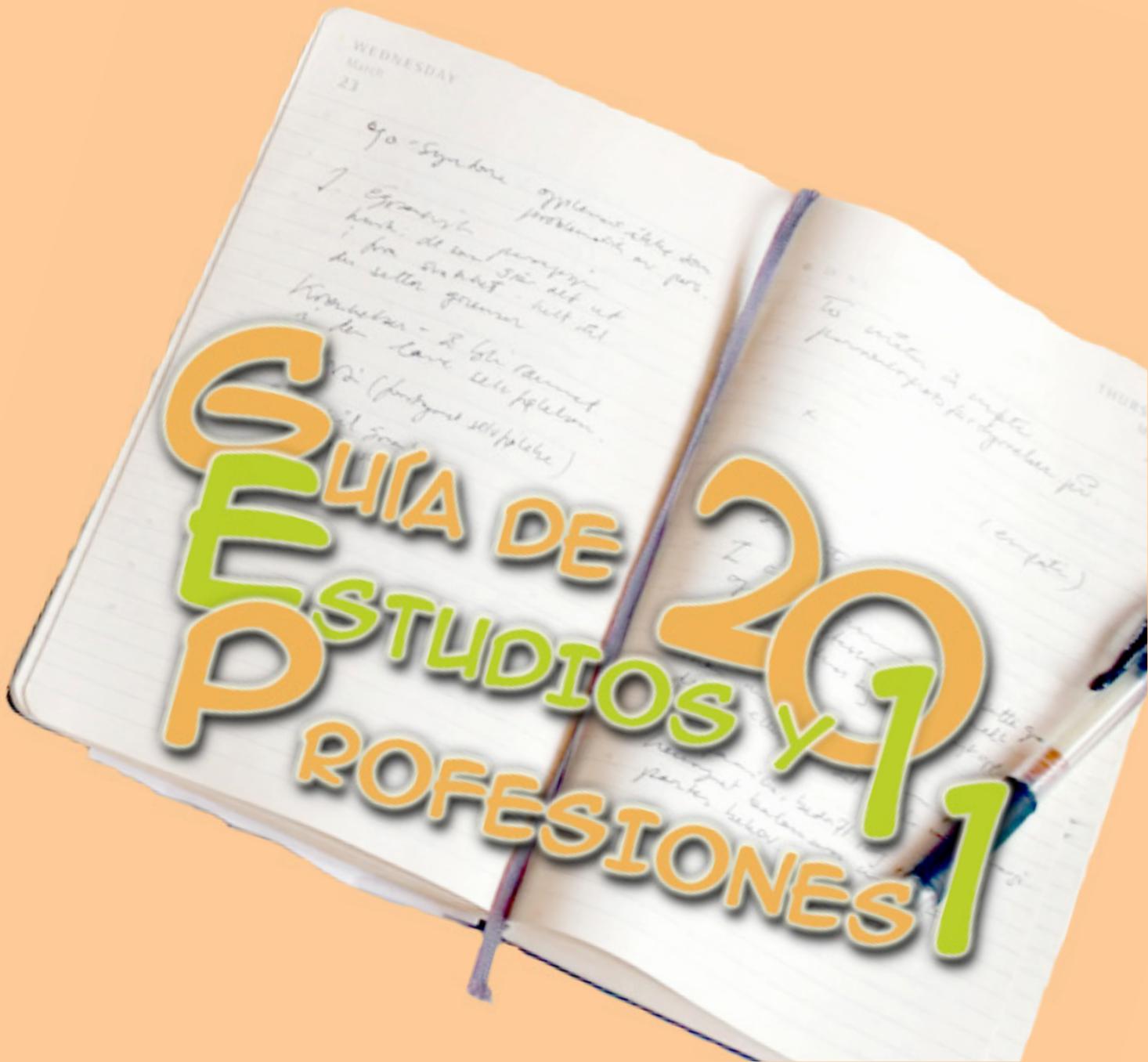
MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS	BLOQUE 1°	BLOQUE 2°	BLOQUE 3°
De Modalidad	1 a elegir entre: Economía Griego I Historia Latín I Matemáticas aplicadas a las C. Sociales	2 a elegir entre: Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latín Matemáticas aplicadas a las C. Sociales	3 a elegir entre: Economía Geografía Griego II Historia del arte. Latín Literatura universal Matemáticas aplicadas a las C. Sociales.
Optativas	Segunda lengua extranjera I Tecnologías de la información y la comunicación	Segunda lengua extranjera II Tecnologías de la información y de la comunicación	

DIRECTORIO DE CENTROS DEL CORREDOR DEL HEANRES QUE IMPARTEN BACHILLERATO NOCTURNO PARA PERSONAS ADULTAS

ALCALÁ DE HENARES	
IES Antonio Machado C/ Alalpardo, s/n. Tel. 91 889 24 50	Bachillerato de Artes Bachillerato de Ciencias y Tecnología
IES Complutense Av. Valladolid, 1 Tel. 91 888 01 69	Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato Ciencias de Ciencias y Tecnología
SAN FERNANDO DE HENARES	
IES Vega del Jarama Av. de Irún, 18 Tel. 91 671 11 04	Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato Ciencias y Tecnología
TORREJÓN DE ARDOZ	
IES Las Veredillas C/ Lisboa, 53 Tel. 91 675 30 49	Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales Bachillerato Ciencias y Tecnología

12. EDUCACIÓN A DISTANCIA



CARACTERÍSTICAS

Las titulaciones y certificaciones obtenidas tienen el mismo reconocimiento académico y profesional, que las de las enseñanzas presenciales.

El horario es flexible, con atención individualizada o en grupos reducidos tutorizados.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS

Estas enseñanzas están dirigidas a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en el que se matricula, con carácter general. Y de forma excepcional a mayores de 16 años, que acrediten estar en posesión de un contrato laboral o sean deportistas de alto rendimiento y por ello no les sea posible acudir a la modalidad presencial. Previo informe del Servicio de la Inspección Educativa, alumnos menores de 18 años con circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, podrán estudiar también esta etapa a distancia.

Los contenidos de estas enseñanzas se estructuran en tres ámbitos:

1. Ámbito de comunicación
2. Ámbito social
3. Ámbito científico-tecnológico

ACCESO

En el caso de las personas que no aporten documentación académica acreditativa, la adscripción a un nivel determinado de cada uno de los ámbitos de conocimiento se determinará mediante una valoración inicial del alumno/a, previa a la matrícula, la cual no tiene efecto académico alguno.

Esta valoración inicial tendrá en cuenta:

- Madurez personal
- Aprendizajes no formales
- Resultados de una prueba de nivel de conocimientos
- Entrevista personal

El alumnado dispondrá de atención tutorial individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva. Y al finalizar se obtiene el **Título de Graduado en Educación Secundaria**.

DIRECCIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES

IES Cardenal Cisneros
C/ Cardenal Sandoval y Rojas, 1
28802 Alcalá de Henares
Tel. 91 881 72 63

CEPA Don Juan I
C/ Daoíz y Velarde, 28
28807 Alcalá de Henares
Tel. 91 881 51 56

CEPA de Coslada
Edificio Multifuncional “La Rambla”
Av. Príncipes de España, s/n
28820 Coslada
Tel. 91 672 62 26

CEPA de San Fernando de Henares
C/ La Presa, 2.
28830 San Fernando de Henares
Tel. 91 674 16 34

Escuela Municipal de Adultos de Mejorada del Campo
Casa de la Cultura
Pza. de la Ilustración, 9
28840 Mejorada del Campo
Tel. 91 679 33 79

Escuela de Adultos de Velilla de San Antonio
Av. de la Ilustración, 20
28891 Velilla de San Antonio
Tel. 91 655 13 80

BACHILLERATO A DISTANCIA

Estas enseñanzas están reguladas por la Orden 3894/2008, de 31 de julio (BOCM 26/08/2008).

ACCESO

- Para acceder a estos estudios es necesario ser **mayor de 18 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en el que se matricula, con carácter general. Y de forma excepcional podrán acceder alumnos que tengan entre 16 y 18 años, acreditando estar en posesión de un contrato laboral, ser deportistas de alto rendimiento o que existen circunstancias excepcionales que hagan que no sea posible acudir a la modalidad presencial.
- Estar en posesión del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** o acreditar estudios equivalentes

El alumnado contará con apoyo tutorial que se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. La asistencia a las tutorías tendrá carácter voluntario.

Para cursar estos estudios no existe una limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS EN BACHILLERATO A DISTANCIA

1º DE BACHILLERATO

- Materias Comunes:
 - Ciencias para el mundo contemporáneo
 - Educación física
 - Filosofía y ciudadanía
 - Lengua castellana y literatura I
 - Lengua extranjera I

- Materias de Modalidad:

MODALIDAD ARTES	MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Vía Artes plásticas: Cultura audiovisual Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Vía Artes escénicas: Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual	Biología y geología Dibujo técnico I Física y química Matemáticas I Tecnología industrial I	Economía Griego I Historia del mundo contemporáneo Latín I Matemáticas aplicadas a las CCSS I

2º DE BACHILLERATO

- Materias Comunes:
 - Historia de España
 - Historia de la filosofía
 - Lengua castellana y literatura II
 - Lengua extranjera II

- Materias de Modalidad:

MODALIDAD ARTES	MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
<p>Vía Artes plásticas: Dibujo Artístico II Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plástica Diseño Dibujo técnico II</p> <p>Vía Artes escénicas: Análisis musical II Historia de la música y de la danza. Lenguaje y práctica musical Literatura universal</p>	<p>Biología CC de la tierra y medioambientales Dibujo técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial</p>	<p>Economía de la empresa Geografía Griego II Historia del arte Latín II Literatura universal Matemáticas aplicadas a las CCSS II</p>

DIRECCIONES EN EL CORREDOR DEL HENARES

IES Cardenal Cisneros

C/ Cardenal Sandoval y Rojas, 1
28802 Alcalá de Henares
Tel. 91 881 72 63
(Modalidades: CT y HCS)

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El alumnado contará con apoyo tutorial que se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. Para cada una de las materias habrá tutoría colectiva.

Al finalizar se obtiene el **Título de Técnico/a**.

ACCESO

- Para acceder a estos estudios es necesario ser **mayor de 18 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en el que se matricula.
- Estar en posesión del **Título de Graduado/a en Educación Secundaria** o equivalente.
- Quien no cumpla los requisitos académicos de acceso directo, puede acceder mediante la superación de una **prueba de acceso**, para la cual hay que tener como mínimo 17 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.

ESTUDIOS OFERTADOS

- Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

IES ALONSO DE AVELLANEDA

C/ Vitoria, 3
28804 Alcalá de Henares
91 888 11 74

IES MANUEL DE FALLA

Av. Manuel Azaña, 32
28822 Coslada
91 669 11 82

IES CLARA DEL REY

C/ Padre Claret, 8
28002 Madrid
91 519 52 20

IES SEVERO OCHOA

C/ Francisco Chico Mendes, 3-5
28108 Alcobendas
91 662 04 43

IES LÁZARO CÁRDENAS

C/ Isla de Sálvora, 153
28400 Collado Villalba
91 851 45 81

IES AL-QADIR

C/ Sahagún, s/n
28925 Alcorcón
91 612 52 61

IES VALLECAS MAGERIT

Antonio Folgueras, 27 y 29
28018 Madrid
91 478 00 23

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El alumnado contará con apoyo tutorial que se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. Para cada una de las materias habrá tutoría colectiva.

Al finalizar se obtiene el **Título de Técnico/a Superior**.

ACCESO

- Estar en posesión del **Título de Bachiller** o equivalente.
- Quien no cumpla los requisitos académicos de acceso directo, puede acceder mediante **prueba de acceso**, si tiene 19 años, o cumplirlos en el año natural en el que se realizara la prueba.
- Otra opción es tener 18 años, o cumplirlos en el año que se celebra la prueba, y estar en posesión del **título de Técnico** de la misma familia profesional. De esta forma se estaría exento de realizar la parte específica de la prueba.

ESTUDIOS OFERTADOS

- Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Comercial y Marketing

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS

Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil:

IES PRÍNCIPE FELIPE

C/ Finisterre, 60
28029 Madrid
91 314 63 12

IES VILLABLANCA

C/ Villablanca, 79
28032 Madrid
91 775 22 14

IES FCO GINER DE LOS RÍOS

Ctra. de Alcobendas a Barajas, Km. 1,800
28108 Alcobendas
91 652 54 66

IES JAIME FERRÁN

C/ Matalpino, 22
28400 Collado Villalba
91 850 15 71

IES LOS ROSALES

C/ Tulipán, 4 – Av. Alcalde de Móstoles, 56
28933 Móstoles
91 614 62 12

Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Comercial y Marketing:

IES JAIME FERRÁN

C/ Matalpino, 22
28400 Collado Villalba
91 850 15 71

IES CLARA DEL REY

C/ Padre Claret, 8
28002 Madrid
91 519 52 20

IES PABLO NERUDA

Maestro, 31
28914 Leganés
91 680 19 09

ENSEÑANZA OFICIAL DE INGLÉS A DISTANCIA: "THAT'S ENGLISH!"

Única enseñanza de inglés que permite la obtención a distancia de certificación oficial tras superar una prueba de dominio.

El alumnado podrá asistir a tutorías presenciales colectivas de una hora, una vez a la semana, con el fin de desarrollar su competencia lingüística, fundamentalmente en expresión oral.

Al finalizar, se obtiene el **Certificado del Ciclo Elemental en Idioma Inglés**.

ACCESO

Personas mayores de 16 años que estén en posesión de, al menos, el Certificado de Escolaridad.

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Se organizan en nueve módulos de duración trimestral, que se imparten a lo largo de tres cursos académicos, que se corresponden con los estudios de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Superados los tres módulos de cada curso, el alumnado promocionará al curso siguiente.

CENTROS QUE IMPARTEN THAT'S ENGLISH EN EL CORREDOR DEL HENARES

EOI de Alcalá de Henares

C/ Daoíz y Velarde, 30
28807 Alcalá de Henares
Tel. 91 880 03 98 / 15

www.educa.madrid.org/web/eoi.alcala.alcala

EOI de San Fernando de Henares

C/ La Presa, 2

28830 San Fernando de Henares

Tel. 91 674 04 43

www.educa.madrid.org/web/eoi.sanfernando.sanfernando

PROGRAMA MENTOR

Es una formación abierta y a distancia en colaboración con el Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el profesorado, del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de ordenador y con materiales de apoyo de diversa índole, con una oferta de más de 100 cursos.

Para realizar las actividades de formación se dispone de espacios físicos llamados "aulas mentor", situadas en los centros de educación de personas adultas.

Más información en: www.mentor.mec.es

CENTROS QUE IMPARTEN ESTAS ENSEÑANZAS EN EL CORREDOR DEL HENARES

CEPA Don Juan I

C/ Daoíz y Velarde, 28

28807 Alcalá de Henares

Tel. 91 881 51 56

CEPA de Coslada

Edificio Multifuncional "La Rambla"

Av. Príncipes de España, s/n

28820 Coslada

Tel. 91 672 62 26

CEPA de Rivas Vaciamadrid

C/ Picos de Urbión, 29

28522 Rivas Vaciamadrid

Tel. 91 499 05 53

CEPA de San Fernando de Henares

C/ La Presa, 2.

28830 San Fernando de Henares

Tel. 91 674 16 34

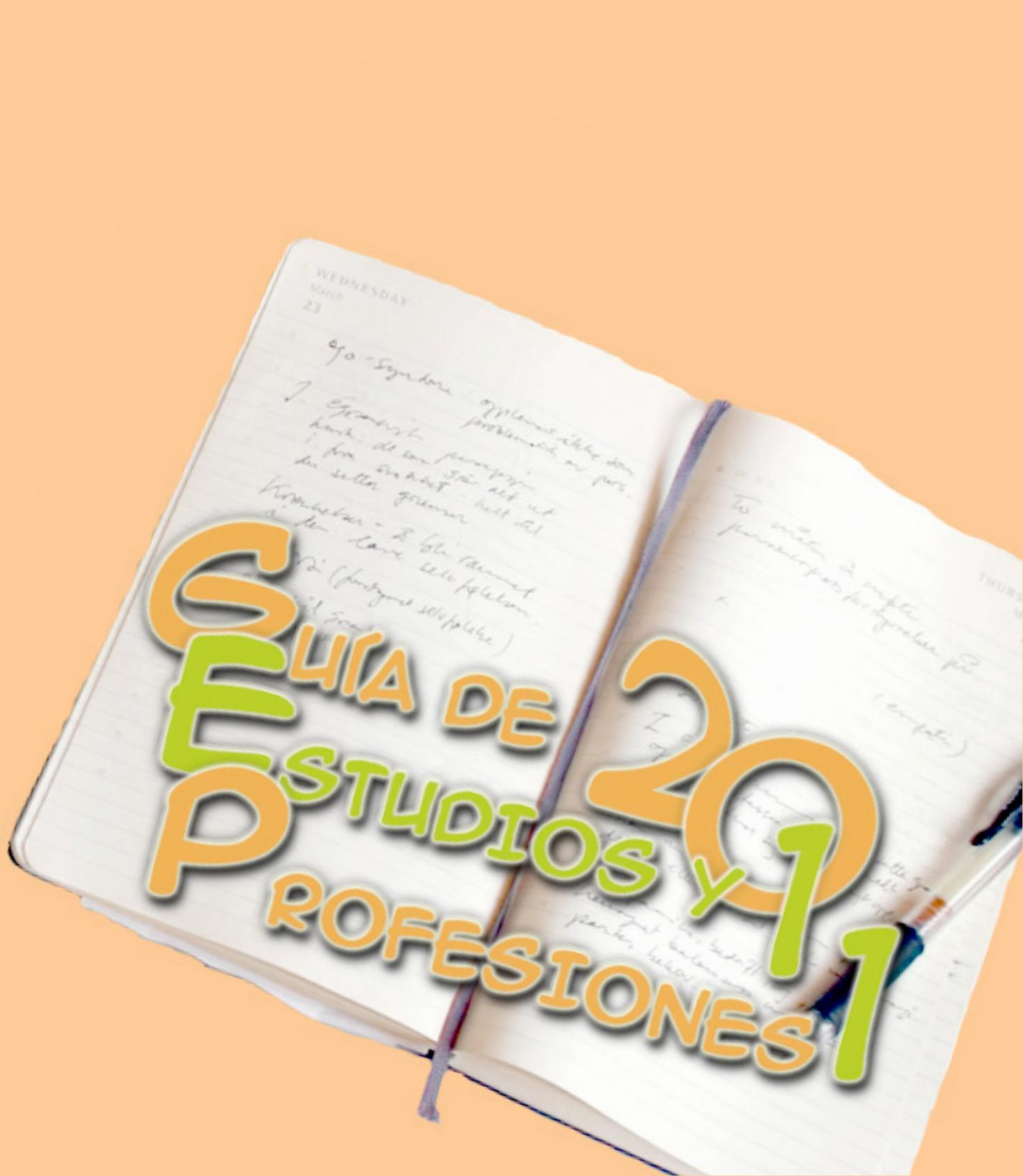
CEPA Buen Gobernador

C/ San Fernando s/n

28850 Torrejón de Ardoz

Tel. 91 678 00 48

13. OTRAS ENSEÑANZAS



Existen enseñanzas que, por sus características particulares, no pueden ser incluidas en los apartados anteriores de esta guía por lo que hacemos referencia a ellas bajo el epígrafe de **otras enseñanzas**.

A continuación se exponen algunas de las más demandadas en nuestros servicios de información juvenil.

DISEÑO DE MODA

Estas enseñanzas forman sobre la capacidad creadora pero también sobre las materias primas, la producción, la gestión empresarial y la elaboración de productos relacionados con la moda.

Se imparten en el Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid (CSDMM), que, como centro privado adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y como centro autorizado por la Comunidad de Madrid, ofrece los siguientes estudios:

- Desde el curso 2008/2009, el título de **Diseño en la especialidad Diseño de Moda**, otorgado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (equivalente a todos los efectos al de Diplomado universitario, de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional).
- Desde el curso 2010/2011, el título de **Graduado en Diseño en la especialidad de Moda** (adaptado ya al Plan Bolonia, con validez en toda Europa). Tiene una duración de 4 cursos académicos, de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- Título propio universitario de **Diseñador Superior de Moda**, otorgado conjuntamente por la Universidad Complutense y la Universidad Politécnica (en extinción).

ACCESO

Hay dos formas de acceder a estos estudios:

- **Acceso directo** para quienes estén en posesión del título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño.
- **Acceso mediante prueba**, siendo necesario superar una **prueba específica de acceso**, además de cumplir uno de los siguientes requisitos:
 - Título de Bachiller o equivalente, con certificado académico oficial de notas
 - Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Para mayores de 19 años, certificado de superación de la prueba para los candidatos que no cumplan los requisitos anteriores y que será parte integrante de la prueba específica de acceso.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes de ingreso al CSDMM y prueba de acceso es desde febrero a junio de 2011.

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Es una prueba selectiva obligatoria para solicitantes de nuevo ingreso, que consta de dos ejercicios:

- El primer ejercicio, común para todas las especialidades de diseño, es de carácter escrito y consiste en el análisis y crítica de los textos, imágenes y/o material gráfico proporcionados por el tribunal.
- El segundo ejercicio, específico para la especialidad de moda, consta, a su vez, de dos partes: una primera, que consiste en la representación de un ejercicio a partir de un modelo o realidad tridimensional, y una segunda parte consistente en la realización de una propuesta gráfica a partir del modelo o realidad tridimensional conforme a un concepto específico enunciado por el tribunal.

Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid

Universidad Politécnica de Madrid

Carretera de Valencia, Km. 7. Campus Sur de la UPM, Bloque I, planta baja

28031 Madrid

Tel. 91 331 01 26

www.csdtmm.upm.es

ESTUDIOS CINEMATOGRÁFICOS

La labor de esta profesión es muy amplia pues ha de coordinar y supervisar el trabajo de otras muchas profesiones: iluminación, cámaras, fotografía..., teniendo responsabilidades tanto en el área artística como en la técnica.

Estas enseñanzas se imparten a lo largo de tres cursos y se organizan en base a diversas especialidades: guión, dirección, producción, fotografía, sonido, montaje, dirección artística, y animación audiovisual. Existen otras dos especialidades más de sólo un curso de duración: caracterización y diseño de vestuario.

Se imparten en la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) y son un título propio sin validez académica.

ACCESO

Es imprescindible superar una **prueba de selección** para acceder, además de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos a 1 de octubre del año en vigor.
- Haber terminado bachillerato, ciclos formativos de grado superior o equivalentes, incluyendo el acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Abonar los derechos de examen.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA

La prueba selectiva consiste en la realización de una prueba creativa y/o práctica propia de cada especialidad, más una entrevista personal.

Los/as aspirantes pueden presentarse a un máximo de dos especialidades, pero sólo podrán ser admitidos/as en una de ellas.

PLAZO

El plazo de preinscripción para el curso 2011-2012 es del 21 de marzo al 29 de abril de 2011 (ampliado hasta el 13 de mayo).

Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM)

C/ Juan de Orduña, 3
Ciudad de la Imagen
28223 Pozuelo de Alarcón
Tel. 91 512 10 60
www.ecam.es

SOCORRISTA EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MEDIO NATURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

CARACTERÍSTICAS

Este/a profesional domina las técnicas precisas para rescatar personas en cualquier medio acuático (pantanos, ríos, piscinas, mar...) y practicar los primeros auxilios.

La formación de los profesionales que presten sus servicios como Socorristas en Piscinas, Instalaciones Acuáticas y Medio Natural se impartirá en centros homologados por la Agencia Laín Entralgo para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Los contenidos de los programas de formación se recogen en la Orden 1319/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Sanidad y Consumo (BOCM num. 166, 14/07/06) y se estructuran en 3 módulos de 40 horas de duración mínima cada uno:

1. Módulo de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico.
2. Módulo de Socorrista Acuático en Piscinas e Instalaciones Acuáticas.
3. Módulo de Socorrista Acuático en Medio Natural.

Además, al finalizar los módulos 2 y 3 es necesario superar una prueba de aptitud física.

Tras la superación de los módulos 1 y 2 se obtiene el Diploma de Socorrista en Piscinas e Instalaciones Acuáticas. Con la superación de los 3 módulos se obtiene el Diploma de Socorrista en Piscinas, Instalaciones Acuáticas y Medio Natural. Estos títulos son oficiales, pero sin validez académica.

ACCESO

Para cursar estos estudios es necesario:

- Ser mayor de 16 años.
- Haber superado 4º de E.S.O. o equivalente.
- Certificado médico.

REQUISITOS PROFESIONALES

Los requisitos para ejercer profesionalmente las funciones de socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, son los siguientes:

- Acreditar la titulación académica mínima obligatoria que corresponda al Plan de Estudios cursado por el/la aspirante y, cuando proceda, la actualización mediante superación del módulo correspondiente con contenidos mínimos.
- Estar inscrito/a en el Registro Profesional de Socorristas de la Agencia Laín Entralgo de la Comunidad de Madrid.

El personal dedicado a actividades de Salvamento y Socorrismo en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en la Comunidad de Madrid, deberá actualizar los conocimientos y formación poseída cada dos años, mediante la acreditación de un mínimo de cinco horas de formación en el módulo 1 y otras 5 horas en el módulo 2, si quiere mantenerse en el registro como Socorrista en Piscinas e Instalaciones Acuáticas. Por su parte, ha de complementar estas horas de formación con un mínimo de otras cinco horas en el módulo 3 para mantenerse en el registro como Socorrista en Piscinas, Instalaciones Acuáticas y Medio Natural.

El ejercicio profesional sólo se podrá ejercer en aquella Comunidad Autónoma en la que se halle registrado, y este registro caduca cada 2 años, siendo obligatorio demostrar la actualización formativa para mantenerse en él.

DIRECCIONES DE INTERÉS

Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo (FMSS)

Av. Sala de los Infantes, 1 – 4ª planta (Edificio El Barco)

28034 Madrid

Tel. 91 364 63 30 / 31 / 32

www.fmss.es

Delegación de Coslada de la FMSS

Tel. 91 671 36 24

(entrenamientos para superar las pruebas físicas, información y matrículas)

Centro de Formación de Cruz Roja Española

Oficina Regional de Madrid

C/ Muguet, 7

28044 Madrid

Tel. 91 330 88 13

www.cruzrojamadrid.org

Agencia Laín Entralgo de la Consejería de Sanidad y Consumo

C/ Gran Vía, 27

28013 Madrid

Tel. 91 308 94 00

www.madrid.org/lainentralgo

CARNÉS PROFESIONALES

CARACTERÍSTICAS

Para poder ejercer como profesional en determinadas actividades sujetas a reglamentos de seguridad industrial o minera es necesario el haber obtenido previamente un certificado o carné emitido por la Administración Pública competente, que acredite que su titular tiene los conocimientos teórico-prácticos necesarios para poder actuar como tal.

En la Comunidad de Madrid, el órgano competente para emitir estos carnés es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e innovación Tecnológica, quien es además la encargada de realizar los correspondientes exámenes de aptitud.

Relación de actividades profesionales que requieren carné:

- Aparatos a presión (Instalador).
- Calderas (Operador Industrial).
- Calefacción y Agua Caliente Sanitaria (ACS) y/o Climatización (Instalador).
- Calefacción y Agua Caliente Sanitaria (ACS) y/o Climatización (Mantenedor).
- Electricidad - Baja Tensión - Categoría Básica y Especialista (Instalador).
- Fontanería (Instalador).
- Frigoristas (Instalador).
- Frigoristas (Conservador-reparador).
- Gas (Tipos IG-A; IG-B e IG-C) (Instalador).
- Grúas móviles autopropulsadas (Categoría A o B) (Operador).
- Grúas-Torre (Operador).
- Instalador de líneas de alta tensión
- Maquinistas y Palistas Mineros.
- Máquinas de preparación rápida de café (Instalador-reparador).
- Productos petrolíferos líquidos - Categoría I ó II (Instalador).
- Productos petrolíferos líquidos - Categoría III (Reparador).

CENTRO DOCENTE

La obtención de los distintos carnés profesionales es posible a través de la superación de unas pruebas convocadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Para poder impartir los cursos exigidos por determinados reglamentos para poder presentarse a los exámenes de las diferentes especialidades, es necesario que el centro de formación haya sido autorizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y se encuentre inscrito en el correspondiente registro.

En la Comunidad de Madrid existen dos tipos de centros de formación:

- **Los Centros Autorizados:** que están acreditados para poder impartir los cursos de las diferentes especialidades pero cuyos alumnos/as deben examinarse obligatoriamente a través de las convocatorias de turno libre que realiza la Dirección General de Industria, Energía y Minas dos veces al año.
- **Los Centros Autorizados con Evaluación Continua:** que están acreditados para poder impartir los cursos de las diferentes especialidades y para evaluar de forma continua a aquellos que asisten a sus clases. El alumnado de estos centros pueden elegir entre examinarse a través de las convocatorias de turno libre que realiza la Dirección General de Industria, Energía y Minas dos veces al año o a través de los exámenes que la Dirección General realiza en el propio centro a lo largo del año. En cualquier caso, aunque el número de convocatorias que se realizan en los centros es mayor de dos, el número de veces que puede examinarse un alumno por año cursado queda limitado a dos.

DIRECCIONES DE INTERÉS

Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid

C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14, Edificio F IV
28016 Madrid
Tel.: 91 580 21 00 / 94
www.madrid.org

Asociación Profesional de Empresarios de instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM)

C/ Magallanes, 36 – 38
28015 Madrid
Tel.: 91 594 52 71
www.apiem.org

ÁRBITROS/AS Y MONITORES/AS DEPORTIVOS:

Son las federaciones deportivas correspondientes a cada deporte las que se encargan de gestionar la formación necesaria para el ejercicio del arbitraje deportivo o de monitores/as especializados.

Federaciones	Dirección	Provincia	Teléfono
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS www.fedas.es	Santaló, 15, 3º, 1ª	08021 Barcelona	932 00 67 69
AJEDREZ www.feda.org	Coslada, 10, 4º Dcha.	28028 Madrid	91 355 21 59
ATLETISMO www.rfea.es	Av. Valladolid, 81, esc. Dcha. 1º	28008 Madrid	91 548 24 23
BALONCESTO www.feb.es	Av. Burgos, 8-A – Edif. Bronce 9º	28036 Madrid	91 383 20 50

BALONMANO www.rfebm.com	Ferraz, 16, 2º	28008 Madrid	91 548 35 58
DEP. DISCAPACIDAD INTELLECTUAL www.feddi.org	Pº de la Esperanza, 2ª, 1ª, pta. 2	28020 Madrid	91 565 14 37
DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA www.feddf.es	Ferraz, 16, 1º Izqda.	28005 Madrid	91 547 17 18
DEP. PARA CIEGOS www.fedc.es	Pº de la Habana, 208	28036 Madrid	91 353 61 61
DEP. PARA SORDOS www.feds.es	Montesa, 38 c/v Pasaje Martí	28006 Madrid	91 356 58 32
DEP. PARALÍTICOS CEREBRALES www.fedpc.org	General Zabala, 29, entreplanta	28002 Madrid	91 562 44 15
DEPORTES DE INVIERNO www.rfedi.es	Av. de los Madroños, 36-A	28043 Madrid	91 376 99 30
FÚTBOL www.rfef.es	Ramón y Cajal, s/n	28230 Las Rozas	91 495 98 00
GIMNASIA www.migimnasia.com	Ferraz, 16, 7º Dcha.	28008 Madrid	91 540 10 78
JUDO www.rfejudo.com	Ferraz, 16, 7º Izqda.	28008 Madrid	91 559 48 76
KARATE www.fek.es	Pº San Francisco de Sales, 31 – entreplanta A	28003 Madrid	91 535 95 87
MONTAÑA Y ESCALADA www.fedme.es	Floridablanca, 84	08015 Barcelona	93 426 42 67
NATACIÓN www.rfen.es	Juan Esplandiú, 1	28007 Madrid	91 557 20 06
PATINAJE www.fep.es	Albasanz, 52, 1º Izqda.	28037 Madrid	91 327 00 62
SALVAMENTO Y SOCORRISMO www.fess.es	Londres, 17 – 1º Dcha.	28028 Madrid	91 725 22 34
TAEKWONDO www.fetaekwondo.net	Gran Vía, 4	03009 Alicante	966 37 09 09
TENIS www.rfet.es	Av. Diagonal, 618-2ºB	08021 Barcelona	93 200 53 55
TENIS DE MESA www.rfetm.com	Ferraz, 16, 1º Izqda.	28008 Madrid	91 547 77 26
VOLEIBOL www.rfevb.com	Augusto Figueroa, 3, 2º	28004 Madrid	91 701 40 90

Desde la sección de enlaces de la web del Consejo Superior de Deportes (www.csd.gob.es) puedes acceder al listado completo de Federaciones Deportivas Españolas.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE

CARACTERÍSTICAS

Los estudios relacionados con la intervención socioeducativa en el ámbito de la Animación Sociocultural, del ocio y tiempo libre para la infancia y la juventud de la Comunidad de Madrid son enseñanzas oficiales regladas pero sin validez académica, que se estructuran en tres niveles formativos:

- Primer nivel: Monitor/a de Tiempo Libre, que capacita para el desarrollo de actividades socioculturales específicas para la infancia y juventud tanto en el tiempo libre como en la naturaleza.
- Segundo nivel: consta a su vez de 3 titulaciones que capacitan para la realización de actividades y funciones correspondientes a cada una de ellas:
 - Coordinador/a de Tiempo Libre.
 - Animador/a Juvenil.
 - Educador/a Especializado/a en Tiempo Libre.
- Tercer nivel: Animador/a Sociocultural, que capacita para diseñar, gestionar, desarrollar y evaluar programas socioculturales dirigidos a diversos sectores y ámbitos de la población.

CENTRO DOCENTE

Los cursos de animación sociocultural se realizan en las Escuelas de Tiempo Libre homologadas y reconocidas por la Comunidad de Madrid, tanto los niveles oficiales como una amplia variedad de cursos de especialización. En la actualidad (abril 2011) hay registradas en la Comunidad de Madrid un total de 64, de las cuales 5 son escuelas públicas: Alcobendas (nº 19), EMAR Rivas (nº 96), Majadahonda (nº 89), San Sebastián de los Reyes (nº 118) y EMAC Coslada (nº 130).

La Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil es la escuela oficial de la Comunidad de Madrid. Su dirección es:

Pº de la Castellana, 101 – 2ª planta

28046 Madrid

Tel. 91 598 00 97

www.madrid.org/escueladeanimacion

Puedes acceder a sus cursos online en: www.eaej2.org

En el Corredor del Henares contamos con dos escuelas de animación de carácter público:

Escuela Municipal de Animación de Coslada (EMAC)

Centro de Juventud “El Rompeolas”

Av. de España, 4

28820 Coslada

Tel. 91671 54 66

www.cosladajoven.net/formacion/emac

Escuela Municipal de Animación de Rivas (EMAR)

Casa de la Juventud
Av. del Parque de Asturias s/n
28523 Rivas-Vaciamadrid
Tel. 91 666 69 08
www.tukeli.org

Para que podáis tener acceso a todas las Escuelas que están registradas en la Comunidad de Madrid podéis visitar la siguiente dirección web: www.madrid.org/escueladeanimacion

LEGISLACIÓN BÁSICA

- Decreto 57/1998 de 16 de abril, sobre regulación de las escuelas de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre (publicado BOCM 4 de mayo de 1998) que recoge los requisitos de acceso.
- Orden 2245/1998 de 24 de septiembre sobre programas para la formación de escuelas de animación (publicado BOCM 7 de octubre de 1998) que recoge el programa y contenidos de las titulaciones.
- Decreto 7/1993 de 28 de enero (publicado en el BOCM 8 de febrero de 1993), por el que se aprueba el reglamento sobre la regulación de las acampadas juveniles en la Comunidad de Madrid, según el cual al frente de la acampada habrá una persona responsable de la misma que en todo caso será mayor de edad y estará en posesión del título de Coordinador/a de Tiempo Libre. Si el número de participantes no excede de 25, bastará con que esté en posesión del título de Monitor/a de Tiempo Libre. Además, habrá una persona responsable por cada 10 participantes o fracción igual o superior a 5, teniendo al menos el 50% de ellas, sin contar al Responsable, el título de Monitor/a de Tiempo Libre.

TITULACIONES (NIVELES FORMATIVOS)

(PRIMER NIVEL) MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE

Esta persona diseña, programa, pone en práctica y evalúa actividades educativas y socioculturales para la infancia y la juventud en el tiempo libre. Su actuación puede desarrollarse tanto en núcleos urbanos y rurales como en la naturaleza.

Para realizar estas funciones el/la monitor/a tiene que mostrar iniciativa y capacidad para las relaciones humanas y para participar en procesos educativos desde asociaciones y grupos.

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el curso y no menos de 18 al recibir el título de Monitor/a.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar (EGB) o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

DURACIÓN

La fase teórico-práctica tiene una duración mínima de 150 horas, desarrolladas en un período no inferior a 45 días, sin que puedan impartirse más de 8 horas lectivas por día.

La fase de prácticas tiene una duración mínima de 120 horas, pudiendo realizarse bajo una de las modalidades siguientes:

- Modalidad intensiva: 15 días de actividad intensiva en campamentos, granjas escuelas, etc. que se realizará tras la finalización de la fase teórico-práctica.
- Modalidad extensiva: 3 meses de actividad continuada en una actividad de animación que desarrolle de forma permanente tareas con niños y jóvenes. Se puede realizar mientras tiene lugar la fase teórico-práctica.
- Modalidad mixta: constituida por una parte intensiva, de duración no inferior a 8 días y una parte extensiva, de más de un mes de duración.

Las prácticas responderán a un proyecto elaborado por los/as alumnos/as, orientado y evaluado por el/la coordinador/a de prácticas y la Escuela correspondiente; este proyecto entrará a formar parte de una memoria de prácticas, individual, y que será entregada en la Escuela en el plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de finalización de la fase teórico-práctica.

TÍTULO QUE SE OBTIENE

Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre.

(SEGUNDO NIVEL) COORDINADOR/A DE TIEMPO LIBRE

Este/a profesional coordina, planifica, dinamiza y evalúa, con un equipo de monitores/as, la organización de actividades educativas y de animación sociocultural destinadas a la infancia y a la juventud en el tiempo libre. Su actividad puede desarrollarse tanto en núcleos urbanos y rurales como en la naturaleza.

Para desarrollar las funciones de coordinación es preciso mostrar iniciativa y capacidad de organización, dinamización y motivación de los grupos de monitores/as de su equipo.

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 19 años cumplidos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar (EGB) o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión del título de Monitor/a de Tiempo Libre o acreditar experiencia suficiente (durante más de doce meses) en el campo de la Animación Juvenil.

DURACIÓN

La duración de la fase teórico-práctica no ha de tener menos de 200 horas desarrolladas en un período no inferior a 90 días, sin que puedan impartirse más de 8 horas por día.

La fase de prácticas tendrá una duración mínima de 240 horas organizadas de tres posibles formas:

- **Modalidad intensiva:** 30 días de actividad intensiva en turnos de 15 días tras finalizar la fase teórico-práctica.
- **Modalidad extensiva:** 6 meses de actividad continuada en una asociación o entidad que realice actividades con niños/as o jóvenes.
- **Modalidad mixta:** 15 días de actividad intensiva (colonia, campamento...) y tres meses de actividad continuada.

TÍTULO QUE SE OBTIENE

Diploma de Coordinador/a de Tiempo Libre.

(SEGUNDO NIVEL) ANIMADOR/A JUVENIL

Este/a profesional está capacitado/a para realizar actividades de animación sociocultural con grupos de jóvenes en el marco de asociaciones y entidades de carácter juvenil.

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 19 años cumplidos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar (EGB) o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión del título de Monitor/a de Tiempo Libre o acreditar experiencia suficiente (durante más de doce meses) en el campo de la Animación Juvenil.

DURACIÓN

La duración de la fase teórico-práctica no ha de tener menos de 200 horas desarrolladas en un período no inferior a los 60 días sin que puedan impartirse más de 8 horas por día.

La fase de prácticas tendrá una duración mínima de 240 horas organizadas de tres posibles formas:

- **Modalidad intensiva:** 30 días de actividad intensiva en turnos de 15 días tras finalizar la fase teórico-práctica.
- **Modalidad extensiva:** 6 meses de actividad continuada en una asociación o entidad que realice actividades con niños/as o jóvenes.
- **Modalidad mixta:** 15 días de actividad intensiva (colonia, campamento...) y tres meses de actividad continuada.

TÍTULO QUE SE OBTIENE

Diploma de Animador/a Juvenil.

(SEGUNDO NIVEL) EDUCADOR/A ESPECIALIZADO EN TIEMPO LIBRE

Este/a profesional está capacitado/a para desarrollar una intervención de carácter socio-educativa con niños/as y jóvenes en situación de riesgo, de inadaptación o de marginación social.

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 19 años cumplidos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar (EGB) o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión del título de Monitor/a de Tiempo Libre o acreditar experiencia suficiente (durante más de doce meses) en el campo de la Animación Juvenil.

DURACIÓN

La duración de la fase teórico-práctica no ha de tener menos de 200 horas desarrolladas en un período no inferior a los 60 días sin que puedan impartirse más de 8 horas por día.

La fase de prácticas tendrá una duración mínima de 240 horas organizadas de tres posibles formas:

- **Modalidad intensiva:** 30 días de actividad intensiva en turnos de 15 días tras finalizar la fase teórico-práctica.
- **Modalidad extensiva:** 6 meses de actividad continuada en una asociación o entidad que realice actividades con niños/as o jóvenes.
- **Modalidad mixta:** 15 días de actividad intensiva (colonia, campamento...) y tres meses de actividad continuada.

TÍTULO QUE SE OBTIENE

Diploma de Educador/a Especializado/a en Tiempo Libre.

(TERCER NIVEL) ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

Este/a profesional está capacitado/a para Diseñar, gestionar, desarrollar y evaluar programas socioculturales dirigidos a diversos sectores y ámbitos de la población.

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 19 años cumplidos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar (EGB) o de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión del título de Coordinador/a de Tiempo Libre, o de Animador/a Juvenil o de Educador/a Especializado/a en Tiempo Libre o acreditar experiencia suficiente en el campo de la

educación y animación en el Tiempo Libre durante 3 años en una actividad continuada o de 5 años en actividades discontinuas.

DURACIÓN

La fase teórico-práctica tendrá una duración mínima de 750 horas, desarrolladas en un período mínimo de dos años y máximo de tres años, sin que puedan impartirse más de ocho horas lectivas por día.

La fase práctica tendrá una duración mínima de 250 horas, no pudiéndose realizar de manera intensiva sino en un intervalo de tiempo no inferior a 6 meses, en programas de actividades en asociaciones, entidades o instituciones y dirigidos a los diferentes sectores de población en general. La fase práctica podrá desarrollarse bien paralelamente a la fase teórico-práctica, bien con posterioridad a la realización de ésta, o bien alternándose una y otra fase.

TÍTULO QUE SE OBTIENE

Diploma de Animador/a Sociocultural

OTRAS PROFESIONES:

Al igual que las expuestas hasta ahora, podríamos incorporar muchas otras profesiones: auxiliar de vuelo, piloto/a, controlador/a aéreo/a, gemólogo/a, criminólogo/a, investigador/a privado/a...

Si quieres saber más sobre otros estudios, te recomendamos la *Guía de Estudios y Profesiones* de la sección '*Estudiar*' que encontrarás en:

www.madrid.org/inforjoven

○ también puedes informarte en el Servicio de Información Juvenil de tu municipio (cuyas direcciones encontrarás en el capítulo introductorio de esta guía).

Una beca o ayuda es toda aportación económica que el Estado y otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Para obtener más información te recomendamos que visites:

- la sección de becas del Ministerio de Educación
www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas.html
- el 'buscador de becas, ayudas y cursos' de la sección 'estudiar' en www.madrid.org/inforjoven

DE INICIATIVA PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.educacion.gob.es)

CLASES DE AYUDAS

Convocatoria General:

- Exención de precios públicos por servicios académicos. Equivalente a matrícula gratuita.
- Libros y materiales de estudio.
- Transporte.
- Gastos derivados de residir fuera del domicilio familiar durante el curso académico.
- Ayuda compensatoria.
- Gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y su régimen de financiación, en el nivel de Enseñanza Secundaria.

Convocatorias Especiales:

- **Becas Séneca** para fomentar la movilidad de estudiantes entre las distintas universidades españolas. La convocatoria de 2010 fue del 9 de abril al 13 de mayo.
www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/estudiantes/becas-seneca.html
- Becas de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la educación, convocadas por el Instituto de Tecnologías Educativas (ITE)
www.ite.educacion.es/es/becas-de-formacion
- Becas de colaboración para estudiantes universitarios/as en 2º ciclo de estudios universitarios y último curso de Grado.
- Ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales.
- Ayudas para cursos de idiomas en el extranjero durante el verano:
 - Ayudas para cursos de inglés en verano (estudiantes de 16 a 30 años).
 - Programa de Inmersión Lingüística (ayudas para alumnado de último ciclo de primaria y de 1º de ESO).
 - Ayudas para cursos de francés en Francia (para estudiantes no universitarios menores de 20 años).
 - Ayudas para cursos de francés o alemán en el extranjero (para estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior y universitarios/as).

DESTINATARIOS/AS

Aunque se definen en cada convocatoria, de manera general pueden solicitarlas todo el alumnado de cualquiera de los siguientes niveles formativos, que deseen obtener un título académico oficial:

- Estudios universitarios y otros estudios superiores.
- Bachillerato (primer y segundo curso).
- Ciclos formativos de Grado medio y superior.
- Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Estudios cursados en los INEF con titulación oficial.
- Cursos de adaptación para titulados/as de primer ciclo universitario que deseen proseguir estudios superiores oficiales.
- Estudios de Turismo en Escuelas Oficiales o adscritas.
- Otros estudios: enseñanzas de régimen especial (Grado Superior de Música, Danza, Canto, Arte Dramático, Restauración y Conservación de Bienes Culturales, Artes Plásticas y Diseño...), estudios militares y religiosos.
- Cursos de la UNED para el acceso a estudios universitarios de personas mayores de 25 años.
- Cursos de verano de idiomas en el extranjero.
- Estudios especiales, siempre que respondan a un plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación o la Comunidad Autónoma con competencias transferidas en materia educativa.

REQUISITOS

- Económicos: se tiene en cuenta la renta familiar en función del número de miembros computables.
- Académicos: se considerará el expediente académico individual en base a baremos establecidos por el Ministerio.

SOLICITUDES

- Plazos: se regulan en la convocatoria de cada año.
- Presentación: en el centro donde se vaya a realizar los estudios, junto con el impreso de matrícula.

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

- **COMUNIDAD DE MADRID:** becas de residencia para estudiantes de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Estudios Superiores; ayudas a estudiantes universitarios/as; programas de intercambio de alumnos/as; becas para alumnado con aprovechamiento académico excelente que vayan a realizar estudios presenciales en las Universidades de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas; becas para la realización de prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid; ayudas para alumnado con discapacidad matriculado en Universidades de la CM; etc. Estar pendientes de plazos en el Boletín Oficial BOCM (www.madrid.org).
 - **Becas Finnova:** convocadas anualmente por el Servicio Regional de Empleo para realizar prácticas no laborales en centros de investigación de la Comunidad de Madrid para demandantes de empleo con titulación de Formación Profesional de Grado Superior.
- **AYUNTAMIENTOS:** becas de comedor y otras ayudas ofertadas en cada caso.
- **MINISTERIO DE CULTURA** (www.mcu.es): becas artísticas, patrimonio cultural, restauración, tecnologías de la información aplicadas a la cultura, artes escénicas, etc.

- **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC) Y AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID):** becas dirigidas a estudiantes extranjeros y españoles de los últimos cursos y titulados/as superiores, para la realización de estudios en España y en el exterior. www.becasmae.es.
- **MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (www.msps.es):**
 - Becas del Instituto de la Mujer para formación en temas de igualdad. www.inmujer.es (dentro de la sección de Servicios y recursos - Convocatorias).
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (www.mtin.es):**
 - Ayudas y becas del Plan FIP (Formación en Inserción Profesional) que se gestionan a través del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid: becas por realización de cursos de más de 4 horas diarias (incluidas las prácticas), ayudas de transporte, alojamiento y manutención, para alumnado con discapacidad o menores de 25 años del medio rural. www.madrid.org/servicio_regional_empleo
- **UNIÓN EUROPEA:** dentro del Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013 (<http://ec.europa.eu/llp>), se ofrecen becas para estudios en otros países de Europa, especialmente para alumnado universitario que esté en los últimos cursos, a través de los Programas Erasmus, Leonardo, etc. Se tramitan a través de las propias Facultades o Escuelas Universitarias. Más información en: www.oapee.es
 - **Becas Erasmus Movilidad:** estudiantes universitarios y alumnado que curse los Ciclos formativos de Grado superior (CGS) de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
 - **Becas Leonardo Movilidad:** ofrece prácticas formativas en instituciones o empresas europeas para estudiantes de Ciclos formativos de Grado medio (CGM) y titulados de CGM, CGS y universitarios. Se gestionan a través de instituciones que tengan aprobado un proyecto Leonardo, fundamentalmente universidades. Por ejemplo:
 - **Becas Cogmos:** prácticas formativas en empresas europeas para titulados universitarios de cualquier universidad española. www.cogmos.eu
 - **Prácticas no remuneradas en el Parlamento Europeo (www.europarl.europa.eu en el acceso directo a periodos de prácticas):**
 - **Becas Robert Schuman:** prácticas para estudiantes universitarios relacionadas con la actividad del Parlamento Europeo. Hay 2 convocatorias a lo largo del año con plazos en marzo y octubre.
 - **Becas de investigación Jean Monnet:** becas postdoctorales dentro de las áreas de Historia y civilización, Economía, Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, promovidas por el Instituto Universitario Europeo. Las convocatorias suelen ser en octubre y noviembre.
 - Programa piloto de **prácticas para personas con discapacidad** destinados tanto a licenciados de universidades o instituciones equivalentes como a personas cuyas cualificaciones sean de nivel inferior al universitario. Hay 2 convocatorias a lo largo del año, con plazos en el mes de marzo y octubre.
 - **Becas Vulcanus:** prácticas en empresas en Japón para estudiantes de ciencias o ingeniería. www.eu-japan.eu/global/vulcanus-in-japan.html

- **UNIVERSIDADES PÚBLICAS:** becas de colaboración para alumnado de los últimos cursos y de investigación para licenciados/as. Además de las becas de régimen general, cada Universidad suele ofrecer sus propias becas, con diferentes características. Muchas de ellas son becas relacionadas con programas europeos como Erasmus, Leonardo..
 - **Becas Faro:** gestionadas por la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ofrecen a los estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea, con una duración media de 6 meses.www.becasfaro.net
- **UNIVERSIDADES PRIVADAS:** reducción de honorarios y/o concesión de créditos bancarios. El tipo de ayuda y la cuantía depende de cada Universidad.

DIRECCIONES DE INTERÉS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.educacion.gob.es)

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

C/ Torrelaguna, 58.
28027 MADRID
Tel. 91 377 83 00

Secretaría de Estado de Educación y Universidades

C/ Serrano, 150.
28071 MADRID
Tel. 91 550 54 00

Becas para estudiantes de tercer ciclo universitario, de postgrado...

Subdirección General de Cooperación Internacional

Paseo del Prado, 28.
28014 MADRID
Tel. 91 506 56 81 / 902 21 85 00

Instituto de Tecnologías Educativas (ITE)

Torrelaguna, 58
28027 Madrid
Tel. 91 377 83 00
www.ite.educacion.es

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (www.micinn.es)

Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

C/ Serrano, 117.
28006 MADRID
Tel. 91 568 14 00
www.csic.es

Becas pre y postdoctorales de investigación

MINISTERIO DE CULTURA (www.mcu.es)

Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas

Plaza del Rey, 1.

28004 MADRID

Tel. 91 701 72 74

www.mcu.es/cooperacion/index.html

Becas para estudios artísticos: arte dramático, teatro, danza y música.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

(www.maec.es / www.becasmae.es)

Agencia Española de Cooperación. Internacional para el Desarrollo (AECID)

Servicio de Intercambios y Becas.

Avda. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid

Tel. 91 583 81 41 / 91 583 81 00

www.aecid.es

Becas para alumnado de último curso y titulados superiores.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (www.migualdad.es)

Instituto de la Mujer

Condesa de Venadito, 34

28027 Madrid

Tel. 900 19 10 10

www.inmujer.es

Becas para formación en temas de igualdad

Instituto de la Juventud

José Ortega y Gasset, 71

28006 Madrid

Tel. 91 363 77 00

Marqués de Riscal, 16

28010 Madrid

Tel. 91 363 78 56

www.injuve.es

Becas para ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas (artes plásticas, diseño, imagen y cinematografía).

UNIÓN EUROPEA (www.europa.eu)

Representación en España de la Comisión Europea. Departamento de Becas y Oposiciones

Paseo de la Castellana, 46.
28046 MADRID
Tel. 91 423 80 00

Oficina de Información del Parlamento Europeo en España

Pº de la Castellana, 46
28046 Madrid
Tel. 91 436 47 47
www.europarl.es

Agencia Nacional OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos)

Pº del Prado, 28 1ª planta
28014 Madrid
Tel. 91 506 56 85
www.oapee.es

Europe Direct

Tel. 00 800 67 89 10 11

http://ec.europa.eu/europedirect/index_es.htm

Información gratuita sobre Europa desde cualquier punto de la Unión Europea

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (www.madrid.org)

Consejería de Educación

C/ Alcalá, 32.
28014 MADRID
Tel. 91 720 00 00 / 91 720 05 y 91 720 02 07.

Dirección General de Universidades e Investigación.

C/ Alcalá, 32, 3ª planta.
28014 MADRID
Tel.: 91 720 02 06 / 07
Becas de universidades y de investigación.

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (www.madrid.org)

Servicio Regional de Empleo

Vía Lusitana, 21
28025 Madrid
Tel. 91 580 54 54 / 00

www.madrid.org/servicio_regional_empleo

Becas Finnova para Formación Profesional de Grado Superior.

DE INICIATIVA PRIVADA

Convocadas por entidades privadas, se dirigen fundamentalmente a alumnado universitario o a personas que estén realizando el doctorado o tareas de investigación.

BANCOS Y CAJAS DE AHORRO

- Fundación CajaMadrid: www.fundacioncajamadrid.es
- Fundación La Caixa: www.fundacio.lacaixa.es
- Obra Social Bancaja: <http://obrasocial.bancaja.es>
- Obra Social y Cultural Caja Segovia: www.obrasocialcajasegovia.com

FUNDACIONES

- Fundación Mapfre: www.mapfremedicina.es
- Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) de la Fundación Juan March: www.march.es/ceacs
- Fundación Carolina: www.fundacioncarolina.es
- Fundación Ramón Areces: www.fundacionareces.es
- Fundación ONCE: www.fundaciononce.es
- Fundación Romanillos: Becas para estudiantes con pocos recursos económicos para estudios oficiales (no estudios de postgrado). www.fundacionromanillos.es
- Fundación Universidad-Empresa: Becas de prácticas en empresas para estudiantes universitarios recién titulados (**Programas Citius, Optimus, Gaia y Univem**) y estudiantes de Ciclos formativos de Grado superior (**Programa Pasarela**). www.fue.es

OTRAS ENTIDADES

- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid: www.camaramadrid.es
- Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos: **Becas Fulbright**, para titulados/as superiores de ambos países para que puedan estudiar, investigar o enseñar a modo de intercambio en el otro país. www.fulbright.es
- **Becas Faro**: ofrece a los estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea, con una duración media de seis meses. www.becasfaro.net

HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

La **homologación** de títulos, diplomas o estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia con los títulos del sistema educativo español vigente.

La **convalidación** de estudios extranjeros de educación no universitaria supone la declaración de la equivalencia de aquellos con los correspondientes españoles, a efectos de continuar estudios en un Centro docente español.

Pueden solicitar la homologación o la convalidación las personas que hayan cursado estudios conforme a un sistema educativo extranjero en centros ubicados fuera de España; también quienes hayan realizados estudios en centros autorizados para impartir en España enseñanzas conforme a los sistemas educativos de otros países.

No deberán realizar trámite alguno de convalidación de estudios el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que desee incorporarse a cualquiera de los cursos que integran en España la Educación Primaria o la Educación Secundaria Obligatoria. Tampoco procederá la convalidación para realizar estudios en cualquier nivel, curso o modalidad del sistema educativo español para cuyo acceso no sea requisito previo la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

REQUISITOS GENERALES

Los títulos o estudios deben cumplir los siguientes requisitos para su homologación o convalidación:

- Que los estudios realizados y los títulos obtenidos tengan **validez oficial** en el sistema educativo del país al que correspondan.
- Si los estudios se han realizado en un centro extranjero ubicado en España, que dicho centro esté **debidamente autorizado** para impartir tales estudios por la Administración educativa española competente.
- Que el título avale unos **estudios efectivamente superados** conforme al sistema educativo del país que lo expide. No es aceptable, a efectos de su homologación en España, un título extranjero obtenido por homologación, convalidación o reconocimiento de otro título obtenido en un tercer país.
- Que exista suficiente **equivalencia** con los estudios o el título español de referencia, tanto a **nivel académico**, como en **duración y contenido** de los estudios requeridos.
- Que los estudios extranjeros estén **totalmente superados** en el sistema educativo del otro país. No procede la convalidación de asignaturas sueltas. Además, se exigirá la superación completa de todos y cada uno de los cursos anteriores al curso objeto de homologación o convalidación.
- Los estudios realizados en sistemas educativos extranjeros por el **alumnado procedente del sistema educativo español** serán objeto de homologación al título español de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o al de Bachiller, siempre que haya aprobado tantos cursos correlativos y completos como le quedaran pendientes para terminar la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato, respectivamente.

DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Los documentos preceptivos que han de presentarse junto con la solicitud deberán ser **oficiales** y, en su caso, estar debidamente **legalizados** y venir acompañados de **traducción oficial** al castellano:

- Acreditación del abono de la tasa correspondiente excepto cuando se solicite la homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El abono de la tasa se realizará mediante el impreso Modelo 790 oficial, en efectivo, en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o cualquier entidad colaboradora en la recaudación tributaria.
- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento).
- En su caso, escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ otro documento).
- Fotocopia compulsada del título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, fotocopia compulsada de la certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

Para la homologación o convalidación por **estudios españoles de Formación Profesional o de enseñanzas de Régimen Especial** debe acreditarse también:

- La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral (para estudios de Formación Profesional).
- Los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita, así como los estudios efectivamente realizados por la persona solicitante.
- La duración oficial del plan de estudios seguido.

Para la homologación o convalidación por estudios españoles de **enseñanzas de régimen especial** se podrá requerir la presentación de los siguientes documentos:

- Certificación académica de los cursos realizados en la que consten los siguientes datos:
 - duración total, en horas lectivas, del plan de estudios superado para la obtención del título que se aporta.
 - duración en horas lectivas y en semestres o años académicos de cada una de las asignaturas cursadas por el solicitante para la obtención del título que se acredita.
 - si figura en créditos, deberá indicarse la correspondencia de los créditos con horas lectivas.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica acreditativa de los estudios correspondientes a enseñanzas de régimen especial cursados con anterioridad a los que pretende convalidar.

- Fotocopia compulsada de la certificación expedida por las autoridades educativas del país de origen justificativa de los siguientes extremos:
 - Validez académica de los estudios en el ámbito nacional.
 - Nivel académico del título o estudios en el sistema educativo del país de procedencia.
 - Grado académico que otorga el título obtenido, en su caso.
 - Estudios a los que se puede acceder en el sistema educativo de origen con el título académico aportado.

En el supuesto de solicitudes de homologación a los estudios superiores de enseñanzas artísticas se habrá de aportar la fotocopia compulsada del título o, en su caso, de la certificación académica acreditativa de la superación de los estudios previos de educación secundaria (Bachillerato o equivalente).

Además, el órgano instructor podrá requerir **cuantos documentos considere necesarios** para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO

No se exige ningún tipo de legalización para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Igualmente, se eximen de legalización los documentos expedidos por Suiza, por acuerdo bilateral con la Unión Europea.

En los demás casos, los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en estos procedimientos deberán estar debidamente legalizados con arreglo a las siguientes condiciones:

- Documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya (5 de octubre de 1961): es suficiente con la legalización única o "apostilla" extendida por las Autoridades competentes del país.
- Los documentos expedidos en el resto de los países deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, el procedimiento generalmente establecido es el siguiente:
 - Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
 - Representación diplomática o consular de España en dicho país.

TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO

Se exige que los documentos expedidos en el extranjero que deseen hacerse valer en el Estado Español vayan acompañados de traducción oficial al castellano (cuando no estén expedidos en ese idioma).

La **traducción oficial** podrá hacerse:

- Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.
- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por un traductor oficial en el extranjero y debidamente legalizada la firma de dicho traductor oficial.

COMPULSA DE DOCUMENTOS

En principio, salvo que la unidad de tramitación reclame los documentos originales, se presentarán fotocopias compulsadas de toda la documentación preceptiva.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud tiene que ser presentada conforme al **modelo oficial** (Orden de 30 de abril de 1996), que deberá ir acompañada de los documentos mencionados en el apartado correspondiente.

La solicitud podrá presentarse en:

- Registro General del **Ministerio de Educación** (C/ Los Madrazo, 17) o Registros Auxiliares (Pº del Prado, 28; C/ Torrelaguna, 58) todos ellos en Madrid.
Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Ministerio de Educación:
C/ Paseo del Prado, 28.
28014 Madrid.
Tel. 91 506 56 00
- Áreas Funcionales de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, o Direcciones Provinciales del Ministerio Educación de Ceuta y Melilla.
Para el Corredor del Henares dirigirse a la **Dirección de Área Territorial Madrid-Este**:
C/ Alalpardo, s/n
28206 Alcalá de Henares
Tel.: 91 720 20 00
- En las oficinas de registro de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del Estado, o de los Organismos públicos vinculados o dependientes de aquella.
- En las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.
- En los registros de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- En los registros de las entidades que integran la Administración local, siempre que previamente se haya suscrito el correspondiente convenio.

VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

Con objeto de hacer posible la inscripción condicional de los y las solicitantes dentro de los plazos legalmente establecidos, bien en Centros docentes, bien en exámenes oficiales, las solicitudes podrán ir acompañadas de un documento firmado por la persona interesada o su representante legal y ajustado al modelo publicado como Anexo II de la Orden ECD/3305/2002. Este documento, una vez sellado por la unidad de Registro donde hubiera sido presentada la solicitud, tendrá el carácter de **volante acreditativo** de que tal solicitud ha sido presentada y, dentro del plazo de vigencia del mismo, permitirá la mencionada inscripción en los mismos términos que si la homologación o convalidación hubiera sido concedida, aunque con carácter condicional y por el plazo en él fijado.

La inscripción condicional se convierte en definitiva cuando los expedientes son resueltos en los términos solicitados. En caso contrario, quedará sin efecto dicha inscripción y los resultados de los exámenes realizados como consecuencia de la misma.

El **plazo** máximo para resolver es de **tres meses**, a contar desde que el expediente esté correctamente cumplimentado. La falta de resolución de los expedientes tiene efectos desestimatorios.

DIRECCIONES ÚTILES

Podrás obtener toda la información sobre Homologación de títulos en la siguiente web del Ministerio de Educación:

<http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios.html>

Además puedes dirigirte a los siguientes organismos:

EN ESPAÑA
<p>Ministerio de Educación Centro de Información y Atención al Ciudadano. Sección de Información Educativa. C/ Alcalá, 36. Planta baja 28071 Madrid Tel. 902 21 85 00</p>
<p>Áreas de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Para el Corredor del Henares dirigirse a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este: C/ Alalpardo, s/n 28206 Alcalá de Henares Tel. 91 720 20 00</p>

EN EL EXTRANJERO

Consejerías de Educación de las Embajadas de España.
www.educacion.es/horizontales/ministerio/red-exterior.html

Oficinas Consulares de las Embajadas de España en el país de que se trate.
www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/ServiciosConsulares/Paginas/HacerConsuladoPorUsted.aspx

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y GRADOS ACADÉMICOS ESPAÑOLES

La **homologación** otorga en España validez oficial a los títulos de educación superior obtenidos en el extranjero. Un título extranjero homologado posee los mismos efectos (académicos o profesionales) del título o grado académico español al cual se homologa, en todo el territorio nacional. Estos efectos se producen desde la fecha en que le sea concedida y se expida la correspondiente credencial. Cualquier persona titulada puede solicitar la homologación de los títulos extranjeros de educación superior obtenidos en el extranjero.

Para la homologación a títulos concretos, a los actuales grados académicos de Diplomado y Licenciado es competente la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación. La homologación a títulos y grados académicos de Postgrado (master y doctor) es competencia de los Rectores de las Universidades Españolas.

En este Ministerio, se pueden solicitar dos **tipos de homologaciones**:

- A un título universitario oficial español concreto incluido en el Catálogo de títulos universitarios oficiales, que esté vigente e implantado en su totalidad en al menos una Universidad Española.

Para saber cuáles son los títulos universitarios a los que pueden homologarse los títulos extranjeros, puedes visitar la web del Ministerio de Educación:

www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos/titulos-universitarios.html

- Al grado de Diplomado o Licenciado.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se inicia a instancias de la persona interesada tras cumplimentar de la **solicitud oficial** y de la presentación de la misma en un registro oficial. Puedes descargar la solicitud en el siguiente enlace:

www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos/modelos-solicitud.html

El pago de la **tasa** correspondiente es imprescindible para iniciar el procedimiento por lo que junto a la solicitud deberá acreditar el abono de la tasa correspondiente.

El abono se realizará mediante el impreso modelo 790 oficial. Este impreso se presentará en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. El importe deberá abonarse en efectivo.

El pago de dicha tasa también puede ser realizado desde cualquier país extranjero, mediante ingreso o transferencia a favor del Ministerio de Educación.

CUANTÍA DE LA TASA EN 2011:

- Solicitud de homologación a un título español universitario de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o al grado académico español de Licenciado: 91,91 €
- Solicitud de homologación a un título español universitario de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, o al grado académico español de Diplomado: 45,96 €.

Más información sobre el pago de la tasa en el siguiente enlace:

www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos/tasas.html

DOCUMENTACIÓN

Los documentos necesarios son los siguientes:

- Copia compulsada del **documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante**, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Copia compulsada del **título** cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Copia compulsada de la **certificación académica** de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- Acreditación del abono de la **tasa** correspondiente.

Los documentos anteriores son imprescindibles para iniciar el procedimiento, posteriormente si se necesita **documentación adicional** le será solicitada.

Todos los documentos que se aporten a este procedimientos **deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes** para ello.

Las autoridades competentes para la compulsión de las fotocopias de los documentos son: Registro del Ministerio de Educación, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Embajadas y Consulados de España y por Notario.

No se exige ningún tipo de **legalización** para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza. En los demás casos, los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en estos procedimientos deberán estar debidamente legalizados.

Los documentos expedidos en el extranjero deben ir acompañados de **traducción oficial al castellano** (cuando no estén expedidos en ese idioma). La traducción oficial podrá hacerse:

- Por intérprete jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.
- Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadana la persona solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

En principio, salvo que la unidad de tramitación reclame los documentos originales, se presentarán **fotocopias compulsadas** de toda la documentación preceptiva.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La solicitud, junto con los documentos necesarios, se puede entregar en cualquier **registro público** de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y algunos de las Administraciones Locales.
- En los **registros del Ministerio de Educación** están ubicados en las siguientes direcciones de Madrid:
 - C/ Los Madrazo, 15-17
 - Paseo del Prado, 28
 - C/ Torrelaguna, 58
- Además de las Áreas Funcionales de la Alta Inspección de Educación de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas. Para el Corredor del Henares dirigirse a la **Dirección de Área Territorial Madrid-Este**:
C/ Alalpardo, s/n
28206 Alcalá de Henares
Tel. 91 720 20 00

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La resolución del procedimiento de **homologación a un título del Catálogo** será motivada y contendrá uno de los siguientes pronunciamientos:

- La **homologación** del título extranjero al correspondiente título español del Catálogo de títulos universitarios oficiales.

- La **denegación** de la homologación solicitada.
- La **homologación condicionada** a la previa superación de requisitos formativos complementarios. En este caso, la resolución deberá indicar de forma expresa las carencias formativas observadas que justifiquen la exigencia de estos complementos de formación, así como los aspectos sobre los que los mismos deberán versar.

Cuando la homologación haya quedado condicionada a la previa superación de requisitos formativos complementarios, la credencial se expedirá cuando se haya acreditado ante el órgano instructor el cumplimiento de dichos requisitos. Puedes consultarlos en el siguiente enlace:

www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos/homologacion-titulos-universitarios/requisitos.html#regulacionhtml

La resolución del procedimiento de **homologación a grado académico** será motivada y contendrá uno de los siguientes pronunciamientos:

- La **homologación** del título extranjero al correspondiente grado académico español.
- La **denegación** de la homologación solicitada.

Las resoluciones sobre la homologación a grado académico se adoptarán teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

- La correspondencia entre los niveles de acceso académicos requeridos para el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título extranjero y para el acceso al grado académico español de que se trate.
- La duración y carga horaria del período de formación necesario para la obtención del título extranjero cuya homologación se pretende.
- La correspondencia entre el grado académico de los estudios conducentes a la obtención del título extranjero y el correspondiente grado académico español al que se solicita la homologación.
- Para la homologación al grado académico español correspondiente a los estudios oficiales de Grado (y, hasta entonces, para la homologación al grado de Licenciado), el título extranjero debe permitir en el país de procedencia el acceso a estudios oficiales de posgrado.

NOTA. La homologación de títulos extranjeros de especialidades en ciencias de la salud, la convalidación parcial de estudios universitarios y los convenios académicos con Alemania, Italia, Francia y China se sigue un procedimiento específico. Consultar en este enlace:

www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos.html

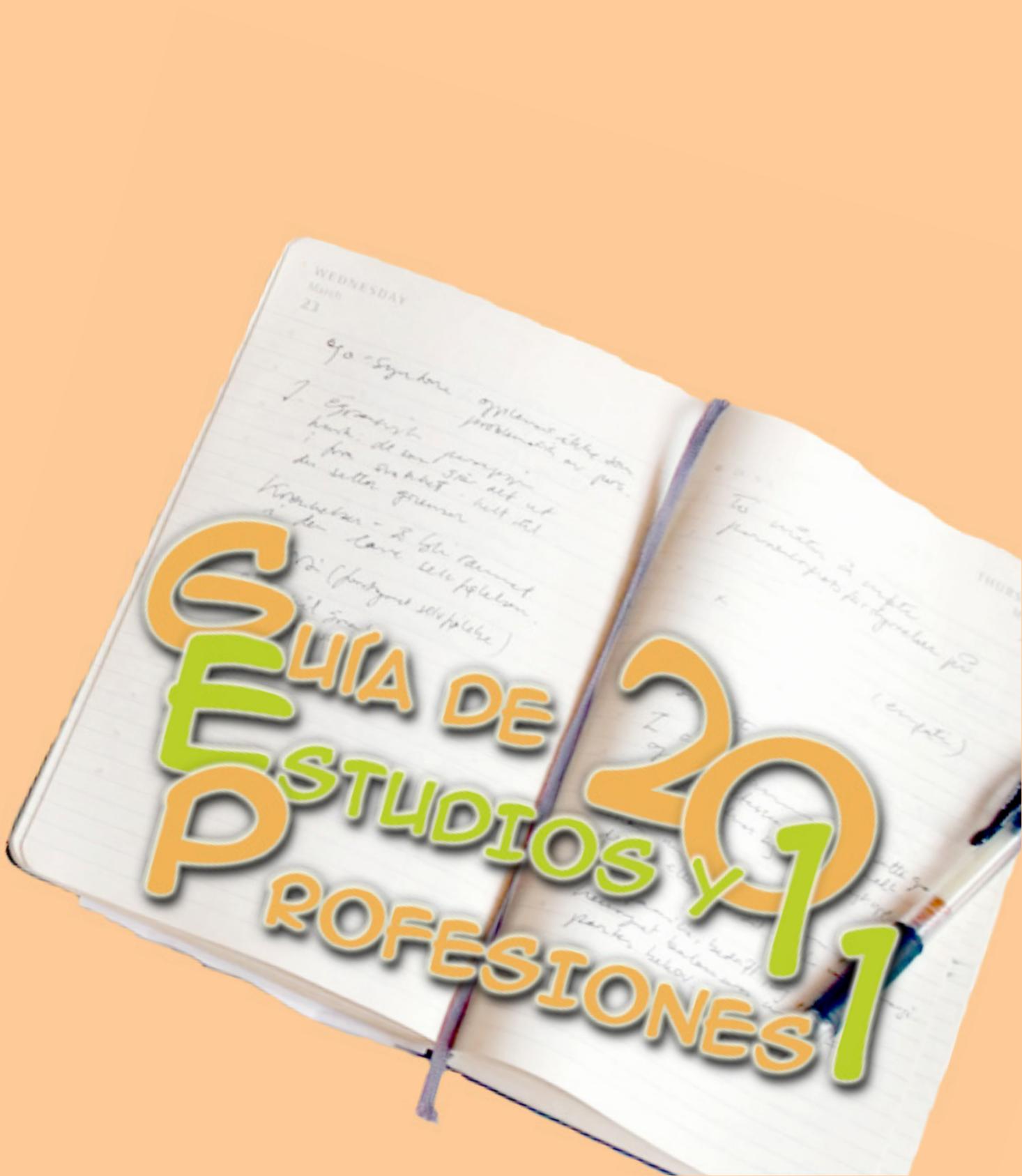
DIRECCIONES ÚTILES

Puedes obtener toda la información sobre Homologación de títulos y Grados Universitarios en la web del Ministerio de Educación (www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos.html).

Además puedes dirigirte a los siguientes organismos:

<i>EN ESPAÑA</i>
<p>Ministerio de Educación Centro de Información y Atención al Ciudadano. Sección de Información Educativa. C/ Alcalá, 36. Planta baja 28071 Madrid Tel. 902 21 85 00</p>
<p>Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid Centro de Información y Asesoramiento Universitario C/ Alcalá, 30-32 28014 Madrid Tel. 91 720 02 06</p>
<p>Áreas de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Para el Corredor del Henares dirigirse a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este: C/ Alalpardo, s/n 28206 Alcalá de Henares Tel. 91 720 20 00</p>
<i>EN EL EXTRANJERO</i>
<p>Consejerías de Educación de las Embajadas de España. www.educacion.es/horizontales/ministerio/red-externo.html</p>
<p>Oficinas Consulares de las Embajadas de España en el país de que se trate. www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/ServiciosConsulares/Paginas/HacerConsuladoPorUsted.aspx</p>

16. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



No hay que confundir la Formación Profesional para el Empleo con la Formación Profesional Específica (ver capítulo 6 “Formación Profesional”). En la siguiente tabla comparativa puedes observar cuáles son las principales diferencias:

	Formación profesional específica	Formación profesional para el empleo
Se organiza en	Ciclos formativos	Cursos
Tipo de formación	Reglada	No reglada
Al terminar se obtiene	Título académico	Acreditación de nº de horas y especialidad cursada
Validez académica	Sí	No
Validez a efectos laborales	Sí	Sí

La Comunidad de Madrid, a través del Servicio Regional de Empleo, ofrece a los trabajadores de la región una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atiende a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisface sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándoles para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

El Plan de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid está constituido por el conjunto de programas a través de los cuales se desarrollan las acciones de formación para el empleo.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS

En la Comunidad de Madrid, la oferta de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados incluye: Las acciones formativas organizadas en el marco del *Programa Operativo Plurirregional titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)* y las acciones formativas de ámbito sectorial o territorial organizadas en el marco del *Programa Operativo Regional titularidad de la Comunidad de Madrid*.

La formación que recibirás, por tanto, será impartida en:

- Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros de formación o entidades acreditadas para impartir formación conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.
- Centros de formación inscritos para impartir formación para el empleo.
- Centros de formación o entidades de acreditada solvencia contratadas por el Servicio Regional de Empleo para la impartición de acciones formativas de ámbitos sectorial o territorial.
- Centros de formación o entidades participantes en el programa de actuaciones en colaboración con municipios de la Región.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

- **Trabajadores desempleados**

- Ser mayor de 16 años, es decir, estar en edad laboral.
- Estar inscrito como desempleado en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la incorporación al curso. (Hacer constar en la demanda de empleo los cursos solicitados y la disponibilidad para realizarlos.
- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.

- **Trabajadores ocupados**

- Cumplir los requisitos mínimos exigidos en el perfil de acceso al curso.
- Superar un proceso de selección específico para cada curso, si es necesario.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid o prestar sus servicios en centros de trabajo ubicados en la misma.

Todos los alumnos, ocupados o desempleados, tienen la obligación de asistir y seguir con aprovechamiento los cursos, siendo causa de exclusión de los mismos incurrir en tres faltas de asistencia no justificadas en un mes o no seguir el curso con aprovechamiento.

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS

La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados pretende proporcionar la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, de forma que se obtengan los conocimientos y competencias requeridos en cada momento por las empresas.

Pueden participar los trabajadores de las empresas del sector al que van dirigidas las acciones que estén de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y también trabajadores de sectores en crisis.

- De **economía social**: se desarrollan planes de formación dirigidos a trabajadores y socios de cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de la economía social para atender demandas formativas derivadas de su naturaleza jurídica o necesidades de carácter transversal.
- Para **trabajadores autónomos**: Pretenden mejorar la capacitación de estos trabajadores en competencias relacionadas con la actividad que desarrollan, bien de carácter sectorial bien transversal u horizontal.

Los trabajadores que deseen participar en alguna de las acciones formativas deben presentar una solicitud, en el modelo oficial establecido, en las organizaciones sindicales y empresariales que las gestionan o bien en las empresas formadoras que colaboran con estas entidades en la ejecución de los planes formativos.

CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<u>MADRID</u>
<p>Centro de Formación en Seguros y Finanzas (Fuencarral) Ctra. de Colmenar Viejo, km. 13,800 28049 Madrid Tel. 91 372 11 25</p>
<p>Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización (Moratalaz) Hacienda de Pavones, 350 28030 Madrid Tel. 91 371 02 50</p>
<u>GETAFE</u>
<p>Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid Sur Av. Arcas del Agua, 2 (Sector 3) 28905 Getafe Tel. 91 683 81 60</p>
<u>LEGANÉS</u>
<p>Centro de Formación en Electricidad, Electrónica y Aeronáutica Paseo de la Ermita, 17 28914 Leganés Tel. 91 680 00 17</p>
<u>PARACUELLOS DEL JARAMA</u>
<p>Centro de Formación en Edificación y Obra Civil Finca Tirabuey, s/n 28860 Paracuellos del Jarama Tel. 91 658 04 013</p>

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS

Son programas dirigidos a jóvenes sin empleo, mayores de 16 y menores de 25 años. Su objetivo es proporcionar una cualificación en profesiones u oficios relacionados con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural y con la rehabilitación del entorno urbano y del medio ambiente.

Los contenidos son teóricos y prácticos.

Se realizan en colaboración con Ayuntamientos.

ESCUELAS TALLER

Tienen una etapa formativa de iniciación profesional y otra de formación en alternancia con el trabajo remunerado. Duran entre 1 y 2 años.

En la primera etapa, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

CASAS DE OFICIOS

Tienen una fase de formación ocupacional de 6 meses en una especialidad y otra segunda de igual duración de formación en alternancia con el trabajo, con un contrato de trabajo para la formación. La duración total es de 1 año.

En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

En la segunda, de seis meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

CASAS DE OFICIOS Y ESCUELAS-TALLER DEL CORREDOR DEL HENARES

ALCALÁ DE HENARES	
Escuela Taller “Fábrica de Harinas” (Ayuntamiento) C/ Daoíz y Velarde, 30 28807 Alcalá de Henares Tel. 91 882 29 51	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación y mantenimiento de edificios

En el resto de municipios están pendientes de nuevas concesiones. Para más información puedes ponerte en contacto con el área de empleo de cada uno de los ayuntamientos.

TALLERES DE EMPLEO

Ofertados por los ayuntamientos, son programas temporales, que combinan empleo y formación, cuya finalidad es facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas mayores de 25 años. En ellos, el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo en actividades de interés público o social.

Las personas que participan en estas acciones formativas tienen la consideración de alumnos y alumnas trabajadores, y se les contrata desde el inicio del Taller.

La titulación requerida varía en función de cada proyecto. La duración máxima es de 1 año.

Infórmate en tu ayuntamiento o en el centro de promoción del empleo de tu municipio de las modalidades que se imparten.

CENTROS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO CORREDOR HENARES

<i>ALCALÁ DE HENARES</i>	
Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo Pza. de los Santos Niños, 4 28801 Alcalá de Henares Tel. 91 881 32 11 www.ayto-alcaladehenares.es	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría para la creación de empresas • Bolsa de empleo • Orientación laboral • Formación ocupacional • Escuelas Taller y Casas de Oficios • Talleres de Empleo
<i>COSLADA</i>	
Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo Av. Príncipes de España, s/n Edificio Multifuncional "La Rambla" 28823 Coslada Tel. 91 660 16 28 www.cosladaempleo.org	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría para la creación de empresas • Bolsa de empleo • Orientación laboral • Formación ocupacional • Escuelas Taller y Casas de Oficios • Aprender en la empresa
<i>MEJORADA DEL CAMPO</i>	
Centro de Empresas C/ Aragón, 33 28840 Mejorada del Campo Tel. 91 679 42 70 www.mejoradadelcampo.org	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación para el empleo y el autoempleo (OPEA) • Bolsa de empleo (presencial y online) • Orientación laboral • Centro de difusión tecnología

<i>RIVAS VACIAMADRID</i>	
<p>Centro de Iniciativas Empresariales C/ Crisol, 3 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 660 29 80 www.rivasciudad.es</p> <p>Centro de Formación Profesional para el Empleo (CFOR) C/ Mariano Fortuny, 4 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 322 23 11 www.rivasciudad.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación ocupacional • Búsqueda activa de empleo • Taller de autoempleo • Agencia de colocación municipal • Centro de empresas
<i>SAN FERNANDO DE HENARES</i>	
<p>Oficina de Desarrollo Local Centro de Participación Ciudadana y Empleo "Marcelino Camacho" Pza. Fernando VI, 11. 28830 San Fernando de Henares Tel. 91 673 57 12 www.ayto-sanfernando.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación ocupacional • Casa de oficios • Talleres de empleo • Bolsa de empleo • Orientación laboral • Asesoría para la creación de empresas
<i>TORREJÓN DE ARDOZ</i>	
<p>Promoción Económica y Empleo Pza. Mayor, 1 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 678 95 39 / 40 / 00 www.ayto-torrejon.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría para la creación de empresas • Taller de autoempleo • Orientación laboral • Formación ocupacional • Casas de oficios
<i>VELILLA DE SAN ANTONIO</i>	
<p>Concejalía de Empleo y Desarrollo Local Pza. Constitución, 1 28891 Velilla de San Antonio Tel. 91 660 76 44 www.ayto-velilla.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de empleo (presencial y online) • Orientación laboral • Asesoramiento en materia de subvenciones • Formación ocupacional (a través de entidades privadas) • Orientación para el empleo y el autoempleo (OPEA)

OFICINAS DE EMPLEO

ALCALÁ DE HENARES

Alcalá de Henares I
Av. Guadalajara, 2
28805 Alcalá de Henares
Tel. 91 888 72 64

Alcalá de Henares II
Pza. de Navarra, s/n
28804 Alcalá de Henares
Tel. 91 888 06 33

ARGANDA DEL REY

C/ Libertad, 2
28500 Arganda del Rey
Tel. 91 871 69 16 / 67 80

COSLADA

C/ Dr. García Ortiz, 1
28821 Coslada
Tel. 91 669 48 90 / 49 20

TORREJÓN DE ARDOZ

C/ Juan XXIII, 6, 8 y 10
28850 Torrejón de Ardoz
Tel. 91 676 10 64 / 13 61

COMUNIDAD DE MADRID

Servicio Regional de Empleo
C/ Vía Lusitana, 21
28025 Madrid
Tel. 012 / 91 580 54 00
www.madrid.org/servicio_regional_empleo

SINDICATOS

U.G.T.	CC.OO.
<i>ALCALÁ DE HENARES</i>	
Plaza de Cervantes, 8 Tel. 91 885 44 58 C/ Simón García de Pedro, 2 Tel. 91 888 09 92	Vía Complutense, 19 Tel. 91 280 06 52
<i>ARGANDA DEL REY</i>	
C/ Silos, 27 Tel. 91 871 34 50	C/ Maestro Miguel Chicote, 4 Tel. 91 871 43 66
<i>COSLADA</i>	
C/ Chile, 138 Tel. 91 669 86 94	C/ Méjico, 1 y 3 Tel. 91 231 39 62
<i>TORREJÓN DE ARDOZ</i>	
Av. Constitución, 135 Tel. 91 676 62 22	Av. Constitución , 72 Tel. 91 656 44 44

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

<p>Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid Polígono Industrial "Las Monjas" C/ Trópico, 6 A. 1ª planta. Edif. "Trópico" 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 675 46 12 www.unicem.es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Continua • Bolsa de empleo
<p>Asociación de Empresarios del Henares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sede central. Alcalá de Henares Avda. Juan Carlos I, 13 (Torre Garena) 28806 Alcalá de Henares Tel. 91 889 50 61 • Sede Coslada Río Ebro s/n. 28821 Coslada Tel. 91 889 50 61 <p>www.aedhe.com</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Continua • Bolsa de empleo • Asesoramiento jurídico

CENTROS OCUPACIONALES

Tienen como finalidad asegurar los servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a los minusválidos, mayores de 18 años, cuya acusada minusvalía temporal o permanente les impida su integración en una empresa ordinaria o en un Centro Especial de Empleo. Las actividades se desarrollan mediante la realización de trabajos en un régimen lo más parecido posible al normal en cualquier Centro Laboral, pero sin fines lucrativos, y a través de la aplicación de los tratamientos especializados que demande su minusvalía. Funcionan en régimen de internado o media pensión.

DIRECTORIO DE CENTROS OCUPACIONALES

<u>ARGANDA DEL REY</u>
<p>Ademo I C/ Uranio, 11 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 74 12</p>
<p>Fundación Manos Tendidas C/ Azucarera, 10 (La Poveda) Pol. Ind. José M^a de Llanos 28500 Arganda del Rey Tel. 91 871 15 38</p>
<u>COSLADA</u>
<p>Asociación AS.PI.MIP Av. Madrid, 2 28822 Coslada Tel. 91 671 01 08</p>
<u>RIVAS VACIAMADRID</u>
<p>Asociación ASPADIR Av. Integración, 1 28522 Rivas Vaciamadrid Tel. 91 301 27 77</p>
<u>TORREJÓN DE ARDOZ</u>
<p>Centro Ocupacional ASTOR C/ Metano, 19 28850 Torrejón de Ardoz Tel. 91 676 62 83</p>

MADRID

Centro Ocupacional Barajas

C/ Zaorejas, s/n. Ctra. Barcelona, km. 14
28042 Madrid
Tel. 91 747 33 11

Centro Ocupacional Canillejas

AFANIAS

Av. Ajalvir a Vicálvaro, 28
28022 Madrid
Tel. 91 741 57 00

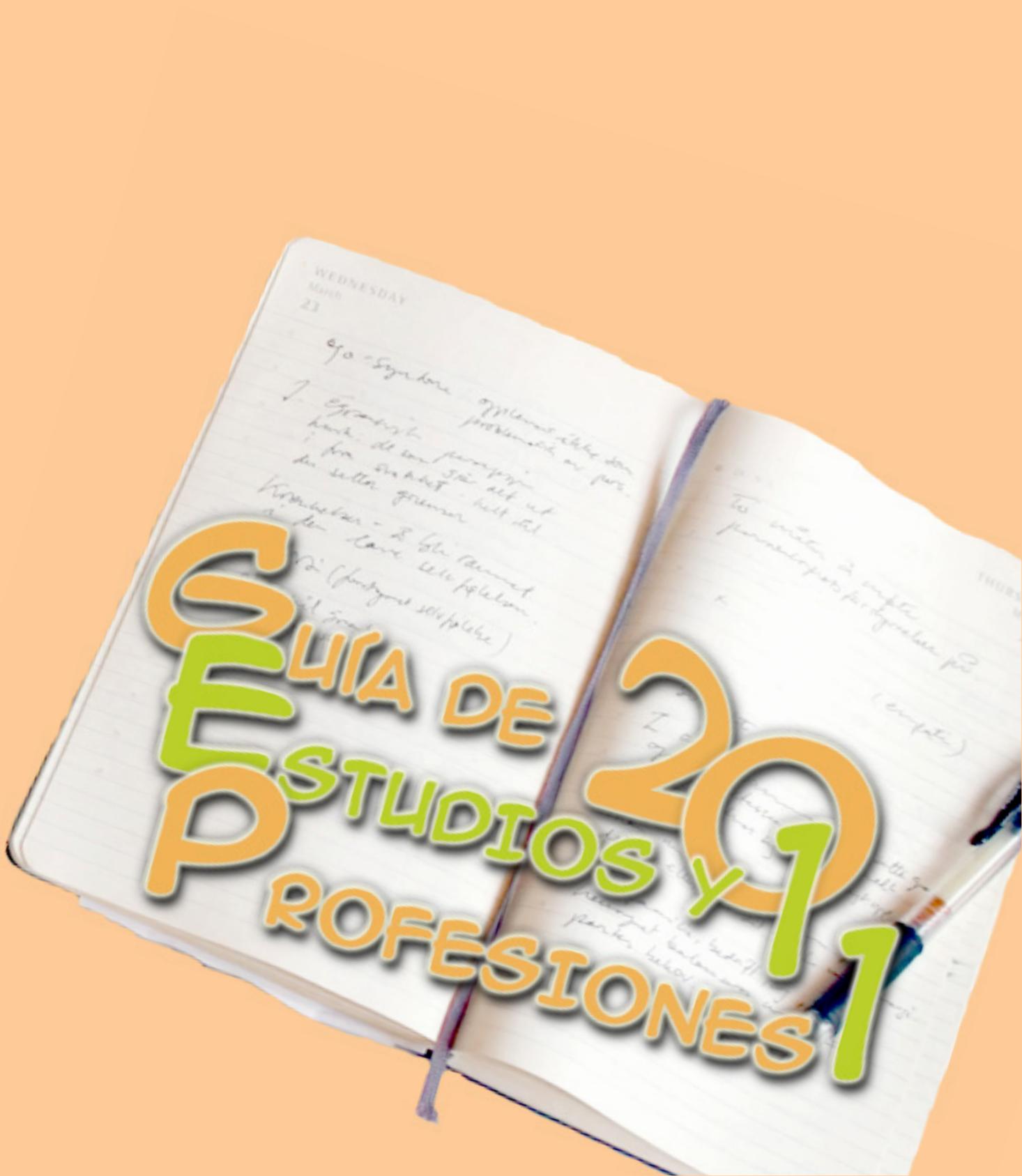
Ademo II

Camino de Vinateros, 59
28030 Madrid
Tel. 91 439 81 18

BECAS FINNOVA

Ver capítulo 14.- Becas

17. DIRECTORIO DE INTERNET



DIRECTORIO WEB

Te presentamos una recopilación de diferentes sitios web en los que podrás encontrar más información que amplíe y complemente algunos de los capítulos de esta guía, además de obtener una serie de recursos que te pueden venir muy bien en tus quehaceres como estudiante. Aprovéchalos!

APUNTES Y EXÁMENES

Apuntes 21	www.apuntes21.com
Rincón del vago	www.rincondelvago.com
El Prisma	www.elprisma.com
La biblio	www.labiblio.com
Monografías.com	www.monografias.com
Apuntes y exámenes UNED	www.apuntesyexámenes.com
Apuntes de todas las universidades	www.apuntesuniversidad.es

BECAS

Becas y ayudas – Comunidad de Madrid	www.madrid.org
Becas – Ministerio de Educación	www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas.html
Becas-estudio	www.becas-estudio.com
Becasfacil.com	www.becasfacil.com
Becas.com	www.becas.com
Becas estudiantes universitarios	www.emes.es/Becasestudiantes/tabid/223/Default.aspx

DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y TRADUCTORES

Real Academia Española	www.rae.es/rae.html
Diccionarios.com	www.diccionarios.com
Reverso.net	www.reverso.net
WordReference.com	www.wordreference.com
Diccionarios Idiomas	www.etsimo.uniovi.es/links/idiomas.html
Translation2 Online	http://translation2.paralink.com
DIX: diccionario alemán-castellano	http://dix.osola.com
Larousse.com	www.larousse.com/es
HRW Atlas mundial	http://go.hrw.com/atlas/span_hm/world.htm

DIRECTORIOS DE RECURSOS

Cuervo blanco	www.cuervoblanco.com
Educaguia	www.educaguia.com
Educasites	www.educasites.net
Educatca	www.educateca.com
Educaweb	www.educaweb.com
Maestroteca	www.maestroteca.com
Portal didáctico	http://portal.portaldidactico.es
Profes.net	www.profes.net

EUROPA

Portal europeo de la juventud	http://europa.eu/youth
Programas educativos europeos	www.oapee.es/oapee/inicio.html
Erasmusworld	www.erasmusworld.com
Aquí Europa	www.aquieuropa.com

FORMACIÓN NO REGLADA

Aula Mentor	https://cve.mec.es/mentor/inicio.html
AulaFácil	www.aulafacil.com
Aprendemas.com	www.aprendemas.com
Infocurso.com	www.infocurso.com
Planetcursos.com	www.planetcursos.com
Solocursos.net	www.solocursos.net
Todo cursos gratis	www.todocursosgratis.com

IDIOMAS

Ortografía española	http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/ortografia/index1.htm
Learn Spanish	www.lingolex.com/spanish.htm
Verbix – conjugación verbos idiomas	www.verbix.com
Spain exchange	www.spainexchange.com
FunnyLessons	www.funnylessons.com
Multinglés	http://multingles.net/index.html
English-area.com	www.english-area.com
The English vocabulary	www.theenglishvocabulary.com
The irregular verbs	www.theirregularverbs.com
La Mansión del ingles	www.mansioningles.com
Aprender ingles	www.lingolex.com/espan.htm
Cursos de alemán – Deutsche Welle	www.dw-world.de/dw
Le point du FLE- Aprende francés	www.lepointdufle.net
Curso italiano	www.cursoitaliano.org
Chino mandarín online	www.chineselearnonline.com

LIBROS EN LA RED

Project Gutenberg	www.gutenberg.org/browse/languages/es
Servicio de orientación de lectura infantil y juvenil	www.sol-e.com
Ciberoteca escolar	www.ciberoteca.com/escolar/bibliotecaVirtual/indiceObras.asp
Libros en formato pdf	www.libroos.es
Leer escuchando – Libros en mp3	www.leerescuchando.net

PORTALES PARA ESTUDIANTES

Altillo.com	www.altillo.com
Portal ESO	www.portaleso.com
Escolares.net	www.escolares.net
Portal didáctico	www.portaldidactico.net

PUBLICACIONES EDUCATIVAS

Comunidad escolar	http://comunidad-escolar.pntic.mec.es
Imaginaria	www.imaginaria.com.ar
CNICE Red digital	http://reddigital.cnice.mec.es/6/Portada/portada.php
Entre Estudiantes	www.entreestudiantes.com
Qestudio.com	www.qestudio.com
Y ahora qué	www.yaq.es

SELECTIVIDAD Y UNIVERSIDAD

Selectividad.tv	www.selectividad.tv/index.php
Selectividad – SM	www.selectividad.profesores.net
Selectividad.info	www.selectividad.info
Universia España. Portal universidades	www.universia.es/index.htm
Guía oficial de titulaciones y postgrados de las universidades españolas	www.guiainiversidades.uji.es/base
Qué es Bolonia	www.queesbolonia.gob.es

SOFTWARE Y TUTORIALES

Descargar programas gratis en español	www.malavida.com
ZonaClic	http://clic.xtec.cat/es/index.htm
aulaClic	www.aulaclic.es
Cdlibre.org – Software libre	www.cdlibre.org
El rincón de Linux	www.linux-es.org
ProgramasGratis.com	www.programasgratis.com
Tutoriales en la Red	www.tutorialesenlared.com
Libre.org	www.libre.org

WIKIS

Wikipedia	www.wikipedia.org
Wikillerato	http://portales.educared.net/wikillerato/Portada
Wikilearning	www.wikilearning.com
Wikilengua del español	www.wikilengua.org
Wikisaber	www.wikisaber.es

**Guía elaborada conjuntamente por las diferentes
Concejalías de Juventud de los municipios de:
Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo,
Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares,
Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio**

© mayo de 2011